



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Proyecto de Investigación, previo a la obtención del Título de Ingeniera en
Contabilidad y Auditoría CPA.**

Tema:

“Planificación presupuestaria y recaudación de tributos en los Gobiernos Autónomos
Descentralizados de las Municipalidades de la provincia de Tungurahua”

Autora: Coca Quinatoa, Silvana Patricia

Tutora: Dra. Mg. Jiménez Estrella, Patricia Paola

Ambato – Ecuador

2020

APROBACIÓN DEL TUTOR

Yo, Dra. Mg. Patricia Paola Jiménez Estrella, con cédula de ciudadanía No.180293423-0 en mi calidad de Tutora del Proyecto de Investigación sobre el tema: **“PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA”**, desarrollado por Silvana Patricia Coca Quinatoa, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, modalidad presencial, considero que dicho informe investigativo reúne los requisitos, tanto técnicos como científicos y corresponde a las normas establecidas en el Reglamento de Graduación de Pregrado, de la Universidad Técnica de Ambato y en el normativo para la presentación de Trabajos de Graduación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría.

Por lo tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por los profesores calificadores designados por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

Ambato, agosto 2020

TUTORA



Dra. Mg. Patricia Paola Jiménez Estrella

C.C. 180293423-0

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, Silvana Patricia Coca Quinatoa, con cédula de ciudadanía N° 180497999-3, tengo a bien indicar que los criterios emitidos en el Proyecto de Investigación, bajo el tema: **“PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA”**, así como también los contenidos presentados, ideas, análisis, síntesis de datos, conclusiones, son de exclusiva responsabilidad de mi persona, como autora de este Proyecto de Investigación.

Ambato, agosto 2020

AUTORA



Silvana Patricia Coca Quinatoa

C.C. 180497999-3

CESIÓN DE DERECHOS

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este Proyecto de Investigación, un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi proyecto de investigación, con fines de difusión pública; además apruebo la reproducción de este proyecto de investigación, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial; y se realice respetando mis derechos de autora.

Ambato, agosto 2020

AUTORA



Silvana Patricia Coca Quinatoa

C.C. 180497999-3

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

El Tribunal de Grado, aprueba el Proyecto de Investigación, sobre el tema: **“PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA”**, elaborado por Silvana Patricia Coca Quinatoa, estudiante de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, el mismo que guarda conformidad con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato, agosto 2020



Dra. Mg. Tatiana Valle

PRESIDENTE



Dra. Ana Cando

MIEMBRO CALIFICADOR



Dr. Mauricio Arias

MIEMBRO CALIFICADOR

DEDICATORIA

A Dios, padre eterno que me acompaña con su luz bendita en cada amanecer, e iluminándome en cada momento de mi vida para poder cumplir mi visión verdadera en conspiración con el universo.

A mis padres Favian y Rosa, por ser parte de mis éxitos, y estar pendientes incondicionalmente en todo momento, con su amor, y su abrazo de poder para que yo pudiera cumplir con responsabilidad el compromiso de dedicación y voluntad constante en cada detalle de mi vida, recordando que detrás de cada pincelada me entregaron fortaleza, plenitud para empezar nuevas búsquedas.

A mis hermanos por ser mi fuente de motivación e inspiración para superarme día a día, y en general a toda mi familia.

Silvana Patricia Coca Quinatoa

AGRADECIMIENTO

Mi eterna gratitud a la Universidad Técnica de Ambato, a la carrera de Contabilidad y Auditoría, y personal docente por haber contribuido en mi formación profesional tanto académica como humanística.

Mi especial reconocimiento a la Dra. Mg. Patricia Paola Jiménez Estrella, Tutora del proyecto de tesis quien aportó con sus valiosos conocimientos constituyendo un gran apoyo en el desarrollo de la presente investigación para mi titulación profesional.

Gracias a las personas que fueron parte de mi vida estudiantil, a nivel personal y profesional, y que siempre me acompañaron con su amistad, sus consejos, apoyo, ánimo en los momentos más difíciles de mi vida, mil gracias por todo lo que me han manifestado y por todas sus bendiciones.

Silvana Patricia Coca Quinatoa

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA: “PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS EN LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA”

AUTORA: Silvana Patricia Coca Quinatoa

TUTORA: Dra. Mg. Patricia Paola Jiménez Estrella

FECHA: Agosto 2020

RESUMEN EJECUTIVO

El presente proyecto de investigación tiene como objetivo analizar la gestión de la planificación presupuestaria de los GAD Municipales de Tungurahua y su comparación con la recaudación de tributos para el mejoramiento de la administración pública, su metodología es de campo, y documental-bibliográfica, tiene dos tipos de niveles: descriptivo y correlacional, de este estudio se comprueba la similitud de cada una de las variables, de la información se evidencia, la planificación presupuestaria de los GAD municipales, los ingresos y gastos totales de los GAD Tungurahua, la recaudación de tributos, indicadores, solvencia y peso de remuneración. En donde se evidencio valores p significativos de 0,05 para el coeficiente de correlación de Pearson según una distribución t de Student, siendo este 0.000 en todas sus variables. Esto comprueba que la planificación presupuestaria posee un papel significativo en la recaudación de tributos debido a que genera ingresos propios o corrientes que permite cubrir gastos operacionales de la entidad sin los recursos del presupuesto. Se sugiere que el Gobierno central asigne a tiempo los recursos económicos presupuestados para los GAD municipales con la finalidad de cumplir con los objetivos propuestos por la entidad de manera que se ejecute los propósitos de acuerdo a lo planificado.

PALABRAS DESCRIPTORAS: PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GASTOS.

TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO
FACULTY ACCOUNTING AND AUDIT
ACCOUNTING AND AUDIT CAREER

TOPIC: “BUDGETARY PLANNING AND TAX COLLECTION IN THE DECENTRALIZED AUTONOMOUS GOVERNMENTS OF THE MUNICIPALITIES OF THE PROVINCE OF TUNGURAHUA”

AUTHOR: Silvana Patricia Coca Quinatoa

TUTORA: Dra. Mg. Patricia Paola Jiménez Estrella

DATE: August 2020

ABSTRACT

This research project aims to analyze the management of the budget planning of the GAD Municipal of Tungurahua and its comparison with the collection of taxes for the improvement of public administration, its methodology is field, and documentary-bibliographic, has two types of levels: descriptive and correlational, from this study, the similarity of each of the variables is verified, from obvious information, from the budget planning of the municipal GAD, from the total income and expenses of the GAD Tungurahua, from the collection of taxes , indicators, solvency and weight of remuneration. When significant p values of 0.05 have been demonstrated for the Pearson correlation coefficient according to Student's t distribution, which is 0.000 in all its variables. This proves that budget planning plays an important role in tax collection as it generates its own income or current income, which allows it to cover the operational expenses of the entity without budgetary resources. It is suggested that the central government allocate budgeted economic resources to municipal GADs in time in order to meet the objectives proposed by the entity so that the purposes are executed according to plan.

KEYWORDS: BUDGET PLANNING, TAX COLLECTION, PUBLIC ADMINISTRATION, EXPENSES.

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁGINA
PÁGINAS PRELIMINARES	
PORTADA.....	i
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	ii
DECLARACIÓN DE AUTORÍA.....	iii
CESIÓN DE DERECHOS.....	iv
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO.....	v
DEDICATORIA.....	vi
AGRADECIMIENTO.....	vii
RESUMEN EJECUTIVO.....	viii
ABSTRACT.....	ix
ÍNDICE GENERAL.....	x
ÍNDICE DE TABLAS.....	xii
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xiii
CAPÍTULO I.....	1
INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 Justificación.....	1
<i>1.1.1 Justificación teórica.....</i>	<i>1</i>
<i>1.1.2 Justificación metodológica (viabilidad).....</i>	<i>9</i>
<i>1.1.3 Justificación práctica.....</i>	<i>11</i>
<i>1.1.4 Formulación del problema.....</i>	<i>11</i>
1.2 Objetivos.....	11
<i>1.2.1 Objetivo general.....</i>	<i>11</i>
<i>1.2.2 Objetivos específicos.....</i>	<i>12</i>
CAPÍTULO II.....	13
MARCO TEÓRICO.....	13
2.1 Revisión de literatura.....	13
<i>2.1.1 Antecedentes investigativos.....</i>	<i>13</i>
<i>2.1.2 Fundamentos teóricos.....</i>	<i>25</i>
<i>2.1.2.1 Fundamento teórico variable independiente: planificación presupuestaria.....</i>	<i>25</i>
<i>2.1.2.2 Fundamento teórico variable dependiente: recaudación de tributos.....</i>	<i>62</i>
2.2 Hipótesis.....	73
CAPÍTULO III.....	74

METODOLOGÍA	74
3.1 Recolección de la información	74
3.1.1 Fuentes primarias y secundarias	74
3.1.2 Instrumentos de recolección de información	74
3.2 Tratamiento de la información	75
3.2.1 Investigación de campo	75
3.2.2 Investigación documental	75
3.2.3 Investigación cualitativa, cuantitativa y descriptiva	75
3.2.4. Investigación correlacional	76
3.3 Población	76
3.4 Operacionalización de las variables	77
3.4.1 Variable independiente	77
3.4.2 Variable dependiente	78
CAPÍTULO IV	79
RESULTADOS	79
4.1 Resultados y discusión	79
CAPÍTULO V	105
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	105
5.1 Conclusiones	105
5.2 Recomendaciones	106
BIBLIOGRAFÍA	107
ANEXOS	113

ÍNDICE DE TABLAS

CONTENIDO	PÁGINA
Tabla 1. Aprobación del presupuesto de los GAD.....	4
Tabla 2. Priorización del gasto para el presupuesto de acuerdo a la normativa para los GADM.....	5
Tabla 3. Con respecto a la aprobación y sanción del presupuesto.	5
Tabla 4. Con respecto al presupuesto para los grupos de atención prioritaria de las empresas públicas.....	6
Tabla 5. Resumen de antecedentes investigativos	23
Tabla 6. Ventajas y desventajas del presupuesto	35
Tabla 7. Presupuesto General del Estado	40
Tabla 8. Representación de cálculo de los impuestos	67
Tabla 9. Población de estudio	76
Tabla 10. Operacionalización variable independiente planificación presupuestaria	77
Tabla 11. Operacionalización de la variable dependiente recaudación de tributos ..	78
Tabla 12. Planificación presupuestaria	80
Tabla 13. Ingresos Y Gastos Total Del GADs Tungurahua.....	81
Tabla 14. Recaudación de tributos	81
Tabla 15. Autonomía.....	82
Tabla 16. Solvencia.....	82
Tabla 17. Peso de remuneración	83
Tabla 18. Correlaciones planificación presupuestaria y recaudación de tributos ...	102

ÍNDICE DE GRÁFICOS

CONTENIDO	PÁGINA
Gráfico 1. Objetivos Nacionales de Desarrollo.....	2
Gráfico 2. Instrumentos de planificación	28
Gráfico 3. Etapas del presupuesto público	33
Gráfico 4. Características del Plan Operativo Anual	37
Gráfico 5. Sectores del sector público.....	38
Gráfico 6. Sistema de recaudación.....	68
Gráfico 7. Presupuesto a tiempo	83
Gráfico 8. Planificación presupuestaria para cumplir con los objetivos	84
Gráfico 9. Recursos presupuestales asignados	85
Gráfico 10. Evaluación presupuestaria de los ingresos y gasto	86
Gráfico 11. Presupuesto institución formado por ingreso, gastos e inversiones.....	87
Gráfico 12. Acciones permite que la municipalidad genere recursos propios	88
Gráfico 13. Solventar sus obligaciones de corto plazo	89
Gráfico 14. Maneja una correcta planificación presupuestaria	90
Gráfico 15. Gestionar la preparación presupuestaria	91
Gráfico 16. Gestionar la preparación presupuestaria	92
Gráfico 17. Control y evaluación presupuestaria en el GAD.....	93
Gráfico 18. Recaudaciones municipales le dan autonomía al presupuesto.....	94
Gráfico 19. Acciones el municipio ha realizado para crear solvencia	95
Gráfico 20. Solventar sus gastos operacionales	96
Gráfico 21. Los ingresos propios se consignan a la inversión	97
Gráfico 22. Nivel de efectividad	98

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1. Justificación

1.1.1 Justificación teórica

La planificación presupuestaria y recaudación de tributos son las variables para el presente trabajo de investigación, estudio que está proyectado a efectuarse en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las Municipalidades de Tungurahua.

El presupuesto en los gobiernos autónomos descentralizados municipales es un instrumento imprescindible y de gran valor internamente en la gestión institucional es notorio observar que a través de sus colaboradores del área contable permite determinar la cantidad de dinero que se estima que ingresará durante un período y el valor que se considera será necesario para hacer frente a los gastos de la comunidad, los mismos que conllevan al cumplimiento de sus objetivos establecidos dentro de su Plan Operativo Anual (Mosquera, P, Solano, M, & Suin, G, 2017).

Según, Carpio, et al (2018) sostienen que actualmente existe un inadecuado proceso de administración pública, los gobiernos autónomos descentralizados municipales sustentan su presupuesto en base a la asignación del Presupuesto General del Estado (Gobierno Central) de acuerdo a la normatividad y la recaudación de ingresos propios a través de impuestos, tasas y contribuciones, bienes y servicios, asumiendo que los gobiernos autónomos descentralizados tienen autonomía administrativa política y financiera, por esta razón tiene la autoridad de ejecutar obras que habiliten sus competencias y estén acordes con la priorización de las necesidades de la población, aclara que es necesario instaurar una planificación presupuestaria y recaudación de tributos para mejorar la estructura de los presupuestos de una forma correcta y oportuna mediante los presupuestos participativos, y apoyados en una planificación idónea para la toma de decisiones administrativas y financieras en lo que respecta a la ejecución de programas, proyectos.

La constitución manifiesta que es deber esencial del Estado planificar conjuntamente con la distribución equitativa de los recursos y a la riqueza, para acceder al plan para toda una vida (Consejo Nacional de Planificación, 2017).

Para la formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se efectúa en base al Plan Nacional de Desarrollo, el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados, (Consejo Nacional de Planificación, 2017).

En el Ecuador el Plan Nacional de Desarrollo para el período 2017-2021 Toda Una Vida, tiene como base la sustentabilidad ambiental y el desarrollo territorial, está conformado por tres ejes y nueve objetivos nacionales de desarrollo (Plan Nacional de Desarrollo, 2017)

 <p>Eje 1. Derechos para todos durante toda la vida</p>	1	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
	2	Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades
	3	Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
 <p>Eje 2. Economía al servicio de la sociedad</p>	4	Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y afianzar la dolarización
	5	Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria
	6	Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural
 <p>Eje 3. Más sociedad mejor Estado</p>	7	Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
	8	Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
	9	Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

Gráfico 1. Objetivos Nacionales de Desarrollo
Fuente. (Plan Nacional de Desarrollo, 2017)
Investigado por. Coca, Silvana (2020)

Art. 200. Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizan los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas (Constitución de la República del Ecuador, 2014)

La carta magna del Ecuador manifiesta como una orden constitucional que el Estado en función del Plan Nacional de Desarrollo se sujetará las políticas, programas y proyectos públicos, se formulará, ejecutará el presupuesto y las compras públicas cumpliendo con los criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social, se priorizan los productos y servicios nacionales, los GADM se alinean en el plan de ordenamiento territorial (Consejo Nacional de Planificación, 2017). La normativa no establece un proceso a seguir para la interacción de la planificación, el presupuesto y la contratación pública.

Por eso la Planificación Presupuestaria se torna imprescindible frente a la problemática de la falta de ejecución de proyectos e identificación de necesidades de los GAD Municipales, para ello los municipios recaudan ingresos procedentes de los impuestos que es la base para que puedan ejecutar sus obras, pero al no existir los ingresos suficientes se ven limitados en cumplir con el plan de obras determinado y por consiguiente reduce el logro de un proceso sustentable y de calidad de vida para los habitantes.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados para beneficiar a la población de cada sector o región, realizando ordenanza a través del Consejo Cantonal referente, observando las prácticas y exigencias de ley para regular, en dirección cautelar, la eficiencia, eficacia y economía, evitando altos gastos administrativos con el propósito de que la sociedad reciba servicios de calidad a un costo justo y moderado (Hurtado Quitiguiña & Burbano Enriquez, 2019)

Dentro de las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal se encuentra el Plan Nacional de Desarrollo con diversas acciones a nivel zonal, distrital, circunscriptiva (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2020)

Art. 268.- Referencia normativa.- El período de vigencia, así como el proceso de formulación y aprobación del presupuesto de las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados, seguirán por las normas de este Código, la Ley Orgánica de Empresas Públicas y la normativa territorial aplicable (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2020)

El período de vigencia, la formulación, aprobación del presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de las Empresas Públicas Municipales se elaboran de la siguiente forma.

Tabla 1. Aprobación del presupuesto de los GAD

Artículos	Normativa
Programación del presupuesto.- Art. 233.- Plazo.	Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de participación definidos en la Constitución y la Ley (Carpio, C & Jaramillo, 2018).
Artículo 234.- Contenido.	Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas a logarse, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento. Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. A fin de hacer posible su evaluación técnica, mientras que las dependencias de los GAD demostrar presentaciones con objetivos de corto, mediano y largo plazo (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2020)
Valoración de admisiones y consumos.- Art. 235.- Plazo de estimación provisional.	Pertenece al área contable o financiera o a quien ejecute sus veces, debe efectuar cada 28 de junio, una apreciación provisional de los ingresos económicos.
Artículo 236.- Base.	La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior.
Art. 237.- Plazo para el cálculo definitivo.	En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección contable o financiera y las dependencias respectivas, establecerán el cálculo definitivo de los ingresos, citado por (Mosquera, P, Solano, M, & Suin, G, 2017). (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2020)

Fuente. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2020)
Investigado por. Coca, Silvana (2020)

La participación ciudadana en la priorización del gasto y el cálculo decisivo de ingresos estará presentado hasta el 15 de agosto, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2020). Es compromiso de la unidad financiera recibir proyectos preparados de acuerdo con las instrucciones y formularios que consigne el

colaborador a cargo del manejo contable o financiero (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2020).

Tabla 2. Priorización del gasto para el presupuesto de acuerdo a la normativa para los GADM

Artículo	Normativa
Anteproyecto de presupuesto.- Art. 240.	Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará proyectos.
Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.- Art. 241.	El anteproyecto de presupuesto será conocido con máxima pretensión de participación en la asamblea, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente. El valor de dicho organismo se anexará a la documentación que se enviará al mismo tiempo con el anteproyecto del presupuesto al órgano legislativo local.
Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.-Art. 242.	La presentación de la máxima autoridad. Continuando, el ejecutivo previo el proceso participativo de preparación presupuestaria determinado en la Constitución y en el Código, con la asesoría de los responsables del área contable o financiero y planificación, los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior en curso, cuando fuere procedente, deberá acompañarse el proyecto complementario de financiamiento, cuando los costos superen a los ingresos calculados.

Fuente. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2020)
Investigado por. Coca, Silvana (2020)

Igualmente se considera otros artículos, con respecto a la aprobación y sanción del presupuesto, y cuando no hay cumplimiento, y no está bien detallado, la comisión del presupuesto emite un informe, sea positivo o negativo.

Tabla 3. Aprobación y sanción del presupuesto

Artículo	Normativa
Aprobación.- Art. 245.	El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, al mismo tiempo con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de éste plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos.
Limitaciones del legislativo.-Art. 246.	El órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado no podrá aumentar la estimación de los ingresos de la proforma presupuestaria, salvo que se explique la existencia de ingresos no considerados en el cálculo respectivo.

Fuente. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2020)
Investigado por. Coca, Silvana (2020)

En el estudio efectuado se ha analizado, que en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los gobiernos municipales podrán crear

Empresas Públicas, la administración cautelará la eficiencia, eficacia economía, evitando altos gastos administrativos, determina dentro de sus competencias la planificación, el período de vigencia, así como el proceso de formulación y aprobación del presupuesto financiero (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2020).

Tabla 4. Con respecto al presupuesto para los grupos de atención prioritaria de las empresas públicas

Artículo	Normativa
Sanción.- Art. 248.	Una vez aprobado el proyecto del presupuesto por el representante del GAD, la máxima autoridad del ejecutivo lo sancionará dentro del plazo de tres días y entrará en vigencia, indefectiblemente, a partir del primero de enero.
Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- Art. 249.	No se aprobará el presupuesto del GAD si, en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2020).
De las empresas publicas.-Art. 267.	Los presupuestos de las empresas públicas de los GAD, serán aprobados por sus respectivos directorios y pasarán a conocimiento del órgano legislativo correspondiente.

Fuente. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2020)
Investigado por. Coca, Silvana (2020)

De acuerdo a (Murrain, 2014) desde su punto de vista, en su mayoría los GAD Municipales tienen dificultades de obtener ingresos para su autogestión, un factor impredecible es la falta de cultura tributaria razón por la cual no existe una iniciativa para crear normas, políticas que ayuden a mejorar el nivel de vida de los habitantes. Afirma que, en el Ecuador los ingresos del estado son señalados por el Ministerio de Economía y Finanzas el cual menciona que son aquellos obtenidos de personas naturales (como usted) y jurídicas (empresas, organizaciones); quienes de acuerdo con la ley están obligados a pagar impuestos. Siendo el Servicio de Rentas Internas quien define objetivos y metas de esa recaudación.

Los autores (De la Ricci Junqueira & Hiroshi Nakao, 2013) expresa lo siguiente: Los tributos nacen de una de las formas de obtener ingresos para los reinados, coronas y principados en la era medieval. Con el devenir de los tiempos y la evolución de las ciencias sociales aparecen nuevas formas de organización territorial y aparece el Estado, este Estado que tiene que satisfacer las necesidades de los ciudadanos principalmente las necesidades primordiales es las personas como son salud,

educación y seguridad, para satisfacer estas y otras necesidades los estados se organizan y ejecutan políticas fiscales de carácter impositivo para recaudar fondos. Con la creación de los estados de igual forma van adoptando políticas experimentadas, con la finalidad de recaudar dinero para sostener el aparato estatal.

Los impuestos se producen por una obligación tributaria, cuya base imponible la establecen los actos o hechos de naturaleza jurídica en la que genere el contribuyente y debe ser cancelada de manera obligatoria, en la República del Ecuador de acuerdo a la Ley vigente. (Flores Poveda, Pico, & Alcívar Trejo, 2016), mencionan que la economía en los últimos años ha tenido un alto crecimiento gracias a la recaudación de tributos lo que afirma (Servicios de rentas internas) aumentó 10% en ese mismo periodo. Es decir, pasó de \$5,131 millones a \$13,223 millones. Esto implica que los impuestos recaudados de los ciudadanos y empresas crecieron tres veces más que la producción de la economía. Una señal que evidencia la pérdida de competitividad en materia tributaria. Se sostendrá aquí que la tendencia creciente que ha mantenido la recaudación es la razón por la que el gobierno proyecta un presupuesto.

En la perspectiva de (Peláez Fernández & Gutiérrez Jaramillo , 2016) los impuestos en el Ecuador crean un ingreso al Presupuesto General del Estado, los ecuatorianos pueden palpar la inversión que se realiza por sectores para todo el país, destinados al fomento de una producción económica. En el Ecuador la pobreza por ingresos disminuyó 1.7 puntos, en los últimos 7 años el PIB creció con un promedio del 4.2% en tanto en promedio de América Latina el crecimiento fue de 3.5%.

Puede afirmarse que una obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley del cual se entenderá por hecho generador al presupuesto establecido por la ley para configurar cada tributo.

Se sostendrá aquí que en cumplimiento con las disposiciones constitucionales y legales, se vuelve fundamental y necesario crear la ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, así como la determinación,

administración y recaudación del impuesto a los predios, para el Estado y los municipios, el catastro es un elemento de gran valor, en virtud de que es una herramienta que sirve para garantizar la ordenación del espacio geográfico con fines de desarrollo, a través de la adecuada, precisa y oportuna definición de los tres aspectos más relevantes de la propiedad inmobiliaria: su descripción física, jurídica y valor económico. También es necesario mencionar que los ingresos propios de la gestión según lo dispuesto en el Art.172 del COOTAD.

Analizada la normativa legal vigente de los GADM, establece algunos medios para garantizar el cumplimiento de la planificación, atribuciones del directorio para aprobar políticas para el plan estratégico y el presupuesto, la contratación manifiesta se debe sujetar al Plan Nacional de Desarrollo, con observancia del presupuesto empresarial, al plan estratégico y plan anual de contrataciones; el Plan Estratégico será una de las herramientas para evaluar a los administradores; no norma la integración y la evaluación.

Actualmente los servidores públicos de las empresas municipales cuentan con una adecuada planificación presupuestaria para cumplir con los objetivos propuestos en base a los planes estratégicos, el presupuesto se toma en cuenta de acuerdo a las necesidades de las unidades requirentes, sean proyectos, bienes o servicios, en base al plan anual se realiza la contratación pública; no se efectúa el seguimiento de la planificación, al presupuesto y a la misma contratación pública de forma integral, de hacerlo los resultados no se comunican a las unidades requirentes para que los nuevos requerimientos de proyectos, bienes y servicios sean contratados acorde a las necesidades reales y se pueda cumplir con los objetivos institucionales.

Es por ello que, la presente investigación busca resaltar la importancia de la planificación presupuestaria y la recaudación de tributos de los GAD Municipales, entendiendo que la planificación presupuestaria es una herramienta financiera que permite el análisis, la toma de decisiones y las acciones a desarrollarse en las empresas.

Con base a la investigación preliminar o estudio previo realizado en el informe de (Andrade V & Gallardo B, 2019) , en que sostiene que todas las empresas

municipales de la provincia tienen las mismas necesidades, se ha visto sensato averiguar en el área financiera y talento humano del GADM de Tungurahua, directamente a los funcionarios, que cual sería la causa más importante en cuanto a la planificación presupuestaria y recaudación de tributos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las Municipalidades de la provincia de Tungurahua, mencionando los funcionarios que: es la deficiente intercomunicación en las áreas de las empresas municipales de sus colaboradores para lograr una mejor planificación presupuestaria y recaudación de tributos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las Municipalidades de la provincia de Tungurahua, relacionada con el efecto más importante: el incumplimiento en los objetivos institucionales y a su vez esta causa y efecto se correlaciona con el problema central: limitado proceso de recaudación de las empresas Públicas Municipales de la provincia de Tungurahua.

Esta deficiente intercomunicación por parte de los colaboradores en la planificación presupuestaria, y la recaudación de tributos haría que el proceso de administración pública dentro de lo planificado incumpla con objetivos institucionales planteados por los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua, por lo que es necesario que se implemente a una persona enfocada en el área de presupuesto de las instituciones con el propósito de brindar la información necesaria para ejecutar el Plan Operativo Anual con los lineamientos que pide el gobierno central asignando, a fin de hacer llegar justo a tiempo los recursos económicos presupuestados por los GAD municipales para dar cumplimiento con los objetivos propuestos por la entidad de manera que se ejecute los propósitos de acuerdo a lo planificado.

El incumplimiento de los objetivos institucionales de los GADM de la provincia de Tungurahua, podría generar un problema grave en las instituciones al tener evaluaciones de gestión de los indicadores de eficiencia y eficacia.

1.1.2 Justificación metodológica (viabilidad)

El estudio es factible para el desarrollo de este proyecto de investigación, por la información directa por parte de los colaboradores de la Unidad de Gestión Financiera de cada GAD Municipal de la provincia de Tungurahua, sobre cómo se

opera la planificación presupuestaria y temas relacionados con la recaudación de tributos.

Se justifica desde el enfoque metodológico por el análisis y procesamiento de la información proporcionada por los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua en lo referente a la planificación presupuestaria y recaudación de tributos, se verificará la ejecución de la planificación presupuestaria mediante la observación directa en los lugares donde suceden los hechos en una investigación de campo, para lo cual se utilizará la técnica de encuesta, aplicando un cuestionario al personal de las Unidades de Gestión de los GADM, seguidamente se detallará los objetivos identificados de este proyecto de investigación para evaluar la planificación presupuestaria materia de estudio en las Municipalidades de Tungurahua y el equilibrio financiero para determinar el cumplimiento de los objetivos hacia la satisfacción de las necesidades cantonales, de este análisis se determinará el nivel de efectividad que tiene la recaudación de tributos a través de los reportes generados para la revelación de información sobre la utilización de recursos.

Se efectuará una investigación documental fundamentada en la indagación, recuperación, razonamiento, interpretación y la crítica de antecedentes que han sido adquiridos, reconocidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales impresas, electrónicas, audiovisuales, como fuentes bibliográficas, material indexado en base de datos científicas y páginas web con el fin de aportar nuevos conocimientos para el del presente trabajo.

Igualmente se recolecta antecedentes de la base de datos de cada GAD Municipal de la Dirección Financiera, así mismo existió la colaboración del personal del área en mención para el análisis de varios libros sobre sobre la información de proyectos ejecutados, el sustento legal del COOTAD, y la revisión de normativas legales con el apoyo de la Dra. Naranjo (2020) de la Dirección de Asesoría Jurídica del GAD de Tungurahua, información compilada en general que coadyuvó para analizar la postura en que actualmente se encuentra los GADM de Tungurahua, y poder establecer diferencias con la comparación de datos a fin de emitir las conclusiones y recomendaciones.

Todos los estudios mencionados y analizados tienen una estrecha relación con esta investigación lo que permitirá hacer comparaciones de resultados con dicho trabajo, que se enfoca en el manejo de tributos y planificación presupuestaria; y se empleará recursos materiales, tecnológicos y económicos propios.

1.1.3 Justificación práctica

El trabajo investigativo se justifica desde el enfoque práctico por la aplicación de los conocimientos adquiridos en la Carrera de Contabilidad y Auditoría y el aporte como un instrumento de información para los GAD Municipales de Tungurahua. El cual tiene como objetivo analizar la gestión de la planificación presupuestaria de los GAD Municipales de Tungurahua y su comparación con la recaudación de tributos para el mejoramiento de la administración pública por parte de las distintas municipalidades.

Cabe mencionar que este estudio contribuirá en el ámbito académico, y servirá para investigaciones futuras, el mismo que será de gran aporte para un perfil profesional exitoso, por lo tanto la elaboración del trabajo de investigación es factible, ya que cuenta con la respectiva autorización de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua y la colaboración de los funcionarios.

1.1.4 Formulación del problema

¿Cómo influye la planificación presupuestaria en la recaudación de tributos en los GAD-Municipales de la provincia de Tungurahua?

2. Objetivos

1.2.1 Objetivo general

Analizar la gestión de la planificación presupuestaria de los GAD Municipales de Tungurahua y su comparación con la recaudación de tributos para el mejoramiento de la administración pública.

1.2.2 Objetivos específicos

- Evaluar la planificación presupuestaria de los GAD Municipales de Tungurahua de acuerdo con la información proporcionada para la identificación del equilibrio financiero focalizado hacia la satisfacción de las necesidades cantonales.
- Determinar el nivel de efectividad que tiene la recaudación de tributos en los GAD Municipales de Tungurahua a través de reportes generados para la revelación de la utilización de recursos.
- Verificar la relación entre la planificación presupuestaria y recaudación de tributos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las Municipalidades de la provincia de Tungurahua.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Revisión de literatura

Para establecer fundamentos apropiados para las variables, que están presentes en esta investigación se realizó una revisión minuciosa en las siguientes fuentes de información como son: artículos científicos, revistas, libros e investigaciones realizadas sobre la temática de estudio.

Seguidamente se detalla el marco teórico donde se presenta la revisión de la literatura mediante la conceptualización de las variables del estudio que darán soporte a la investigación, de lo analizado que tienen que ver con el actual estudio y que fueron aplicados, se demuestra los sucesivos antecedentes investigativos, de los mismos que se logran visualizar. Ver (Tabla 5).

2.1.1 Antecedentes investigativos

En el trabajo de informe de titulación realizado por el autor Hurtado, et al (2019) con el tema “La Planificación, el Presupuesto, la Contratación Pública y su Relación con el Cumplimiento de los Objetivos Institucionales de las Empresas Públicas Municipales del cantón Ambato”, con el objetivo de evaluar el impacto de la deficiente interacción de la planificación, el presupuesto y la contratación pública en el cumplimiento de los objetivos institucionales para el mejoramiento del proceso de administración pública en las Empresas Públicas Municipales del Cantón Ambato.

El sector público también lo conforman las Empresas Públicas Municipales constituidas legalmente mediante ordenanzas por los gobiernos autónomos descentralizados para diseñar, implementar, administrar leyes y políticas que garanticen la consecución del bien común, ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la constitución y la ley, tienen el derecho de coordinar acciones para el cumplimiento de sus objetivos de forma efectiva. Se

realizó el análisis de la interacción de la planificación, el presupuesto, la contratación pública mediante la evaluación del cumplimiento de los objetivos institucionales, con el fin de mejorar el proceso de administración. Todo parte de la Constitución de la República del Ecuador, que integra al Plan de Desarrollo Nacional, Plan de Ordenamiento Territorial, Plan Estratégico institucional conformado por la planificación cuatrienal y anual, en base al cual se procede a elaborar el respectivo Plan Operativo Anual, Plan Anual de Inversión, Presupuesto y obteniendo como resultado final el respectivo Plan Anual de Contratación. Al revisar la normativa legal vigente no existe una guía o instructivo que permita realizar la interacción de los mencionados componentes, los funcionarios públicos de los GAD Municipales lo realizan de forma individual en sus respectivas áreas no permitiendo una integración de la información en post del cumpliendo los objetivos institucionales totales y parciales de forma eficaz, eficiente y que permita realizar un análisis, evaluación, comunicación de los resultados obtenidos.

En base a los resultados del trabajo de investigación realizado en las Empresa Públicas Municipales del Cantón Ambato, se presenta como propuesta la realización de un instructivo para la realización de interacción de los tres componentes mencionados y que posteriormente puedan formar parte en las mejores decisiones en cumplimiento de los objetivos para lo que fueron creadas cada una de las empresas.

Los autores concluyen que en las tres Empresas Públicas Municipales del Cantón Ambato en la mayoría no se ejecutó más de la mitad del gasto codificado, en las tres Empresa Públicas Municipales del cantón Ambato se realizaron más de una reforma al Plan Anual de Contratación Pública, en las tres Empresas Públicas Municipales del cantón Ambato se alcanzó parcialmente las metas y por consiguiente también el cumplimiento de los objetivos institucionales. En vista de este análisis, es necesario que en las tres Empresas Publicas Municipales del cantón Ambato se deberían realizar eficientemente la interacción de la planificación el presupuesto y a la contratación pública ejecutar más de la mitad del gasto codificado, por lo que es importante implementar la interacción de la planificación presupuestaria para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Esta investigación es de gran aporte para el desarrollo del proyecto de investigación en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la provincia de Tungurahua, los funcionarios públicos de planificación presupuestal y de recaudación, realizan su trabajo muy bien pero de forma independiente, desconocen la aplicación de ciertos procedimientos, no tienen alguna normativa legal específica y un procedimiento que les ayude a mejorar la interacción de los componentes de planificación presupuestaria y recaudación, estableciendo plazos y responsabilidad, que les permita dar seguimiento y monitoreo a las actividades planificadas, presupuestadas y contratadas que les permita generar acciones de mejoramiento continuo, oportunidades de mejora y cumplir con el proceso de administración pública de cada una de las áreas de forma eficaz y eficiente.

En el trabajo del artículo científico del autor Izurieta, (2018) con el tema “*Modelo de Evaluación Presupuestaria para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales*”, se planteó como objetivo determinar la eficiencia y eficacia en la gestión presupuestaria, comprobando el grado de cumplimiento de lo programado con lo ejecutado, para explicar el autor analizó los indicadores que permitieron examinar el grado de cumplimiento de programas, proyectos y objetivos institucionales, acorde a las necesidades básicas de la colectividad.

De los resultados obtenidos de la presente investigación, se logró enfatizar que los municipios tienen un cumplimiento deficiente con respecto a lo programado con lo ejecutado; ya que los indicadores como recaudación de impuestos es deficiente y obras públicas tiene tendencia continua, existe poca variación anual, es decir no ejecutaron ni comprometieron la totalidad del presupuesto, adicional se determinó que en promedio solo fueron ejecutados el 82% de los ingresos presupuestados, lo que permite recomendar estrategias reformativas que logren aumentar este indicador, al igual que en los gastos se ejecutó el 78% de lo presupuestado.

Adicional se ha podido determinar que en los GAD-Municipales es necesario aplicar medidas correctivas para mejorar la gestión, en la recaudación de impuestos y ejecución de obras públicas, para lograr el equilibrio en el presupuesto.

Se efectuó el análisis de la gestión de egresos y gastos de uno de los GAD-Municipales, los investigadores retomaron como piloto a una sola empresa municipal llamada Chaco, del cual han analizado, de los años antes señalados con promedio de ejecución presupuestaria del 78%, demostrando la falta de ejecutividad por parte de las autoridades y funcionarios del GAD en beneficio del Cantón, para por lo menos comprometer y devengar el 100%. Además, se pudo determinar que falta gestión y acciones para liquidar y recuperar valores significativos de las Cuentas por Cobrar.

Por lo que es necesario aplicar medidas correctivas que mejoren el desarrollo de las actividades y se logre un equilibrio en el presupuesto para que exista un cumplimiento más acertado entre lo programado con lo ejecutado, mejorando así el cumplimiento de lo planteado.

Se debe a la vez tener conocimientos sobre todo lo referente a la elaboración de presupuestos que salvaguarde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales en los diferentes periodos, ya que el presupuesto de un GAD está conformado por ingresos públicos y gastos públicos, pre asignados para un determinado periodo de tiempo, y es un conjunto de procesos sucesivos que determinan su capacidad para lograr los objetivos institucionales, mediante el cumplimiento de las metas presupuestarias establecidas, para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia y eficacia. Para esto se deberá planificar las actividades en forma técnica con normativas en materia presupuestaria, para todos los procesos presupuestarios de los gobiernos autónomos descentralizados.

Este artículo es de gran aporte a la investigación actual, ya que toda empresa requiere mostrar con claridad el cumplimiento de la planificación presupuestaria de los GAD-Municipales y recaudación de tributos para el mejoramiento de la administración.

Otra de las investigaciones efectuadas es del autor Freire & Ruiz (2017) que en su trabajo de investigación, presenta “El presupuesto y gasto público del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mocha”, estos autores propusieron como objetivo, analizar el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mocha en el periodo 2014 y 2015 y su relación con el gasto público para determinar su cumplimiento. Esta investigación tiene como finalidad

identificar la problemática que se presenta en el GAD-Municipal del cantón Mocha en cuanto a la planificación presupuestaria y el gasto público, teniendo en cuenta que el presupuesto se lo elabora ajustándose a la realidad de cada entidad, por tal motivo su uso práctico depende de la objetividad al momento de realizar las estimaciones de ingresos, gastos y financiamiento.

El análisis del proceso de planificación presupuestario se lo ha realizado a través de la investigación de campo con la aplicación de encuestas a los trabajadores de los distintos departamentos del GAD Municipal de Mocha para detectar la situación actual del problema, lo que permitió identificar que la institución no destina eficientemente los recursos para el bienestar social y proyectos de desarrollo comunitario. Es por ello que la finalidad principal de este estudio es elaborar políticas y estrategias para que el presupuesto sea dinámico, eficaz y permita mejorar el flujo del gasto de manera que se forje bienestar y obras para la localidad y de esta forma se fomente el buen vivir.

Con el diagnóstico documental realizado se determinó que las autoridades de GAD Municipal del cantón Mocha no cumplen totalmente con la planificación del presupuesto, puesto que con el análisis de las cédulas presupuestarias de gastos se evidencia un 14,78% en el 2014 y un 21,38% en el 2015 del total del presupuesto por lograr lo que determinaría un error al momento de la rendición de cuentas. Los principales rubros que intervienen en el presupuesto del GAD Municipal del cantón Mocha, en cuanto a ingresos son: los impuestos, tasas generales y contribuciones, saldos disponibles y la venta de bienes y servicios, mientras que en gastos se identifica la inversión, el gasto corriente y el capital, pero no siempre se los maneja de forma adecuada, puesto que a pesar de realizar las gestiones pertinentes por las autoridades existen muchas propuestas y necesidades de los ciudadanos.

Se propone la elaboración de una guía o manual para la gestión presupuestaria del GAD Municipal del cantón Mocha basado en las normas, políticas y estrategias adecuadas para facilitar la toma de decisiones que aseguren el correcto control de ingresos y gastos de la Municipalidad.

Los autores (Canto, L, Castro, A, & Vizueta, T, 2016) presentan el tema “Evaluación Presupuestaria de Ingresos Corrientes y Gastos del GAD Daule período 2014-2016”, con el objetivo de evaluar el Presupuesto de Ingresos Corrientes y Gastos Corrientes del GAD-Municipal cantonal Daule período 2014-2016 para la determinación del impacto en la toma de decisiones; este trabajo de investigación se radicó en una evaluación de los ingresos corrientes para estar al tanto, de su impacto en los gastos corrientes del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ilustre Municipalidad del Cantón Daule, a través de cotejos de los rubros codificados, devengados, recaudados o pagados indicados en las cédulas presupuestarias y mediciones de los recursos mediante indicadores de gestión para el diagnóstico de su eficiencia, debido a la importancia que tienen los gobiernos autónomos descentralizados de recaudar ingresos que aporten a solventar sus gastos para no depender solamente de las transferencias del Estado por el modelo de equidad territorial.

Esta investigación se basó en el diseño de campo con metodología mixta, se utilizó técnicas de instrumento de recopilación de información como la encuesta y la entrevista. La encuesta fue realizada a una muestra de 22 personas del total de la población, la cual representa el 75.86% de los trabajadores y la entrevista aplicado al director financiero, para conocer la importancia de los ingresos y gastos corrientes en el presupuesto del municipio e información apreciable para el análisis. La evaluación dio como resultado que gracias al desarrollo del cantón Daule en los últimos años y a una buena recaudación los ingresos corrientes ha incrementado y ha cubierto en un 100% los gastos corrientes, ha financiado gastos de inversión y de capital por el superávit existente, lo cual ha permitido realizar obras, programas, proyectos en conformidad al Plan Anual Operativo (POA) y al Plan anual de Contratación (PAC).

Del estudio de esta investigación se concluye que las evaluaciones de ingresos corrientes y gastos corrientes no se cumplen periódicamente, preexiste inobservancia a la Normativa Presupuestaria y en su evaluación institucional, la misma que establece necesariamente que se debe ejecutar evaluaciones cuatrimestrales en el cumplimiento al presupuesto, esta fase inmersa al ciclo presupuestario, y es significativo por lo que no debe estar ausente, sin ella es absurdo prescribir el

comportamiento en ingresos y gastos, una correcta valoración a la ejecución en programas, proyectos y actividades concretas inicialmente por cada dependencia municipal, y tomar medidas correctivas de existir desviaciones de las inversiones en la ejecución. Se hizo caso omiso a una norma fundamental, lo que produjo limitación en los departamentos involucrados al momento de elaborar el Plan Operativo Anual, debido a esto se dejó fuera muchas actividades sustanciales para el desarrollo del cantón Daule, imposibilitando así, el cumplimiento al 100% de los objetivos institucionales.

En el trabajo de un informe de titulación del autor, González (2016) con el tema “Cultura Tributaria de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el Ecuador” sostiene que con el fin de acometer los problemas señalados, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación pública introduce un concepto sistémico en el funcionamiento de la contratación pública ecuatoriana, lo que da idea de orden, relaciones entre partes, construcción arquitectónica, coherencia, articulación, lógica, dinamismo, adaptación, finalidad.

Los elementos básicos de este sistema son planificación, programación, presupuestos, control, administración y ejecución de las contrataciones públicas.

La contratación pública es parte esencial de la ejecución presupuestaria, que a la vez es una fase significativa de las finanzas públicas. La sanidad y eficiencia del gasto público a través de la contratación estatal es condición necesaria para el correcto ejercicio de los derechos de los ciudadanos a través de la actividad gubernamental. El dispendio de recursos públicos puede darse tanto por corrupción como por ineficiencia, de allí que los componentes de planificación y presupuestos son fundamentales para evitar gastos innecesarios, excesivos, imprevistos, de baja calidad y no programados. Pese a que así está considerado en la parte normativa, en la práctica todavía hace falta un engranaje correcto entre los componentes planificación y presupuesto con la ejecución de las contrataciones estatales.

Existe mucha regulación constitucional y legal novedosa al respecto, más lo que hace falta es interactuar, sobre todo con herramientas informáticas que hagan cumplir estas finalidades.

Actualmente, en Ecuador existen desarrollos de sistemas informáticos paralelos en los aspectos presupuestarios y de contratación pública. Es necesario concretar una interacción entre ambos bloques sistémicos, y además desarrollar módulos de planificación (grandes objetivos nacionales, de los gobiernos descentralizados e institucionales) que interactúen y coordinen con el Plan Anual de Compras, para una adecuada articulación entre estos tres componentes que deben ir de la mano: planificación, actividad presupuestaria y ejecución de la contratación pública.

Así mismo González, aclara que en la medida en que más se tecnifique y se use el Plan Anual de Compras como herramienta de planificación y anticipación de la demanda pública, más cerca estaremos del cumplimiento del objetivo de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (...), y desde luego, más contrataciones respetando el principio de calidad. En ese sentido, lo que todavía falta es una práctica gubernamental que se puede derivar de una política pública de interacción de sistemas electrónicos de gobierno. (p.358).

En la Revista ECA publicada por Pilay (2015), su investigación efectuada con el tema “Presupuesto participativo para una efectiva Participación Ciudadana”, el objetivo de este estudio es elaborar el presupuesto participativo para hacer efectiva la participación ciudadana, por eso dicho autor, considera al presupuesto participativo como un instrumento que da lugar a que la sociedad organizada desde lo más pequeño del territorio para que forme parte en la toma de decisión y en la construcción de una herramienta en la gestión administrativa y financiera de la entidad pública.

Actualmente los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), enfrentan este desafío, lo que significa, hacer efectivo el mandato en la nueva Constitución. El estudio se centro en 24 de Mayo, un cantón empobrecido y con enormes desigualdades sociales, al mismo tiempo, se realizó una muestra en las ciudades de Portoviejo, Manta, Chone, Quito, Guayaquil, Cuenca, Cotacachi y Santo Domingo. La información recolectada a 379 líderes locales ha permitido tener una visión nacional de la necesidad de construir colectivamente el presupuesto público de los GAD-

Municipales y dejar en el pasado la forma excluyente y tradicional de elaborarlo y con ello, hacer efectiva la Participación Ciudadana.

El método utilizado en este estudio es el dialéctico empleado en la presente investigación, así como los métodos deductivo e inductivo, permitió efectuar una evaluación, en el conglomerado social tanto del área rural como del área urbana del país, para establecer cuanto conocen sus habitantes del tema de los presupuestos participativos e intervención ciudadana, saber de qué manera han participado o no en las asambleas convocadas por el ejecutivo provincial, municipal y parroquial, para presentar sus necesidades y para que éstas, sean discutidas, priorizadas e insertadas en el presupuesto anual, y sobre todo para la buena marcha del Presupuesto Participativo se concluye que es imprescindible la existencia de organizaciones sociales interesadas y capacitadas y con gran formación de liderazgo. La Corporación provincial, municipal, parroquial debe crear condiciones, que garanticen el éxito de modelo para el desarrollo local, que fortalezcan la analogía estado-sociedad y que permitan de manera efectiva construir en buen vivir.

El presupuesto participativo, una vez implementado en las provincias, cantones y parroquias por sus líderes locales admitirá que los actores sociales organizados o no, asuman nuevos roles y se conviertan en ciudadanos, con plenos derechos y suficientes capacidades y facultades para la toma de decisiones en su futuro, utilizando esta herramienta fundamental de la participación ciudadana.

Otro de los informes de titulación investigados con el tema “La administración presupuestaria como herramienta gerencial y su influencia en la toma de decisiones en el GAD-Municipal de Mocha” del autor (Silva, C & Guamanquispe, 2015) con su objetivo determinar la influencia de la administración presupuestaria en la toma de decisiones del GAD Municipal de Mocha para el desarrollo económico del cantón.

En esta investigación el presupuesto municipal es una herramienta gerencial que debe organizar equilibradamente los ingresos y gastos, además de reconocer a las necesidades de sus poblaciones para el progreso del cantón. Para lo cual la preparación de un Manual de Administración presupuestaría servirá como guía para la gestión financiera, que apruebe conocer cada una de las acciones que se elaboran

dentro del proceso administrativo financiero contable y se deben ampliar favoreciendo a la optimización de recurso.

Entre la investigación y la acción existe una interacción permanente; la acción es fuente de conocimiento y la investigación se constituye en una acción transformadora, una administración presupuestaria para que sea efectiva, debe tomar en cuenta aspectos como el contacto, la comunicación y el entorno del cantón. Estos aspectos producen información que debe ser bien administrada para promover efectividad en cada gestión emprendida.

En el presente trabajo de titulación se valora el grado de predominio de la administración presupuestaria y la toma de decisiones de la municipalidad, se determina las principales causas de presupuestos mal distribuidos, implementa la creación de un manual de administración presupuestaria, con la solución de corregir y minimizar el riesgo en el que el presupuesto del cantón se lo gestiona de manera inadecuada.

Por lo que se concluye de este estudio que al diagnosticar la administración presupuestaria en el GAD-Municipalidad del Cantón Mocha, existe vacíos en la aplicación de estrategias, esta actuación afectada a la adecuada administración presupuestaria, ya que al estipular los mecanismos utilizados a la toma de decisiones existe descoordinación influyendo directamente en el cumplimiento de las obras para el cantón en mención.

En vista de esta investigación los autores proponen la elaboración de un manual de procesos de administración presupuestaria que contenga normas, funciones para mejorar la organización y por ende tomar decisiones correctas, que ayudarán a la planificación, programación, ejecución de ingresos y gastos públicos en las áreas involucradas en el Municipio del cantón Mocha, solo de esta manera se logrará plasmar los proyectos establecidos en equipo por los colaboradores de la unidad y procesos de gestión.

Tabla 5. Resumen de antecedentes investigativos

Tema	Autor	Revista	Objetivo	Conclusión
La Planificación, el Presupuesto, la Contratación Pública y su Relación con el Cumplimiento de los Objetivos Institucionales de las Empresas Públicas Municipales del cantón Ambato	(Hurtado Quitiguiña & Burbano Enriquez, 2019)	Scielo	Evaluar el impacto de la deficiente interacción de la planificación, el presupuesto y la contratación pública en el cumplimiento de los objetivos institucionales para el mejoramiento del proceso de administración pública en las Empresas Públicas Municipales del Cantón Ambato.	En la tres Empresas Públicas Municipales del Cantón Ambato en la mayoría no se ejecutó más de la mitad del gasto codificado.
Modelo de Evaluación Presupuestaria para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales	(Izurieta, C, Vallejo, S, Villárces, S, & Caiza, C, 2018)	Caribeña	Determinar la eficiencia y eficacia en la gestión presupuestaria, comprobando el grado de cumplimiento.	Se debe a la vez tener conocimientos sobre todo lo referente a la elaboración de presupuestos que salvaguarde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales en los diferentes periodos, ya que el presupuesto de un GAD está conformado por ingresos públicos y gastos públicos, pre asignados para un determinado periodo de tiempo, y es un conjunto de procesos sucesivos que determinan su capacidad para lograr los objetivos institucionales.
El presupuesto y gasto público del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mocha	(Freire, C & Ruiz, G, 2017)	Scopus	Analizar el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mocha en el periodo 2014 y 2015 y su relación con el gasto público para determinar su cumplimiento.	Con el diagnóstico documental realizado se determinó que las autoridades de GAD Municipal del cantón Mocha no cumplen totalmente con la planificación del presupuesto, por lo que se propone la elaboración de una guía o manual para la gestión presupuestaria del GAD Municipal del cantón Mocha basado en las normas, políticas y estrategias adecuadas para facilitar la toma de decisiones que aseguren el correcto control de ingresos y gastos de la Municipalidad.
Evaluación Presupuestaria de Ingresos Corrientes y Gastos del GAD Daule Periodo 2014-2016	(Canto, L, Castro, A, & Vizueta, T, 2016)	Scielo de Economía y Desarrollo	Evaluar el Presupuesto de Ingresos Corrientes y Gastos Corrientes del GAD-Municipal cantonal Daule período 2014-2016 para la determinación del impacto en la toma de decisiones.	Las evaluaciones de ingresos corrientes y gastos corrientes no se cumplen periódicamente, preexiste inobservancia a la Normativa Presupuestaria
Cultura Tributaria de los	(González,	Líderes	Establecer cuáles son los elementos	Más tecnificación y uso del Plan Anual de Compras como

Gobiernos Autónomos Descentralizados en el Ecuador	2016)		básicos de este sistema para una eficiente planificación, programación, en presupuestos, control, administración y ejecución de las contrataciones públicas.	herramienta de planificación y anticipación de la demanda pública, más cerca estaremos del cumplimiento del objetivo de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (...), y desde luego, más contrataciones respetando el principio de calidad. En ese sentido, lo que todavía falta es una práctica gubernamental que se puede derivar de una política pública de interacción de sistemas electrónicos de gobierno.
Presupuesto participativo para una efectiva Participación Ciudadana	(Pilay, T, 2015)	ECA	Elaborar el presupuesto participativo para hacer efectiva la participación ciudadana	Es imprescindible la existencia de organizaciones sociales interesadas y capacitadas y con gran formación de liderazgo. La Corporación provincial, municipal, parroquial debe crear condiciones, que garanticen el éxito de modelo para el desarrollo local, que fortalezcan la analogía estado-sociedad y que permitan de manera efectiva construir en buen vivir.
La administración presupuestaria como herramienta gerencial y su influencia en la toma de decisiones en el GAD-Municipal de Mocha	(Silva, C & Guamanquispe, 2015)	Polo del Conocimiento	Determinar la influencia de la administración presupuestaria en la toma de decisiones del GAD Municipal de Mocha para el desarrollo económico del cantón.	Que al diagnosticar la administración presupuestaria en el GAD-Municipalidad del Cantón Mocha, existe vacíos en la aplicación de estrategias, esta actuación afectada a la adecuada administración presupuestaria, ya que al estipular los mecanismos utilizados a la toma de decisiones existe descoordinación influyendo directamente en el cumplimiento de las obras para el cantón en mención.

Fuente. Investigación bibliográfica
Investigado por. Coca, Silvana (2020)

2.1.2 Fundamentos teóricos

Cómo soporte teórico ha sido preciso analizar como primero, el tema para su autorización, y del mismo determinar las variables de estudio en forma clara, sobre el problema encontrado en la indagación, y en busca de una alternativa de solución a fin de contribuir a mejorar la organización en los GAD-Municipales de la provincia de Tungurahua.

Seguidamente se ha establecido la secuencia, colocando ideas, temas, subtemas, derivados de la fundamentación teórica. Es transcendental conseguir del problema de la investigación, una alternativa de solución, que contribuirá a mejoras en la organización y toma de decisiones en lo que respecta a la planificación presupuestaria y recaudación de tributos en los GADS Municipales.

2.1.2.1 Fundamento teórico variable independiente: planificación presupuestaria

Plan

“Es la toma de decisión anticipada y destinada a reducir la incertidumbre y a las sorpresas, y a guiar la acción hacia una situación deseada, a través de una instrumentación reflexiva de medios” (Osorio, 2016)

El plan es el parámetro técnico-político en el que se enmarcan los programas y proyectos, es decir, se convierte en el marco de referencia direccional de la entidad o dependencia. Si bien un plan agrupa programas y proyectos, su formulación se deriva de propósitos y objetivos más amplios que la suma de los programas y proyectos (Ortega, 2015)

De los conceptos anteriores se deduce que plan viene a ser un conjunto de acciones direccionadas a la consecución de objetivos y metas de mediano, corto y largo plazo. El plan incorpora la respectiva asignación de recursos.

Planificación

La planificación es un método de intervención para producir un cambio en el curso tendencial de los eventos. Por ello, cuando se la aplica a la conducción de la sociedad, está influida por las ideas que orientan tal sociedad y está limitada por las condiciones en que esta sociedad se desarrolla (Downes, 2015)

La planificación es un proceso que pretende racionalizar y regular parcial o totalmente la organización del esfuerzo de una sociedad por lograr sus objetivos de desarrollo económico y social (Lira, 2015)

La planificación es un curso intencionado de acción, que pretende arribar a un orden democrático en el que la orientación del desarrollo plasme la voluntad de la mayoría y haga posible la concurrencia de todos los actores y también responde al valor de la igualdad (CEPAL, 2015)

Se emplea con visión de mediano, corto y largo plazos y tiene como intención la reducción de las brechas en materia de logros efectivos. Apunta hacia la igualdad potenciando las capacidades humanas y movilizand o energías desde el Estado, para enmendar las disparidades, afincar sociedades más integradas en torno a dinámicas productivas con sinergias sociales y territoriales positivas, propone fortalecer la protección de las personas mejorando los mercados laborales como las transferencias y gestión públicas. Busca la solidaridad con las generaciones venideras, que se respete el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas.

Se puede concluir entonces, que planificación es diseñar una hoja de ruta que permita construir un futuro deseado, que propenda al desarrollo para el Buen Vivir y la reducción de las desigualdades y brechas de género, étnico culturales, intergeneracionales.

Principios de la planificación

Según, Rodríguez (2015), citado por Núñez, et al (2015), aclaran que, para que sea efectiva la planificación, es preciso considerar los siguientes principios.

- **Precisión:** cuando se realice los planes hay que tomar en cuenta, que no deben hacerse con afirmaciones genéricas, más bien con la máxima precisión, porque están destinados a regir acciones concretas.
- **Flexibilidad:** dentro de la precisión, todo plan debe dejar margen para los posibles cambios que puedan surgir en razón de lo imprevisible o de circunstancias que hayan variado desde el origen.
- **Unidad:** todo plan debe realizarse de naturaleza tal, que pueda afirmarse la existencia de un solo plan para cada función, los cuales estarán integrados y coordinados de modo que constituyan un solo plan general (Rodríguez, 2015)

Planificación presupuestaria

Según, Naranjo (2012) sostiene que “la planificación sirve para analizar, sustentar una situación y tomar alternativas de solución” (p.21)

La Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo del Ecuador, SENPLADES (2012) manifiesta que el ciclo de la planificación es uno de los instrumentos que se debe tener presente para el respectivo desarrollo de un plan entre ellas comprender tres etapas:

1. **La formulación del plan:** es un proceso que contempla el diagnóstico y análisis de realidad en la que opera la entidad y la propuesta de acciones orientadas a cambiar el entorno y a la vez solucionar los problemas y necesidades identificados.
2. **Implementación del plan:** es la ejecución de las actividades que se proponen en el plan conforme a la programación plurianual y anual elaboradas.
3. **Seguimiento y evaluación:** es la verificación oportuna del cumplimiento de las operaciones programadas y el análisis de los resultados alcanzados a fin de conocer si el plan, los objetivos y los resultados corresponden con las

necesidades identificadas en las fases de diagnóstico y con la misión de la institución (SENPLADES, 2012).

Igualmente SENPLADES (2012), aclara que la planificación institucional es: “el proceso que ejecuta una entidad sobre la situación actual dentro de su sector tomando en consideración las políticas y los reglamentos de cada institución enfocándose al cumplimiento de sus objetivos y metas” (p.13).

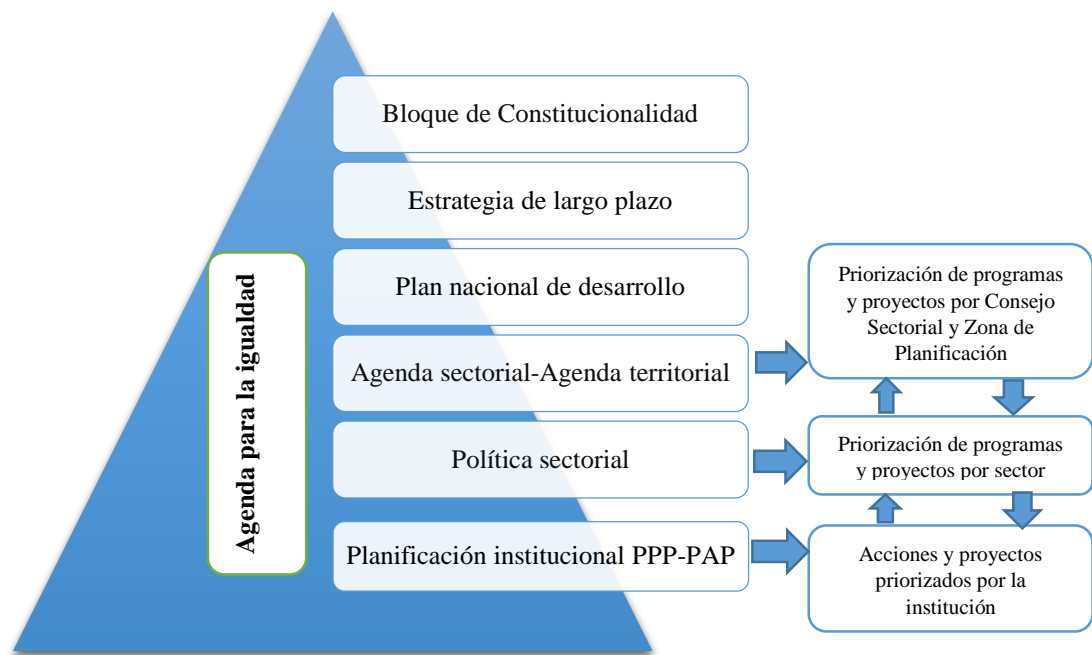


Gráfico 2. Instrumentos de planificación
Fuente. (SENPLADES, 2012)
Investigado por. Coca, Silvana (2020)

Desde este punto de vista, la planificación institucional depende de la máxima autoridad y de los delegados de cada uno de los departamentos de una institución, los mismos que son los encargados de seleccionar las verdaderas necesidades que se encuentran enfrentando en el sector.

Contabilidad presupuestaria

Actualmente el echar de como registrar contablemente el presupuesto es esencial para que los contadores consigan y presenten informes de los estados financieros y presupuestarios que invariablemente siempre deben emitirse en forma comparativa, entre lo que se presupuestó con lo que realmente se ejerció, de esa manera conseguir

las variaciones convenientes, si su cuantía lo amerita, además de los informes de actuación de los responsables de las áreas. Por eso, la técnica del registro contable del presupuesto es una mezcla entre cuentas patrimoniales y presupuestarias, se debe llevar a cabo en las mismas cuentas de la contabilidad financiera, es decir manejando las cuentas de activa, pasivo, capital, de resultados deudoras y acreedoras para lo cual es preciso modificar el formato de la cuenta de mayor, sus auxiliares y subcuentas respectivas con el propósito de obtener la información oportuna. No debe perderse de vista que el presupuesto integral lo componen no solamente las entradas y salidas de efectivo, sino que existe otro tipo de operaciones que afectan el presupuesto, como son las operaciones de vengables, la ejecución de estas operaciones afectan el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados de Gestión.

Es ineludible estar al tanto como cerrar el ciclo administrativo del presupuesto, que como se sabe lo integran la planeación, programación, formulación, aprobación, ejercicio, registro contable, control y evaluación de los resultados conseguidos a través de la comparación de lo presupuestado con lo que efectivamente se ejecutó (Medina, M, 2008).

La contabilidad presupuestaria es el sistema de registro que se constituye en las unidades presupuestadas, que acepta reconocer contablemente, los hechos económicos afines con la ejecución del presupuesto admitido, de acuerdo con las decisiones y procedimientos actuales en materia presupuestaria (Vidal, M, s.f.)

Los presupuestos siempre son una previsión, por lo tanto, tan importante como efectuar los presupuestos es controlarlos. Las herramientas que utiliza esta contabilidad son principalmente el presupuesto de caja o de tesorería, la cuenta de resultados provisional y por último el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados de Gestión Provisionales.

A diferencia de la contabilidad general, en la contabilidad presupuestaria se registra la ejecución de los ingresos y gastos del presupuesto.

Programación presupuestaria

Medina & Morocho (2015) definen al presupuesto como la estimación de forma programada, que expresa de forma numérica las diferentes actividades, planes o programas a emprenderse en un tiempo, donde se inmiscuyen los ingresos y gastos que demande la operación.

Guerrero, & Heras (2015) señalan que el presupuesto constituye una herramienta que concede a la entidad pública el cumplimiento de la producción de bienes y servicios para satisfacción de necesidades de las personas, de este modo se plantean los objetivos de los presupuestos públicos:

- Orientar recursos para el alcance de objetivos
- Constituirse en la expresión de proyectos en un periodo determinado
- Garantizar el cumplimiento del ciclo presupuestario a tiempo
- Asegurar que la etapa de aprobación presupuestaria se cumpla previo al inicio
- Facilitar control interno
- Emplear la ejecución y evaluación para corrección de desviaciones
- Aprovechar el presupuesto como un sistema de planificación y administración
- Efectuar y presentar información comparativa entre lo presupuestado y ejecutado

De esta manera se asume que los presupuestos son estimaciones numéricas esenciales para establecimientos públicos y privados, con ello se plantean procedimientos o actividades para satisfacer ciertas necesidades de la población con ciertos recursos.

Medina & Morocho (2015) clasifica los presupuestos bajo diferentes criterios:

Según la flexibilidad

- Rígidos o fijos: presupuestos elaborados para un solo tipo de actividad donde no es posible reajustar el costo programado
- Flexibles o variables: presupuestos que se elaboran para diferentes tipos de actividades, además que pueden reajustarse a situaciones que surjan en cualquier momento.

Según el periodo que cubre

- A corto plazo: presupuestos que se desarrollan para períodos de un año generalmente, dónde se pueden planificar actividades en planes en periodos cortos.
- A largo plazo: presupuestos formulados para un tiempo mayor a un año.

Según el sector donde se utilicen

- Presupuestos públicos: cuantifican recursos que requieren los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda pública o de instituciones del sector público
- Presupuesto privado: los utilizados por las empresas privadas con base de planificación de actividades organizacionales.

Según el campo

- De operación o económicos: presupuestos elaborados en función del estado de resultado deliberado, donde se incluyen ventas, compras, uso de materiales, mano de obra y entre otros
- Financieros: presupuestos de tesorería y de erogaciones capitalizables, los de tesorería que se refieren a transacciones afines a la entrada de fondos y el de erogaciones que controla diferentes inversiones en activos fijos

Es así como los presupuestos pueden ser clasificados de acuerdo a la actividad, a los períodos de tiempo en los que deben cumplirse, además que deben adecuarse al sector donde van a ser aplicados es decir que pueden ser públicos y privados y con esto poder elaborar cálculos operativos y financieros.

Presupuesto

El presupuesto es un proceso de anticipación a la ocurrencia de los hechos, y que además requiere de un proceso de planeación y de utilización de técnicas, métodos, y

procedimientos que admita la proyección de cifras de una manera confiable y procurando de acercarse a la realidad (Díaz, López, & Parra, 2012).

Para un buen presupuesto debe existir organización en la planificación presupuestaria, solo un buen empresario planea con inteligencia el tamaño de sus operaciones, los ingresos y gastos, con la mira puesta en la obtención de utilidades, el presupuesto sirve de base de comparación y facilita el proceso de control (Burbano, 2015).

Por lo expuesto, se determina que el presupuesto es un plan en donde se rige el proceso de ejecución de un determinado proyecto o inversión en las cuales se nos aprueba considerar el nivel de consecución de las operaciones.

Principios del presupuesto

Los principios generales para la elaboración de presupuestos son:

- **Universalidad:** el presupuesto debe reflejar ingresos y gastos, donde tras la solicitud de presupuesto no se dará paso a la compensación
- **Unidad:** conjunto de ingresos y gastos que bajo un diseño igualitario se detallan en un solo presupuesto
- **Programación:** las asignaciones detalladas en el presupuesto deben guardar relación con las necesidades de recursos financieros
- **Equilibrio y estabilidad:** se debe mantener proporción con las metas planificadas en un tiempo, déficit / superávit
- **Plurianualidad:** el presupuesto anual se elabora en un marco plurianual coherente a las metas
- **Eficiencia:** la utilización de recursos del presupuesto debe ser canalizados con responsabilidad
- **Transparencia:** el presupuesto se deberá exponer con claridad para ser entendido a todo nivel
- **Flexibilidad:** el presupuesto considerará la posibilidad de efectuar modificaciones para encaminar la utilización de recursos

- **Especificación:** todo presupuesto señalará claramente las fuentes de ingresos y la finalidad (Guerrero, M & Heras, H, 2015)

Uzho & Morales (2013) expresan que las normas generales del presupuesto se establecen sobre una línea base donde sea posible verificar y supervisar la elaboración, desarrollo y evaluación del presupuesto, en el caso de los GAD se plantea como base programar el presupuesto de ingresos en el Plan operativo anual y Plan estratégico.

Del total recibido por los municipios se establece un porcentaje de asignación a diferentes recursos como son:

- Del presupuesto del Gobierno central el 1,05% serán distribuidos en partes iguales
- El 4,2% se distribuirá proporcionalmente a la población del cantón
- El 5,25% se distribuirá a la población con necesidades básicas insatisfechas

El presupuesto contempla ciertas etapas, pero a criterio de Uzho & Morales (2013) principalmente se dan:

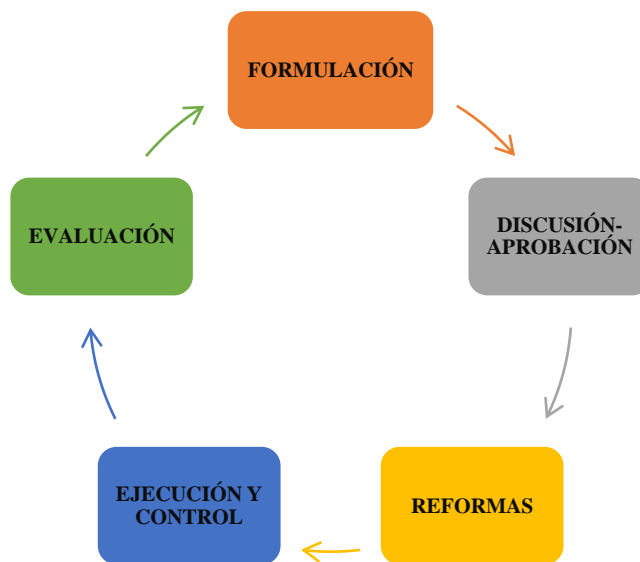


Gráfico 3. Etapas del presupuesto público
Fuente. (Uzho & Morales, 2013)
Investigado por. Coca, Silvana (2020)

- **Formulación:** es la etapa inicial donde se elaborarán proformas de modo estandarizada para ser presentadas.
- **Discusión-aprobación:** en esta etapa se presenta el presupuesto para ser analizado y socializado por los responsables de la entidad, donde se acepta o rechaza la propuesta.
- **Reformas:** tras la aprobación el presupuesto puede ser reformado en cuanto a traspaso, suplemento y reducciones de créditos.
- **Ejecución y control:** cuando el presupuesto es aprobado entra en ejecución para lo cual se desprenden acciones afines a la planificación, en el caso de los GAD se formula un calendario trimestral.
- **Evaluación:** se ejecuta con organismos fiscalizadores del Ministerio de Finanzas y Crédito público.

Por lo expuesto se considera que existen normas generales para la preparación de presupuestos, y ello contempla elementos como la universalidad, eficiencia, transparencia, para plantear porcentajes para la asignación de recursos en ciertas áreas, los presupuestos implican precisamente una formulación, discusión, aprobación, reformas, la ejecución y el control en el que se identificará el nivel de cumplimiento.

Etapas del ciclo presupuestario

Según, Díaz (2015) sostiene que el presupuesto es de gran valor dentro de una organización, para lo cual es preciso presentar con anticipación los indicadores administrativos y financieros como son productividad, liquidez, rentabilidad, demanda y entre otros factores, las cifras que sustentan el presupuesto se calculan teniendo como base un grado de riesgo para tomar decisiones bajo conocimiento de la viabilidad de cantidades y soportes, el autor alude además que el presupuesto muestra ciertas ventajas y desventajas, como se detalla a continuación.

Tabla 6. Ventajas y desventajas del presupuesto

Ventajas	Desventajas
<ul style="list-style-type: none">• Obtención de estados financieros presupuestados para decisiones preventivas.• Planeación de objetivos para direccionamiento de la entidad.• Implica contar con una organización definida, áreas de responsabilidad, autoridad y comunicación.• Facilita la concertación a corto plazo.• Muestra indicadores financieros y administrativos.• Vincula a la entidad en escenarios económicos futuros.• Coherente con eficiencia operacional.• Herramienta para optimizar recursos.	<ul style="list-style-type: none">• Se basa en estimaciones que eleva el riesgo de alcanzar cifras.• Brinda poca importancia a la estructura presupuestaria, dejando de lado su finalidad.• El presupuesto puede ser razón de discordia entre áreas funcionales.• Sus resultados se esperan muy pronto al implantarlo por primera vez.

Fuente. (Díaz A. , 2015)

Investigado por. Coca, Silvana (2020)

Cómo se puede observar en la Tabla 6, la elaboración del presupuesto presenta mayoritariamente ventajas que desventajas, al ser un plan referido en términos numéricos que sintetiza información administrativa y financiera que guían la acción de una entidad.

Pero dentro de los presupuestos también existen ciertas limitaciones, que a continuación se detalla.

- Un presupuesto al estar basado en apreciaciones, deben reajustarse constantemente a aspectos de importancia que surjan.
- La elección no es automática, se suscita de un elemento humano que comprenda su importancia.
- El presupuesto no debe ser una camisa de fuerza, más bien debe ser planteado, mediante participación de los colaboradores responsables de su actuación.
- El líder de la unidad o proceso de gestión, debe planificar sus recursos financieros para desarrollar sus actividades con bases sólidas y elementos de apoyo que aprueben determinar el grado de esfuerzo que cada unidad tiene para el logro de objetivos y con ello precisar los recursos asignados a las diferentes dependencias que contribuyen con el plan de operaciones

Por lo demás, se expresa que los presupuestos pueden fracasar cuando.

- Solo se estudian las cifras convencionales y cuadros demostrativos, sin tomar en cuenta antecedentes y causas de los resultados.
- Cuando no está definida la responsabilidad administrativa de cada área de la organización.
- Cuando no existe coordinación entre los niveles jerárquicos.
- Cuando no existe buen nivel de comunicación entre colaboradores.
- Cuando no existe un sistema contable de confianza y credibilidad.
- Cuando no se respeta la presupuestación (Fagilde, 2015).

Por lo expuesto se considera, de que los presupuestos, son beneficios para el direccionamiento de una entidad u organización al facilitar la optimización de recursos, esto puede estar interferido por varios procesos de reajustes tomando en cuenta que su planteamiento presupuestal se lleva a cabo de acuerdo con estimaciones que pueden culminar en fracasos de no tomarse las medidas de coordinación y supervisión necesaria.

Plan operativo anual (POA)

Es una herramienta de planificación que sirve para dar un ordenamiento lógico de las acciones que se proponen ejecutar en las unidades que la integran en cada institución, por lo que se le conoce al POA como un instrumento útil en los Presupuestos por Programas y constituyen un conjunto de actividades que valorizan los insumos que se requieren para la realización de éstas (Marianela, 2015).

En la publicación de Martínez (2009) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) alude que el Plan Operativo Anual (POA) es el primordial instrumento operado en la planificación para exponer de manera añadida la información que se compone de la planificación operativa de un proyecto, con ciclo de un año o menos. Las acciones programadas y los recursos se consiguen dividir por trimestres o semestres para preparar la ejecución y el seguimiento a las mismas.

El POA es un instrumento donde se puntualiza el presupuesto proporcionado para el año en curso, según las diferentes categorías de gasto y fuentes de financiamiento, se sistematiza en forma precisa con la planificación de las acciones, por eso el POA es de mucha utilidad, es el instrumento se encuentra plasmado el Plan Estratégico Institucional así como los gastos en que se va a incurrir para efectuar, tanto con los objetivos estratégicos como los objetivos tácticos.

El Plan Operativo Anual y su ejecución se hallan respaldando la normativa vigente, de Planificación Institucional SENPLADES, Guía Metodológica de Planificación Institucional (2012)- Registro Oficial N.- 184 (2012).

Características del Plan Operativo Anual

De las diferentes características que se han analizado se citarán las siguientes.

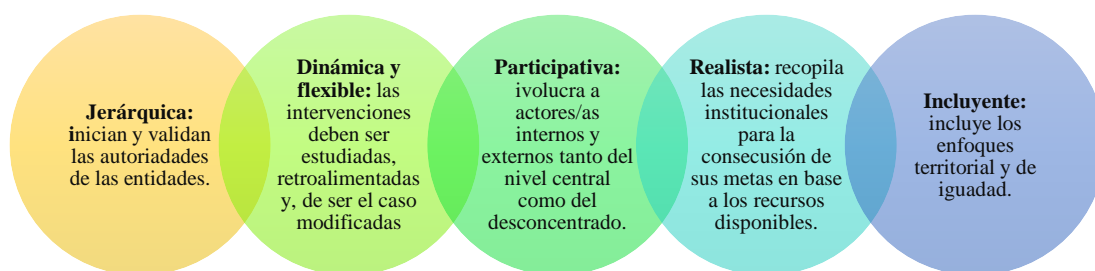


Gráfico 4. Características del Plan Operativo Anual

Fuente. (SENPLADES, 2012)

Investigado por. Coca, Silvana (2020)

Sector público

El sector público es muy amplio, conforman los ministerios y otras instituciones del Estado, como el Ministerio de Salud y la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos; los Gobiernos Autónomos Descentralizados, como las Prefecturas, Municipios y Juntas Parroquiales Rurales; las Empresas Públicas, como Petroecuador o las empresas municipales de obras públicas; la banca pública, como el Banco Central del

Ecuador y la Corporación Financiera Nacional; las instituciones de la Seguridad Social, entre otros

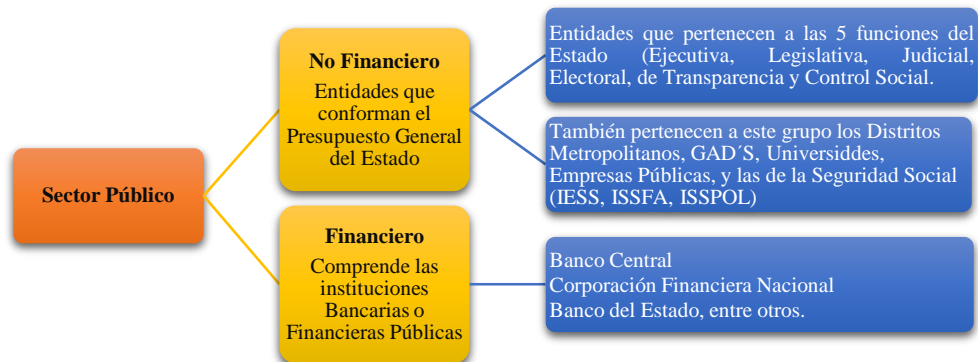


Gráfico 5. Sectores del sector público
Fuente. (Ministerio de Finanzas, 2015)
Investigado por. Coca, Silvana (2020)

Por lo que es preciso concentrar las instituciones que lo conforman en alianza a las funciones que desempeñan y así se encuentran en dos sectores: el Sector Público Financiero y el Sector Público No Financiero. En el gráfico anterior se demostrado que los GAD forman parte del Sector Público No Financiero.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Preexiste una analogía continua entre la planificación y el presupuesto durante todas las fases del ciclo presupuestario, es así que la formulación presupuestaria parte de los objetivos y metas institucionales, y posteriormente se asignan los recursos obligatorios para su cumplimiento.

Se considera que los GAD, tienen que acatar los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo los cuales tienen relación directa con las Normas Técnicas de Presupuesto emitidas por el Ministerio de Finanzas.

El ente comisionado de la Planificación en el Ecuador es la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES). En el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2020) acerca de la Información para la Planificación, expresa: la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo establecerá los mecanismos,

metodologías y procedimientos aplicables a la generación y administración de la información para la planificación, así como sus estándares de calidad y pertinencia. Adicionalmente, definirá el carácter de oficial de los datos relevantes para la planificación nacional, y definirá los lineamientos para la administración, levantamiento y procesamiento de la información, que serán aplicables para las entidades que conforman el sistema.

Presupuesto General del Estado

Es un instrumento que está compuesto por los ingresos y egresos del sector público, excepto los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados, al elaboración de la proforma anual y la programación cuatrianual es responsabilidad de la función Ejecutiva y la Asamblea Nacional es la encargada de aprobar u observar (Función, 2016).

Se entiende como Presupuesto General el Estado a la estimación de los recursos financieros que tiene el Ecuador, es decir, aquí están los Ingresos (venta de petróleo, recaudación de impuestos, entre otros), pero también están los Egresos (de servicio, producción y funcionamiento estatal para educación, salud, vivienda, agricultura, seguridad, transporte, electricidad, entre otros, de acuerdo a las insuficiencias identificadas en los sectores y a la planificación de programas de desarrollo) (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017).

Tabla 7. Presupuesto General del Estado

Ingresos	
Ingresos permanentes	Impuestos Tasas y contribuciones Otros ingresos
Ingresos no permanentes	Transferencias y donaciones de capital e inversión Venta de activos no financieros
Gastos	
Gastos permanentes	Gastos en personal Bienes y servicios de consumo Transferencias y donaciones corrientes Gastos financieros Otros gastos corrientes
Gastos no permanentes	Transferencias y donaciones de capital Obras públicas Transferencias y donaciones de inversión Bienes y servicios para inversión Bienes de larga duración } Gastos en personas para inversión Otros gastos de inversión

Fuente. (Ministerio de Finanzas, 2016)

Investigado por. Coca, Silvana (2020)

El presupuesto público, conocido en la Constitución de la República del Ecuador como Presupuesto General del Estado, es el instrumento económico y financiero que opera un determinado Estado donde se encuentra detallado todos los egresos e ingresos adquiridos anualmente por dicho Estado conocido. El propósito que tiene el Presupuesto General del Estado es regular los ingresos en discrepancia con egresos o deudas del mismo, además debe ser admitida como un medio de planificación y programación presupuestaria donde se puntualizan objetivos de los programas a efectuar.

La Constitución de la República del Ecuador (2008), sostienen que el Presupuesto General del Estado: es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados (Art. 292).

El Presupuesto es un cálculo o deducción previa que tienen los gobernantes para su gestión de trabajo, así como la responsabilidad sobre deudas anteriores que deben ser saldadas. La planificación presupuestaria General del Estado es periódica y debe cumplir exigencias y necesidades de la sociedad. Como por ejemplo, la inversión que se ejecutará en torno a la educación, producción económica, salud, comercio,

agricultura, entre otros aspectos entorno a un determinado año fiscal. Así mismo, el Presupuesto General del Estado debe seguir parámetros y principios instaurados por la misma Constitución de la República.

Por otro lado, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2012) define que: el Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos de todas las entidades que constituyen las diferentes funciones del Estado. No se consideran parte del Presupuesto General del Estado, los ingresos y egresos pertenecientes a la Seguridad Social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados (Art. 77).

Para la eficacia del Presupuesto General de un Estado debe coexistir una correcta distribución por medio de la metodología de planificación recurriéndose a las necesidades de la población, para que consiguientemente se realice y se ejecute. Es así que, la Función Ejecutiva tiene la obligatoriedad de descentralizar el presupuesto a los diferentes Gobiernos Autónomos Descentralizados del Estado del Presupuesto General del Estado como se establece en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas anteriormente citado.

Para ello, existen diferentes sistemas o tipos de mecanismos que se corresponden y hay que tomar en cuenta al momento de realizar el Presupuesto General del Estado y/o Presupuesto Operativo Anual en torno a los Gobiernos Autónomos Descentralizados que la misma legislación, directamente, los reconoce y garantiza en todos los niveles de gobierno. Entre los sistemas presupuestarios se halla la planificación estratégica, presupuesto participativo y los presupuestos mixtos.

Planificación estratégica

Es una herramienta de gestión que admite apoyar en la toma de decisiones de la organizaciones en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para preparar los cambios y las demandas que les atribuye el entorno y lograr la mayor eficiencia, actividad, calidad en lo que se proveen (Marianela, 2015).

La planificación estratégica consiste en dar seguimiento a determinados sectores e instituir un plan de gestión presupuestaria donde se investigará acordar detalladamente el proyecto o esquema que se ha esbozado crear; y, dentro de esta, se debe proveer cotizaciones del monto de dinero que se cree que se invertirá para la edificación de la misma. Por otro lado en el Estado ecuatoriano, la normativa obliga a que este sistema presupuestario, denominado Planificación Estratégica, detalle una justificación válida bajo la figura de Participación Ciudadana conocida como Rendición de Cuentas que debe ejecutar en una audiencia pública sobre qué objetivos fueron alcanzados y cuáles no.

Leal, (2011) citando a Serna (2002) establece que: la Planificación Estratégica se conceptualiza como un sistema gerencial para que tomen las decisiones en una organización y puedan obtener, procesar y analizar la información pertinente interna y externa, con el propósito de evaluar la situación presente de una empresa, así como su nivel de competitividad, con el propósito de predecir y decidir sobre el direccionamiento de la institución hacia el futuro. (p. 24). Desde ese punto de vista se considera que la Planificación Estratégica es un sistema metodológico donde el gobernante debe tener la iniciativa de analizar y discernir gran cantidad de información y proyectar en un documento el presupuesto preciso para la ejecución de obras que este crea pertinentes y de mayor importancia por sus resultados, conjuntamente con el costo equivalente que llevaría el crear dicha obra. Y, finalmente fiscalizar que el presupuesto otorgado sea invertido en la obra para la cual se estableció.

Según Vélez, y otros (2010). En su obra constituye parámetros moderados del porque la utilización de la Planificación Estratégica. Desde este punto de vista la fragmentación social por la vía del individualismo que origina el modelo económico global, a la par que se revitaliza la participación producto de las desigualdades que concibe este modelo; la búsqueda de relaciones equitativas en el marco del neoliberalismo; la mayor disponibilidad de tecnología y recursos de la comunicación, que sin embargo, no están al acceso de la mayoría. La búsqueda por la sostenibilidad en el marco de lógicas de explotación capitalista; la concentración de la población en grandes ciudades por migración y desplazamiento forzado, generadores de precariedad y condiciones de vida poco dignas; el propósito de consolidar la

democracia como sistema político, bajo las presiones del modelo económico que la tensiona y condiciona (p. 36).

Se puede establecer que, Vélez por medio de su obra, intenta establecer que el método tradicional de planificación no llega a ser del todo eficaz en el momento del procedimiento. Determinándose que las únicas personas que consiguen a conocer las necesidades que tiene el pueblo es el mismo pueblo. Si fundamentamos que la premisa de la planificación presupuestaria debe ser netamente ejecutada por los gobernantes y que esta establece total eficiencia, se hallaría en un error. Puesto que la materialización de obras no siempre serán necesarias al momento de planificarles sin consultar pertinentemente con la ciudadanía.

Servin (2006) establece que “el Estado es también un banquero en el sentido de que promueve la actividad económica dando subsidios, concediendo préstamos y, general, participando en empresas de utilidad pública. Otra actividad importante del Estado consisten realizar inversiones de carácter público y con ello favorecer el crecimiento de la renta nacional. Todas estas actividades han de ser reflejadas en un presupuesto público de tal manera que se pueda analizar los impactos que cada una de estas actividades tiene en la economía nacional dentro de un ejercicio dado (p. 112).

Los gobernantes tiene la misión de operar la administración pública en beneficio a los ciudadanos considerando el bien común de la sociedad, el crecimiento económico y social del Estado, la Constitución, el Plan Nacional de Desarrollo y en concordancia a todo su ordenamiento jurídico. La inversión pública gestionada debe cumplir un propósito de favorecer a la sociedad, mas no debe generar un gasto público innecesario. El Estado tiene la finalidad de suministrar por medio de la normativa, una metodología idónea en referencia a la correcta distribución presupuestaria.

Donde la materialización de obras, estratégicamente planteadas por los gobernantes, sean de servicio a las personas y que estas gocen en calidad a lo dispuesto en normativa interna del Estado. Por otro lado, el Estado ecuatoriano tiene otro sistema

presupuestario, que involucra a gran medida a la ciudadanía, conocido como el Presupuesto Participativo.

Formulación presupuestaria

La identificación de los programas, proyectos y las actividades a desarrollar durante el ejercicio económico son traducidos a una proforma presupuestaria que usa como herramienta fundamental los clasificadores de ingreso y gastos (Guerrero, M & Heras, H, 2015)

La documentación técnica y normativa de estrategias para proyectos de inversión pública y metas establecidas, es la fase del ciclo presupuestario en la elaboración de las proformas expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación (Asamblea Nacional, 2016).

Aprobación presupuestaria

La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año (Asamblea Nacional, 2016).

El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos (Asamblea Nacional, 2016).

No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios

para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria (Asamblea Nacional, 2016).

Ejecución presupuestaria

La etapa de ejecución presupuestaria registra los recursos efectivamente gastados, con montos de facturas o comprobantes de pago que constituyen obligación real y firme. Es el indicador que señala el nivel porcentual que corresponde a la ejecución de montos en nuevos soles, efectivos, reales y registrados, respecto al Presupuesto de los Recursos de Inversión (Jiménez, R, 2019).

La implementación de la Ejecución Presupuestaria dio como resultado una drástica reducción de los cheques del Banco Central, los mismos que se trasladaron a la banca nacional. Durante el año 2002, aproximadamente 35.4 millones de cheques fueron compensados en las cámaras de compensación administradas por la red bancaria corresponsal (moneda dólares de los EUA), por un total de 28.7 millones de dólares (Sistema de compensación y liquidación de pagos y valores en Ecuador, 2001).

La ejecución presupuestaria comprende una fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto.

De acuerdo con la Secretaria Administrativa de Argentina (2016) el proceso de ejecución presupuestaria es importante ya que representa la etapa que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios.

El Ministerio de Economía y Finanzas (2017) mantiene que un proceso de ejecución presupuestaria debe constar con al menos estas características, como:

- El compromiso: El compromiso de gasto es el acto administrativo a través del cual la autoridad competente decide su realización. En ese momento se hará una reserva parcial o total de la asignación presupuestaria. El compromiso se lo ve materializado en el momento en que se acuerda o contrata formalmente con un

tercero, la realización de obras, provisión de bienes, prestación de servicios y transferencias.

Para que exista un compromiso toda institución requiere la asignación presupuestaria, así como también el saldo disponible suficiente. Si el compromiso no llega a efectuarse se lo puede anular total o parcialmente. Por lo que las instituciones pueden establecer compromisos plurianuales, como:

- El devengado: Es el reconocimiento de una obligación a un tercero, como consecuencia de la entrega de los bienes y servicios previamente contratados, sin que esto signifique un pago.
- El pago: Es la liquidación mediante un desembolso de dinero o transferencia realizado al proveedor que brindó el bien o servicio adquirido. La transferencia la realiza el Ministerio de Economía y Finanzas, previa la solicitud de la institución que ha contratado al tercero.

En ciertos casos existen causas de retraso de la ejecución, según (Jiménez, 2015) aclara que entre las principales determinantes del retraso en la ejecución se encuentran:

- El retraso relativamente hasta abril y mayo por la temporada de lluvias en las zonas de sierra y selva, sobre todo en proyectos de infraestructura, es decir, obras físicas, ya sea viales, productivas o de servicio. Por el contrario, no se ven afectadas la inversión en capital humano, como formación y capacitación; así también, la formulación de proyectos y expedientes técnicos.
- En que los organismos públicos en mayor porcentaje ejecutan proyectos de infraestructura física, como obras en sierra y selva, tendrían mayores probabilidades de retraso hasta abril y mayo.
- La existencia de nuevos proyectos que trae retrasos, tanto por ejecución directa como por contrato, la ejecución de los proyectos contiene un ciclo de pre inversión donde se elaboran los estudios precisamente de pre inversión como pre factibilidad, factibilidad y expedientes técnicos como diseño e ingeniería, que retrasan el inicio en sí de las obras, y adicionalmente, si es por contrato se retrasan por las impugnaciones en los procesos de licitación

- Las instituciones públicas que ejecutan en mayor proporción los recursos de inversión en proyectos nuevos tendrán relativamente mayores probabilidades de retraso.
- El desorden de las unidades ejecutoras de los organismos públicos a inicios del año se traduce en retrasos de la ejecución que conllevan a la acumulación y consecuente apresuramiento de la ejecución hacia finales de año, afectando la legalidad y calidad de la misma.
- La rotación de técnicos con cierta frecuencia, por razones políticas, “confianza” y por aspiraciones laborales y económicas, trae consigo periodos sucesivos de inducción y aprendizaje.
- La ejecución de considerables montos de inversión que son “comprometidos” “apresuradamente” a finales del año, que obligan a la firma de convenios con las municipalidades para la ejecución de los recursos de inversión y así evitar su “devolución” al MEF.
- La escasa planificación y realización de formación, capacitación y entrenamiento en desarrollo, implementación, procesos, ejecución, monitoreo en gestión de proyectos y calidad.
- La nula identificación, reconocimiento, actitud y sobre todo liderazgo en gestión pública, que trae consigo lenidad, desmotivación, frustración e impotencia del personal.
- La imposición y escasa transparencia en las decisiones sobre desarrollo de proyectos que dan lugar a observaciones y responsabilidades, sobre el cual, tarde o temprano, se tiene que rendir cuentas y asumir responsabilidades, involucrando al personal de planta, que evita verse afectado en su hoja de vida por razones obvias, en procesos de investigación y sanción (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017).

En la ejecución presupuestaria, siempre es importante analizar el contenido y la finalidad de la fase del ciclo presupuestario que entiende el conjunto de acciones destinadas al manejo óptimo del talento humano, y los recursos materiales y financieros establecidos en el presupuesto con el propósito de conseguir los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. (Gutierrez, 2014). Por lo que es un proceso en el cual se utilizan de manera óptima

los recursos con el propósito de cumplir las metas presupuestarias previstas (Acosta, A, 2016)

Según el Art. 250 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD, 2020): Programación de actividades (2016). Una vez sancionada la normativa presupuestaria, los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaborarán con las unidades de planificación y financiera la programación de actividades de los gobiernos autónomos descentralizados y someterán a consideración del ejecutivo del gobierno autónomo un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres, el mismo que se conocerá en el seno de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. Esta programación guardará coherencia con el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.

Según él (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2012) se tiene los siguientes artículos relacionados con la ejecución presupuestaria.

Art. 115. Certificación Presupuestaria. - Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria (Asamblea Nacional, 2016). Consiste en garantizar los recursos disponibles para comprometer a un gasto del presupuesto institucional autorizado de las disposiciones legales vigentes (Mallo & Merlo, 2015)

Art. 116. Establecimiento de Compromisos. - Los créditos presupuestarios quedarán comprometidos en el momento en que la autoridad competente, mediante acto administrativo expreso, decida la realización de los gastos, con o sin contraprestación cumplida o por cumplir y siempre que exista la respectiva certificación presupuestaria (Asamblea Nacional, 2016). Las entidades u organismos públicos no podrán contraer compromisos ya que las disponibilidades sobre los créditos estarán sujetas a solicitud a una petición formal en el cual se dé la certificación presupuestaria.

En ningún caso se adquirirán compromisos para una finalidad distinta a la prevista en el respectivo presupuesto. El compromiso subsistirá hasta que las obras se realicen, los bienes se entreguen o los servicios se presten. En tanto no sea exigible la obligación para adquisiciones nacionales e internacionales, se podrá anular total o parcialmente el compromiso (Asamblea Nacional, 2016). Bajo ninguna circunstancia se debe cambiar la planificación del presupuesto cumpliendo con lo establecido.

Art. 117. Obligaciones. - La obligación se genera y produce afectación presupuestaria definitiva en los siguientes casos: (Asamblea Nacional, 2016).

1. Cuando ineludiblemente por excepción deban realizarse pagos sin contraprestación, de acuerdo con lo que dispongan las normas técnicas de presupuesto que dicte el ente rector de las finanzas públicas.
2. Cuando se reciban de terceros obras, bienes o servicios adquiridos por autoridad competente, mediante acto administrativo válido, haya habido o no compromiso previo.

El registro de obligaciones deberá ser justificado para el numeral 1 y además comprobado para el numeral 2 con los documentos auténticos respectivos. Para estos efectos, se entenderá por documentos justificativos, los que determinan un compromiso presupuestario y, por documentos comprobatorios, los que demuestren la entrega de las obras, los bienes o servicios contratados (Asamblea Nacional, 2016).

Reformas al Presupuesto. Según el COOTAD (2020) se tiene lo siguientes artículos relacionados con la reforma del presupuesto.

Art. 255. Reforma Presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos.

Art. 256. Traspasos de créditos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad

financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área.

Evaluación presupuestaria

La evaluación presupuestaria es una etapa de importancia porque se puede evaluar cada una de las etapas del ciclo presupuestario para establecer el grado de cumplimiento de los objetivos, en esta se adquieren indicadores que nos descubren el grado de ejecución del presupuesto tanto en ingresos como en gastos, el grado de mejora de las obras, se ve también el grado de dependencia, autonomía, solvencia financiera de la institución, y muchos más indicadores que son la base para la toma de decisiones (Gutierrez, 2014)

En el que se debe determinar los resultados de la gestión, variaciones observadas, la evaluación presupuestaria, considerando el logro de los objetivos institucionales y metas propuestas. Según Guerrero, et al (2015) la evaluación presupuestaria es el proceso en el cual se analiza la eficiencia y la eficacia de los programas, proyectos y acciones, en cuanto a los ingresos y a los gastos originados en su ejecución, la misma sirve para:

1. Retroalimentar el ciclo presupuestario en curso.
2. Analizar las variaciones detectadas mediante el control y determinar sus causas para tomar medidas correctivas (Dane, 2014) citado por Mosquera, et al (2016).
3. Analizar la ejecución presupuestaria.

Por otra parte (Dane, 2014) sostiene que la gerencia pública debe orientar su acción hacia resultados para visualizar a un mayor plazo sus planes y políticas. Gestión eficiente y comprometida con los resultados implica transformaciones importantes en el funcionamiento de las instituciones públicas. Se requiere, entre otras cosas, desarrollar liderazgos que impulsen el cambio, incorporar técnicas modernas de gestión, establecer metas medibles de desempeño, todo ello dentro de un marco de participación y compromiso de los distintos estamentos en una gestión de mejor calidad. Una herramienta útil para el desarrollo de una gestión de calidad, es la medición y evaluación del servicio o producto que provee cada unidad u

organización, a través de un conjunto de indicadores claves, los cuales se analizan en los siguientes epígrafes.

Importancia: la evaluación presupuestaria proporciona información a los niveles responsables del financiamiento, autorización y ejecución de los programas, proyectos y actividades, sobre su rendimiento en comparación con lo planificado, además, debe identificar y precisar las variaciones en el presupuesto, para su corrección oportuna (Ayala, E, 2014).

Objetivos

- Determinar el grado de eficacia en la ejecución presupuestaria de los ingresos, gastos y el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias contempladas en las actividades y proyectos institucionales de cada año.
- Medir los resultados obtenidos (vinculación presupuesto y plan operativo) en relación a la ejecución presupuestaria de los gastos efectuados durante el período, en términos de eficiencia.
- Establecer e interpretar las desviaciones detectadas en la ejecución de ingresos y egresos, con la estimación de ingresos y la asignación de gastos.
- Permitir una visión general de la gestión institucional, con la generación de bienes y servicios brindados a la comunidad.
- Formular recomendaciones para la adopción de medidas correctivas a fin de mejorar la gestión del presupuesto institucional en los sucesivos procesos presupuestarios y la operatividad de los planes operativos” (Ayala, E, 2014).

Niveles de evaluación presupuestaria

Evaluación Global. -La evaluación global comprenderá el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria en términos financieros del gobierno central y del presupuesto general del estado, en términos de los efectos de los ingresos y gastos con relación a los objetivos y metas macroeconómicos que sustentaron la programación del presupuesto.

Evaluación Institucional. - La evaluación institucional comprenderá: el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria financiera al nivel del presupuesto de la institución y de los programas que lo conforman, sustentada en los estados de ejecución presupuestaria; y, el análisis del grado de cumplimiento de las metas (Ayala, E, 2014).

Herramientas de la evaluación presupuestaria

Plan Operativo Anual.- “Es el documento elaborado por cada institución ejecutora en el que constan las previsiones de actividades, metas e indicadores de gestión, necesarios para el cumplimiento de los Planes de Desarrollo, acorde con las directrices de la entidad de planificación nacional y los requerimientos presupuestarios de un periodo fiscal anual (Fernández, 2015).

Entre las partes del Plan Operativo Anual, tenemos:

Programa: conjunto de proyectos organizados y estructurados dentro de una misma lógica secuencial, afinidad y complementariedad, agrupados para alcanzar un objetivo común.

Proyecto: conjunto ordenado de acciones que con su operación admiten resolver problemas específicos de la comunidad y que involucran la asignación racional de recursos.

Acciones: grandes orientaciones o caminos a perseguir para el logro de los objetivos de la entidad (Fernández, 2015)

Actividades: tareas que reconocen a cada una de las metas propuestas, ordenadas en forma lógica y secuencial, con el propósito de conseguir los resultados esperados.

Se deberá registrar los programas, proyectos, acciones y actividades más relevantes, máximo hasta siete, por cada Objetivo Estratégico Institucional. Se recomienda que la información registrada agrupe varios programas, proyectos, acciones y actividades.” (Fernández, 2015)

Seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria

En el Art. 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publica (2010) sostiene que es:

La fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros alcanzados y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas.

La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada una de las entidades u organismo y el mismo se realizará de forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que debe aplicar una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Por parte del ejecutivo de cada GAD, se presentará semestralmente un informe en la que se detalla la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos. (pág. 38)

De la misma forma se define a la evaluación presupuestaria como la “fase del ciclo presupuestario que tiene como propósito a partir de los resultados de la ejecución presupuestaria, analizar los desvíos con respecto a la programación y de esta forma establecer las acciones correctivas necesarias así como retroalimentar al ciclo” (Normas Técnicas de Presupuesto, 2011, pág. 38)

De las entidades del sector público, se determina mediante el análisis y medición de los avances físicos y financieros conseguidos. La evaluación presupuestaria para determinar el comportamiento de los ingresos y gastos, así como la identificación del grado de cumplimiento de las metas programadas, a base del presupuesto aprobado y del plan operativo anual institucional. Cada entidad deberá establecer el grado de cumplimiento de los techos establecidos en la programación financiera y las causas de las variaciones registradas. El propósito de la evaluación presupuestaria es proporcionar información a los niveles responsables del financiamiento, autorización

y ejecución de los programas, proyectos y actividades, sobre su rendimiento en comparación con lo planificado, debe identificar y precisar las variaciones en el presupuesto, para su corrección oportuna (Contraloría General del Estado, 2015)

Gobiernos autónomos descentralizados municipales

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010) “son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, que están integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden” (Art. 53).

La circunscripción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales será en el cantón donde fueron electos sus representantes. Entre sus funciones específicas se encuentran promover el progreso de la actividad turística de su cantón, así como el brindar varios servicios públicos y crear obra pública en el cantón. El Consejo Municipal lo conformará el alcalde y sus concejales cantonales elegidos por voto popular en un periodo de cuatro años. El voto del alcalde es dirimente.

Por eso, la importancia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, al igual que los otros niveles de gobierno se encuentra en su propósito. Así como lo establece (Banalcázar, 2013), los propósitos principales de la descentralización son fortalecer el desarrollo local y acercar a la autoridad a la sociedad. (p. 31).

La descentralización, específicamente en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, busca el progreso tanto económico como social y cultural del cantón. La finalidad de este nivel de gobierno es la planificación de obras públicas según las necesidades de la ciudadanía, y ejecutarlas eficientemente con el presupuesto designado. En las atribuciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, en síntesis, se encuentra la promoción de inclusión en la sociedad por medio de políticas públicas, establecer el sistema del uso del suelo y el sistema urbanístico en referencia a la planificación cantonal, formar sistemas de participación

ciudadana, regular la actividad turística, elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, promover la economía local, controlar y prevenir la contaminación ambiental, regular espacio público cantonal, promover actividades culturales, entre otras facultades establecidas por la ley y en el artículo 60 (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010).

Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales

Las funciones que la ley, le otorga a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, son las establecidas en el Art. 54 del COOTAD (2020):

Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad,

continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
- h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
- i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;
- m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;
- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;
- o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;

- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
- q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
- r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana;
- s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón; y,
- t) Las demás establecidas en la ley (Ibíd., art.54).

De las funciones estipuladas por la ley a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, es significativo recalcar que están encaminadas al desarrollo cantonal y sus políticas públicas locales están orientadas al buen vivir, y garantizar la vigencia efectiva de los derechos, facilitando los servicios públicos básicos para su población.

Dentro de estos derechos es sustancial destacar como función propia de este nivel de gobierno, la garantía y el desarrollo de planes y programas de vivienda de interés social, para hacer efectivo el derecho al hábitat y propender a la entrega de una vivienda digna a sus ciudadanos.

Consejos municipales

Es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa que lo presidirá con voto dirimente y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular; teniendo como atribuciones, la facultad normativa mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones

Presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados municipales

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados se rigen de acuerdo al artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que constituyen Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) las juntas parroquiales rurales, los consejos municipales, los consejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales, presentan un modelo de autonomía

Estado de ejecución presupuestaria

Será preparado con los datos al nivel de grupo presupuestario, conseguido de las cédulas presupuestarias de ingresos y de gastos los cuales se los relacionará con los proporcionados a las asignaciones codificadas a la fecha de corte del informe (Fernández, 2015). Por lo que sus totales deberán ser conciliados con los flujos acumulados deudores y acreedores de las Cuentas por Cobrar y de las Cuentas por Pagar asociadas a la naturaleza del ingreso o del gasto, respectivamente.

Cédulas presupuestarias

Las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, constituyen los anexos del Estado de Ejecución Presupuestaria, serán preparadas al nivel que se hubiere aprobado el Presupuesto, con sumatorias parciales a los diversos niveles de agregación del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos, así como también, a los diversos niveles funcionales y programáticos institucionales (Valarezo & Torres, 2016)

Indicadores presupuestarios

De acuerdo a la Revista de Contabilidad y Dirección (2014) en su publicación sobre las nuevas Tendencias de Gestión Pública se entenderá por indicador las relaciones cuantitativas entre dos variables y se clasifican según correspondan a los objetivos de eficacia y de eficiencia (p.199), los indicadores presupuestarios pretenden informar sobre la gestión del presupuesto y el esfuerzo inversor de la entidad, los indicadores permiten establecer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas planteados

(Dane, 2014), en la Unidad de Presupuesto de la Contraloría se han desarrollado los siguientes indicadores.

Índices financieros presupuestarios

a) Dependencia Financiera de Transferencia del Gobierno

Este índice mide el nivel de dependencia de los gobiernos seccionales con respecto al Sector Público por las transferencias comprenden los fondos recibidos sin contraprestación destinados a financiar gastos corrientes; además están conformados por los fondos recibidos sin contraprestación, del sector interno o externo, mediante transferencias o donaciones, que serán destinados a financiar gastos de capital e inversión (Valarezo & Torres, 2016).

$$DFTG = \frac{\text{Ingresos de Transferencias}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

Es la capacidad con que cuenta la institución para auto financiarse por su gestión (Autonomía Financiera); es decir, es la capacidad que debería tener para generar recursos propios para solventar sus obligaciones de corto plazo dentro del ejercicio fiscal lo recomendable sería que, dicho índice tienda a elevarse, es decir, que sea superior a 1 (Valarezo & Torres, 2016).

$$AF = \frac{\text{Ingresos Propios de Autogestión}}{\text{Ingresos Totales}} \times 100$$

Solvencia financiera

Permite cuantificar la capacidad institucional para autofinanciarse por su gestión o para generar recursos propios. Lo óptimo de la tendencia creciente es 1, cuando es menor a 1, hay déficit o viceversa (Valarezo & Torres, 2016).

$$SF = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

Autosuficiencia

Mide la capacidad de financiar con ingresos propios los gastos corrientes. Lo óptimo es que el índice superior al 100%, para la obtención de excedentes.” (Valarezo & Torres, 2016).

$$A = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}} \times 100$$

Índices de ingresos presupuestarios

- ***Ingresos corrientes (con respecto al total de ingresos)***

$$\text{CRTI} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100$$

- ***Ingreso de capital (con respecto al total de ingresos)***

$$\text{CRTI} = \frac{\text{Ingresos de Capital}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100$$

- ***Ingresos de financiamiento (con respecto al total de ingresos)***

$$\text{CRTI} = \frac{\text{Fuentes de Financiamiento}}{\text{Total de Ingresos}} \times 100$$

Índice de gastos presupuestarios

- ***Gastos corrientes (con respecto al total de gastos)***

$$\text{CRTG} = \frac{\text{Gastos Corrientes}}{\text{Total de Gastos}} \times 100$$

- ***Gastos de inversión (con respecto al total de gastos)***

$$\text{CRTI} = \frac{\text{Gastos de Inversión}}{\text{Total de Gastos}} \times 100$$

- ***Gastos de capital (con respecto al total de gastos)***

$$\text{CRTC} = \frac{\text{Gastos de Capital}}{\text{Total de Gastos}} \times 100$$

Análisis de Reforma presupuestaria de ingresos y gastos

Cuando el índice relegado es elevado, es necesario que se fortalezca la base de la programación presupuestaria, en la que se debe analizar la periodicidad y el monto de las mismas (Valarezo & Torres, 2016).

$$\text{ARPI} = \frac{\text{Monto de las Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimación Inicial}} \times 100$$

$$\text{IEP} = \frac{\text{Actividades Ejecutadas}}{\text{Actividades Planeadas}}$$

- ***Indicador de Eficiencia***

Índices de efectividad de los programas según las actividades planificadas. Este indicador cuantifica el logro de los objetivos y metas que sirven de base a los programas, y permite determinar desviaciones que se han producido entre los objetivos originales y los resultados obtenidos en las actividades. Lo óptimo es el cumplimiento de todas las actividades programadas (Valarezo & Torres, 2016)

- ***Indicador de Eficacia (índice de efectividad de los programas)***

Índices de efectividad de los programas según los recursos. Este indicador mide las previsiones de recursos se han ajustado a las demandas reales que ha planeado la

ejecución del programa. Su resultado permite la reprogramación, lo óptimo es la igual dar de recursos (Valarezo & Torres, 2016)

$$\text{IEP} = \frac{\text{Recursos utilizados}}{\text{Recursos Planeados}} \times 100$$

2.1.2.2 Fundamento teórico variable dependiente: recaudación de tributos.

Tributos municipales

Según lo expresa Rodríguez (2015) “Los tributos son las prestaciones en dinero que el estado exige en ejercicio de su poder de imperio en virtud de una ley y para cubrir los gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines”. (p.56)

Art. 256 de la Constitución Política, "Los tributos, además de ser medios para la obtención de recursos presupuestarios, servirán como instrumento de política económica general"; y "Las leyes tributarias estimularán la inversión, la reinversión, el ahorro y su empleo para el desarrollo nacional" (Constitución de la República del Ecuador, 2014).

Tan grandes derroteros han sido recogidos por las tantas veces citada Ley Reformatoria cuando define en el quinto artículo enumerado agregado a continuación del artículo 314, por mandato del artículo 36 de la Ley Reformatoria, que: "Con la finalidad de estimular el desarrollo del turismo, la construcción, la industria, el comercio u otras actividades productivas, culturales, educativas, deportivas y de beneficencia, los concejos cantonales podrán, mediante ordenanza, disminuir hasta en un noventa presente Ley”.

Los tributos, son prestaciones dinerarias exigidas por el estado en virtud de su poder de imperio, estos son destinados a la satisfacción del gasto público en pro de las mejoras socioeconómicas de la colectividad.

Un tributo es una modalidad de ingreso público o prestación patrimonial de carácter público, exigida a los particulares, que presenta los siguientes rasgos: legales,

pecuniarios y contributivos, en virtud de que todo ciudadano está en la obligación de coadyuvar al gasto público.

Clases de Tributos

Valdes (1996), expresa que la clasificación más admitida o acertada de los tributos es, impuestos, tasas y contribuciones.

- **Impuestos:** Es el hecho generador del crédito fiscal y es el tributo típico por excelencia
- **Tasas:** Estas están obligadas según el servicio y el espacio donde se apliquen, la cual tiene relación directa con el contribuyente, por lo tanto está obligado al pago de la misma. Esto lo señala (Valdes, 1996) “[...] un tributo cuya obligación está vinculada jurídicamente a determinadas actividades del estado, relacionadas directamente con el contribuyente.” (p.143).
- **Contribución:** estas son carácter benéfico, ya que de ellas depende la realización de una obra pública o algún servicio, destinado a satisfacer necesidades. Para Villegas (1999) son tributos de razonamiento benéfico individual, derivados de la realización de alguna obra o gastos públicos o alguna actividad especial del estado. (p.104).

Impuestos

Según (Villegas, 2014) lo define como “la prestación en dinero fijada exclusivamente por el Estado con carácter obligatorio a todos aquellos individuos cuya relación esté vinculada con la normativa legal”.

Como todo tributo y haciendo énfasis en la investigación se analiza que las tasas y contribuciones especiales se rigen por los principios fundamentales de la tributación que se establecen en los artículos 300 de la Constitución y 172 del (COOTAD, 2020).

Los artículos 568 y 577 del (COOTAD, 2020) establecen, aunque no de modo exhaustivo, las obras y servicios públicos en razón de los cuales se pueden cobrar tasas y contribuciones especiales, además de que el mismo (COOTAD, 2020), precisa las reglas fundamentales de la creación y cobro de estos tributos. En suma, la potestad tributaria municipal, si bien es expresión de su autonomía financiera, no es ajena a la regulación de la ley. En lo que se refiere a las tasas, el artículo 568 establece que se pueden cobrar por la prestación de los siguientes servicios:

- Aprobación de planos e inspección de construcciones.
- Rastro.
- Agua potable.
- Recolección de basura y aseo público.
- Control de alimentos.
- Habilitación y control de establecimientos comerciales e industriales.
- Servicios administrativos.
- Alcantarillado y canalización.
- Servicios relacionados con los aeropuertos, sólo en el caso de que el gobierno central transfiera a los municipios

Clasificación de impuestos

Los municipios ecuatorianos gozan del producto de los impuestos creados para la exclusiva financiación de sus actividades, o bien de impuestos en cuya recaudación participan. Los primeros, como dice el artículo 490 del (COOTAD, 2020), se han creado o pueden crearse sólo para el presupuesto municipal, mientras que los segundos corresponden al presupuesto municipal como partícipe del presupuesto estatal. Según el artículo 491 de (COOTAD, 2020) los impuestos de exclusiva financiación municipal son los siguientes:

Impuestos sobre la propiedad urbana: el hecho imponible de este impuesto es la propiedad de un inmueble situado dentro de los límites de las zonas urbanas que han sido determinadas en las respectivas ordenanzas. La tarifa del impuesto es un porcentaje del valor de la propiedad urbana que oscila entre un mínimo de cero punto

veinticinco por mil y un máximo del cinco por mil, que se fija mediante ordenanza por cada concejo municipal.

Impuestos sobre la propiedad rural: el hecho imponible de este impuesto es la propiedad o posesión de un inmueble situado fuera de los límites de las zonas urbanas. Se consideran como propiedad rural a la tierra, edificios, maquinaria agrícola, ganado y otros semovientes, plantaciones agrícolas y forestales. La tarifa del impuesto a la propiedad rural es un porcentaje que no puede ser inferior al cero punto veinticinco por mil ni superior al tres por mil, el cual será fijado mediante ordenanza por cada concejo municipal

Impuesto alcabalas: el impuesto de alcabalas grava el traspaso de dominio de bienes inmuebles por transferencia a título oneroso, prescripción adquisitiva de dominio, donación, transferencia gratuita u onerosa que haga el fiduciario a favor de los beneficiarios de un fideicomiso, así como el usufructo, uso y habitación. También se gravan con alcabala las particiones que hagan los coherederos, legatarios, socios y, en general, los copropietarios en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

Impuestos sobre los vehículos: El impuesto de alcabalas grava el traspaso de dominio de bienes inmuebles por transferencia a título oneroso, prescripción adquisitiva de dominio, donación, transferencia gratuita u onerosa que haga el fiduciario a favor de los beneficiarios de un fideicomiso, así como el usufructo, uso y habitación. También se gravan con alcabala las particiones que hagan los coherederos, legatarios, socios y, en general, los copropietarios en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.

Impuesto de patentes: De conformidad con el artículo 548 del (COOTAD, 2020) para ejercer una actividad comercial, industrial o financiera, se deberá obtener una patente anual, previa inscripción en el registro que mantendrá, para estos efectos, cada municipalidad. Dicha patente se deberá obtener dentro de los treinta días siguientes al día final del mes en el que se inician esas actividades, o dentro de los treinta días siguientes al día final del mes en que termina el año.

Impuestos a los espectáculos públicos: El impuesto a los espectáculos públicos consiste en un gravamen del diez por ciento del valor del precio de las entradas vendidas de los espectáculos públicos legalmente permitidos, salvo el caso de los eventos deportivos de categoría profesional, que únicamente pagarán el cinco por ciento de este valor. Están exentos de este impuesto aquellos espectáculos en donde única y exclusivamente se presenten artistas ecuatorianos.

Impuesto a las utilidades en la transferencia de predios urbanos y plusvalía de los mismos: este impuesto grava con el 10% a las utilidades y plusvalía que provengan de la transferencia de inmuebles urbanos.

El impuesto del 1.5: por mil sobre los activos totales lo deben pagar las personas naturales, jurídicas, sociedades nacionales o extranjeras, domiciliadas o con establecimiento en la respectiva jurisdicción municipal, que ejerzan permanentemente actividades económicas y que estén obligadas a llevar contabilidad, de acuerdo con lo que disponen la Ley.

En caso de que el contribuyente realice actividades en más de un municipio, presentará la declaración del impuesto en el municipio en donde tenga su domicilio principal, especificando el porcentaje de los ingresos obtenidos en cada uno de los municipios donde tenga sucursales, y con base en dichos porcentajes determinará el valor del impuesto que corresponde a cada municipio. El impuesto del 1.5 por mil corresponde al activo total del año calendario anterior y el periodo financiero correrá desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre.

¿Para que tributar?

Es obligación de todos tributar para contar con mayores servicios, mayor infraestructura y promover el desarrollo local, financiando nuevas obras de infraestructura como: pistas, parques, puentes, campos deportivos y manteniendo su conservación. Mejorar la calidad de los servicios de limpieza pública, así como para arreglar los parques y aumentar la seguridad evitando la delincuencia

Tabla 8. Representación de cálculo de los impuestos

Ejemplos de cálculos de impuestos según el (COOTAD, 2020)	
Patentes Art.548.- Base imponible	Para ejecutar una acción comercial, industrial o financiera, es preciso obtener una patente anual. El concejo, mediante ordenanza instaurará la tarifa del impuesto anual en función del patrimonio de los sujetos pasivos de este impuesto dentro de cada cantón. La tarifa mínima será de diez dólares y la máxima de veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América.
Art.556.- Impuesto por utilidades y plusvalía.	Se establece el impuesto del diez por ciento (10%) sobre las utilidades y plusvalía que procedan de la transferencia de inmuebles urbanos, porcentaje que se podrá modificar mediante ordenanza.
Art.562.-Otros tributos.	Las municipalidades cobrarán los tributos municipales por la explotación de materiales áridos y pétreos de su circunscripción territorial, así como otros que estuvieren establecidos en leyes especiales.
Art.568. Servicios sujetos a tasas.	Aprobación de planos e inspección de construcciones; Rastro; Agua potable; Recolección de basura y aseo público; Control de alimentos; Habilitación y control de establecimientos comerciales e industriales; Servicios administrativos; Alcantarillado y canalización; Otros servicios de cualquier naturaleza establecidas en base a Ordenanzas Municipales
Art.577.- Obras y servicios atribuibles a las contribuciones especiales de mejoras.	Apertura, pavimentación, ensanche y construcción de vías de toda clase; Repavimentación urbana; Aceras y cercas; Obras de alcantarillado; Construcción y ampliación de obras y sistemas de agua potable; Desección de pantanos y relleno de quebradas; Plazas. La base de este tributo será el costo de la obra respectiva, prorrateado entre las propiedades beneficiadas, en la forma y proporción que se establezca en las respectivas ordenanzas.
Art.579.- Distribución del costo de pavimentos.	El costo de los pavimentos urbanos, apertura o ensanche de calles, se distribuirá de la siguiente manera: a) El cuarenta por ciento (40%) será prorrateado entre todas las propiedades sin excepción, en proporción a las medidas de su frente a la vía; b) El sesenta por ciento (60%) será prorrateado entre todas las propiedades con frente a la vía sin excepción, en proporción al avalúo de la tierra y las mejoras adheridas en forma permanente; y, c) La suma de las cantidades resultantes de las letras a) y b) de este artículo, correspondientes a predios no exentos del impuesto a la propiedad, serán puestos al cobro en la forma establecida por este Código.
Art.584.- Distribución del costo de construcción de la red de agua potable.	La contribución especial de mejoras por construcción y ampliación de obras y sistemas de agua potable, será cobrada por la municipalidad o distrito metropolitano en la parte que se requiera una vez deducidas las tasas por servicios para cubrir su costo total en proporción al avalúo de las propiedades beneficiadas, siempre que no exista otra forma de financiamiento.

Fuente. (COOTAD, 2020)

Investigado por. Coca, Silvana (2020)

Recaudación

Se define la recaudación como “la cantidad total de dinero que se consigue con los de impuestos y que será la parte fundamental con la que deberá financiarse los servicios públicos que presta el estado” (Enciclopedia Financiera, 2018)

También puede definirse como “aquel que se aplica al acto que realiza un organismo, normalmente el Estado o el gobierno, con el objetivo de juntar capital para poder invertirlo y usarlo en diferentes actividades propias de su carácter” (Definición ABC, 2018). La recaudación en términos fiscales implica entonces el dinero que el Estado

logra conseguir producto de los impuestos y que tiene como destino junto con otros ingresos el satisfacer las necesidades de presupuesto del Gobierno Central

Sistema de recaudación

El sistema de recaudación puede resumirse en el siguiente gráfico.

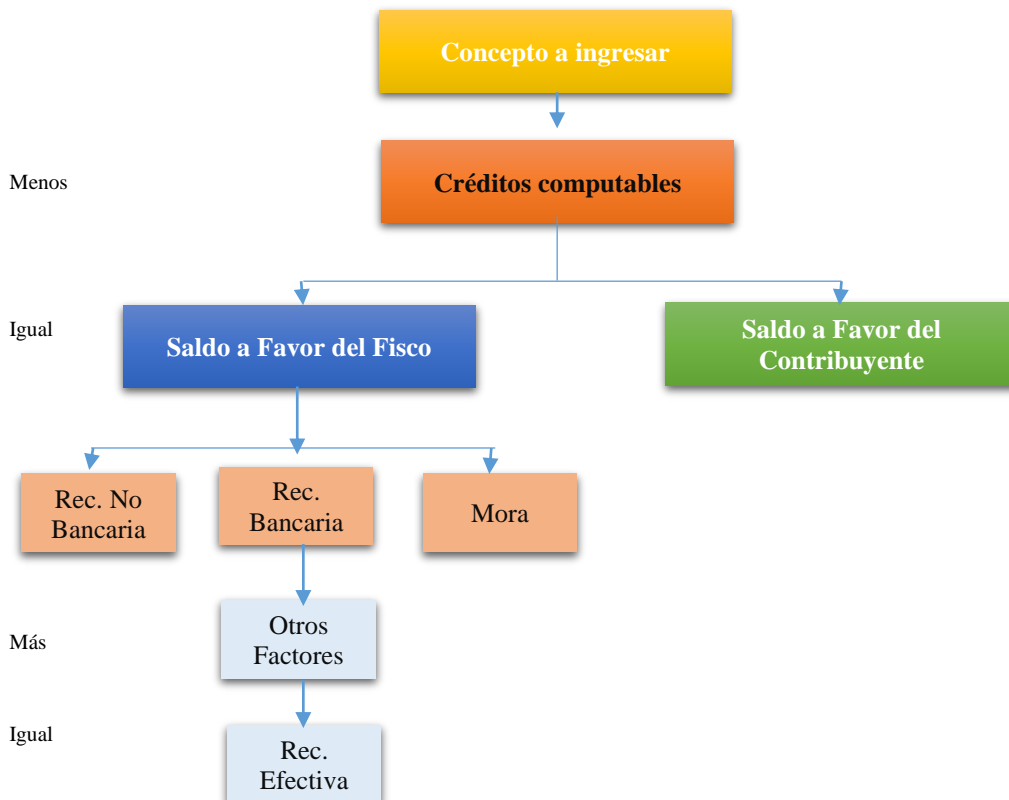


Gráfico 6. Sistema de recaudación
Fuente. (Martín, 2009)
Investigado por. Coca, Silvana (2020)

El sistema de recaudación de los impuestos tiene dos partes: la primera constituye el formulario de pago que las administraciones tributarias que se elaboran para el pago de impuestos. Mientras que la segunda se proyecta a un conjunto de variables de diversa naturaleza que no está incluido en el formulario, pero también participa en la conformación de los datos de recaudación. De tal manera que los impuestos son ingresados por medio de la cancelación de diversos conceptos, constituyendo las principales, por ejemplo: declaraciones juradas periódicas, retenciones, anticipos, percepciones y los pagos a cuenta. Sin embargo, la primera denominación citada puede tener denominaciones diversas en casi todos los países (Martín, 2009), por ejemplo se enlista ejemplos encontrados dentro de la literatura.

- Impuesto causado, en Ecuador
- Saldo técnico a favor del fisco, en Argentina (IVA)
- Impuesto determinado, en Chile.
- Impuesto liquidado, en República Dominicana (Renta).
- Resultado, en España.
- Impuesto a pagar, Republicana Dominicana (UBIS-IVA).
- Saldo definitivo a favor para el año gravable, en Venezuela (Renta)
- Cuota tributaria en Venezuela (IVA) (Martín, 2009)

En definitiva, el punto de inicio del sistema de recaudación es el valor de la obligación tributaria. Por otro lado, posteriormente continúa con la utilización sucesiva de otros instrumentos cancelatorios de la misma, finalmente termina con la incorporación de variables no estimadas en los formularios de cancelación, que también previenen directamente en el establecimiento del valor oficial de recaudación tributaria.

Benítez (2014) al impuesto le considera como prestación exigida por el Estado en virtud de su potestad de imperio, y que el contribuyente se ve obligado a pagar por encontrarse en el caso previsto por la disposición legal que consulta la existencia del tributo” (p. 6). Con este estudio se determinará el nivel de efectividad que tiene la recaudación de tributos en los GAD Municipales de Tungurahua a través de reportes generados para la revelación de la utilización de recursos. Como punto principal se aplica una encuesta-cuestionario para analizar e interpretar el cumplimiento de la planificación presupuestaria en los GAD Municipales de Tungurahua con respecto a la recaudación de tributos con la finalidad de cumplir con los objetivos propuestos por la entidad, a fin de que se viabilice los reportes generados para la revelación de la utilización de recursos de acuerdo a lo planificado en la administración pública.

Indicadores

Es deseable construir indicadores y estadísticas con valores realistas que permitan realizar una planificación presupuestaria, y a su vez, contar con mecanismos de control que identifiquen si lo planificado se está cumpliendo.

$$\text{Índice de Recaudación} = \frac{\text{Recaudación Presupuestada}}{\text{Recaudación efectiva}} * 100$$

$$\text{Índice de Recaudación} = \frac{\text{Recaudación Voluntaria}}{\text{Nº de Contribuyentes Catastrados}}$$

Este indicador permite conocer el porcentaje de contribuyentes que pagan sus tributos voluntariamente, parámetro que además, permitirá establecer el nivel de cultura tributaria de cada cantón.

$$\text{Índice de Recaudación} = \frac{\text{Recaudación Persuasiva}}{\text{Nº de Contribuyentes Catastrados}}$$

Este indicador permite conocer cuál es el porcentaje de contribuyentes a los cuales ha sido necesario notificar para que proceda a realizar el pago.

$$\text{Índice de Recaudación} = \frac{\text{Recaudación por la vía judicial}}{\text{Nº de Contribuyentes Catastrados}}$$

De igual manera este indicador permitirá conocer el porcentaje de contribuyentes que han querido llegar a la instancia judicial.

Indicadores de gestión

Rincón (2015), aclara que un indicador de gestión es la expresión cuantitativa del comportamiento y desempeño de un proceso, cuya magnitud, al ser comparada con algún nivel de referencia puede estar señalando una desviación sobre la cual se toman acciones correctivas o preventivas según el caso. (p.78)

Uno de los resultados del control interno que permite ir midiendo y evaluando es el control de gestión, que a su vez pretende eficiencia y eficacia en las instituciones a través del cumplimiento de las metas y objetivos, tomando como parámetro los llamados indicadores de gestión, los cuales se realizan de acuerdo a las necesidades

de la organización, es decir, con base en que lo que se quiere medir, analizar, observar o corregir. (Corral, 2013)

Un indicador es la medida de condición de un proceso o evento en un momento determinado. Los indicadores en conjunto pueden suministrar un panorama del escenario de un proceso, de un negocio, de la salud de un enfermo o de las ventas de una compañía. Este permite medir y analizar todos los propósitos y objetivos de la organización, con el fin de comprender cada uno de los resultados y los procesos dados en las empresas, estos solo se miden lo que son importante.

Usos de los indicadores de gestión

Para Corral (2013), sostiene que el uso de los indicadores, permite medir:

- La eficiencia y economía en el manejo de los recursos.
- Las cualidades y características de los bienes producidos o servicios prestados (eficacia)
- El grado de satisfacción de las necesidades de los usuarios o clientes a quienes van dirigidos (calidad)
- Todos estos aspectos deben ser medidos considerando su relación con la misión, los objetivos y las metas planteados por la organización. (p.134)

Estos indicadores de gestión informan sobre procesos y funciones clave. Se utilizan en el proceso de administración para: controlar la operación, prevenir e identificar desviaciones que impidan el cumplimiento de los objetivos, determinar costos unitarios por áreas y programas, unidades de negocio y centros de control.

Murillo (2012), sostiene que en la mayoría de organizaciones los indicadores de gestión son el resultado de una operación, por lo que hay que identificar y/o definir indicadores de gestión, si la intención es administrar eficazmente y eficientemente los mismos, por lo que es importante:

- Poder interpretar lo que está ocurriendo
- Tomar medidas cuando las variables se salen de los límites establecidos

- Definir la necesidad de introducir cambios y/o mejoras, y poder evaluar sus consecuencias en el menor tiempo posible. (p.45)

Los llamados indicadores de gestión de eficiencia y eficacia son los que permiten calcular y cuantificar el rendimiento de la empresa, por medio de las metas y objetivos propuestos en la organización. La importancia de estos indicadores es que son efectivos y fiables en las operaciones financieras, porque están formados para cumplir con las expectativas estratégicas para la entidad, además ayudan a detectar o predecir los impactos negativos y peligros.

La eficiencia

Según Pérez (2013), es conseguir que la productividad sea favorable con el máximo resultado, y con una cantidad determinada de insumos o recursos, consiguiendo resultados predeterminados o previstos con un mínimo de recursos. De este elemento se pretende el manejo de los recursos humanos, económicos y tecnológicos sean productivos, que las normas de consumo y de trabajo sean correctas y que la producción y los servicios se ajusten a las mismas, que se aprovechen al máximo las capacidades instaladas, que se cumplan los parámetros técnicos productivos que garanticen la calidad; que los desperdicios que se originen en el proceso productivo o en el servicio prestado sean los mínimos; y, que todos los colaboradores conozcan la labor a realizar. (Balseca & Caisaguano, 2013)

Desde este punto de vista, es el grado más óptimo posible para la utilización de recursos, materiales, financieros, tecnológicos y tiempo. Esta habilidad de gastar menos capitales o cualquier otro acontecimiento para ahorrar costes a la entidad, con la finalidad de alcanzar los objetivos y metas disponibles. Un proceso eficiente es donde se proyecta la planificación presupuestaria y recaudación de tributos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las Municipalidades de manera coherente con el fin de optimizar el tiempo, recursos y las decisiones importantes para la organización.

La eficacia

López (2015), aclara que la eficacia mide la capacidad de conseguir resultados, y se centra en los fines (en tanto que la eficiencia lo hace en los medios o recursos). En la formulación de planificación presupuestaria y recaudación de tributos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las Municipalidades y de los objetivos prevalece la eficacia para el grado de cumplimiento de los objetivos o metas propuestos por la organización. La eficacia se refiere al grado en el cual una entidad programa o ejecuta un proyecto gubernamental logrando sus objetivos, metas u otros beneficios que pretenden alcanzarse, previstos en la legislación o fijados por otra autoridad. Es decir, es necesario comprobar que la producción o el servicio se hayan cumplido en la cantidad y calidad esperadas. (Balseca & Caisaguano, 2013)

En el estudio realizado de estos autores, se razona que la eficacia mide el grado de cumplimiento de los objetivos, metas establecidos por la organización en el tiempo previamente establecido, es decir que la eficacia se muestra principalmente en el ámbito organizacional, esta pretende diseñar toda clase de acciones estratégicas con la finalidad de buscar los objetivos propuestos en la organización, entonces esta tiene que ver que hay que hacer lo apropiado para conseguir los propósitos planteados para la entidad.

2.2 Hipótesis

H1. Hipótesis inicial (alternativa de solución)

La planificación presupuestaria influye en la recaudación de tributos en los GAD-Municipales de la provincia de Tungurahua.

H0. Hipótesis nula (afirmación contraria a la solución)

La planificación presupuestaria no influye en la recaudación de tributos en los GAD-Municipales de la provincia de Tungurahua.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Recolección de la información

La información se compiló de los GADM, en un breve análisis en los Departamentos Financieros en la planificación presupuestaria y recaudación de tributos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las Municipalidades de Tungurahua.

3.1.1 Fuentes primarias y secundarias

Para la investigación de los GAD municipales de la provincia de Tungurahua como fuentes primarias de consulta son los registros existentes, que fueron facilitados por los colaboradores de la unidad y proceso de gestión, para la realización de la investigación, entre ellos.

- Planificación presupuestaria
- Historia de la recaudación de tributos del 2016-2019, en los GAD Municipales a través de reportes generados para la revelación de la utilización de recursos.
- Cédulas de ingresos 2016-2019

Entre las fuentes secundarias que se ha utilizado para esta temática es el estudio científico de las dos variables, por autores, que a través de ellos se logró conseguir conceptualizaciones que sirvieron de soporte para el desarrollo de este tema, entre ellos está: informes de titulación, revistas indexadas, libros, artículos, internet, leyes como el COOTAD (2020).

3.1.2 Instrumentos de recolección de información

El instrumento que se utilizó en la investigación fue la encuesta-cuestionario aplicado a los colaboradores de la unidad y proceso de gestión financiero de los GADM de Tungurahua.

3.2 Tratamiento de la información

La actual investigación es de tipo cualitativo, cuantitativo y descriptivo, a la vez se consideró la modalidad del estudio de campo, documental y correlacional.

3.2.1 Investigación de campo

Esta investigación se efectuó en cada uno de los GAD municipales de la provincia de Tungurahua, de cada una de sus unidades y procesos de gestión financiera, para conseguir la información, para el desarrollo de este estudio.

3.2.2 Investigación documental

Es bibliográfica-documental por la información proporcionada por las unidades y el proceso de gestión financiero, y de rentas de cada GADM de la provincia de Tungurahua, permitiendo el desarrollo del presente trabajo, con la utilización de documentos como las leyes, ordenanzas, libros virtuales, revistas indexadas, artículos académicos o científicos, e información virtual relacionada con la temática de estudio abordado, facilitando la construcción del marco teórico de la investigación como aporte para el conocimiento de la investigadora y beneficiarios de este proyecto de investigación.

3.2.3 Investigación cualitativa, cuantitativa y descriptiva

El estudio es cualitativo por la descripción de los hallazgos observados en la planificación presupuestaria y cuales son la implicaciones de los hallazgos en el proceso de recaudación de tributos que operan los GADM de Tungurahua considerando los provenientes de ley, y estatutos legales de los municipios, y cuantitativa por el procesamiento de la información con respeto a la gestión de tributos que operan las entidades; y la investigación descriptiva, también conocida como la indagación estadística, describen los datos y características de la población o fenómeno de estudio. Esta investigación descriptiva responde a las preguntas: quién,

qué, dónde, por qué, cuándo y cómo, prediciendo e identificando de las relaciones que existen entre dos o más variables.

3.2.4. Investigación correlacional

Esta investigación es correlacional porque admitirá la analogía existente entre la variable independiente: la planificación presupuestaria y la variable dependiente: recaudación de tributos, a través de la correlación de Pearson con la finalidad de determinar el nivel de efectividad que tiene la recaudación de tributos en los GAD Municipales de Tungurahua a través de reportes generados para la revelación de la utilización de recursos.

3.3 Población

Esta población para su estudio, se integró por los colaboradores de las unidades y procesos de gestión financiero de los GAD municipales de la provincia de Tungurahua, seguidamente se detalla a continuación. Ver (Tabla 9), desde ese punto de vista se ha considerado que la población es finita y se trabajará con todos los estratos, y no ha sido necesario realizar un muestreo.

Tabla 9. Población de estudio

Población	N°
Directores financieros de las unidades de gestión	9
Líderes del proceso de gestión de contabilidad	9
Colaboradores de Tesorería y recaudación	18
Líderes del proceso de gestión de rentas	9
Colaboradores de avalúos y catástrofes	9
Procuradores síndicos	9
Total:	63

Fuente. GAD, provincia de Tungurahua
Investigado por. Coca, Silvana (2020)

3.4 Operacionalización de las variables

3.4.1 Variable independiente

Tabla 10. Operacionalización variable independiente planificación presupuestaria

Conceptualización	Categorías	Indicadores	Items	Técnicas e instrumentos
<p><u>Planificación presupuestaria.</u></p> <p>Señala que la <i>planificación</i> del presupuesto se constituye en una herramienta que concede a la entidad pública, la <i>elaboración</i> y cumplimiento de la producción de bienes y servicios, con la <i>ejecución</i> de acciones para satisfacción de las necesidades de las personas, de este modo el <i>control</i> se efectúa con el compromiso de cada miembro del equipo, y de gerencia para la evaluación, a fin de contribuir a la gestión y consecución de los objetivos a mediano y largo plazo planteados en los presupuestos públicos. (Mallo & Merlo, 2015)</p>	<p>Planificación</p> <p>Elaboración</p> <p>Ejecución</p> <p>Control</p> <p>Evaluación</p>	<p>Planificación Presupuestaria</p> <p>Recaudación de tributos</p> <p>Ingresos gastos total</p> <p>Dimensiones monetarias</p> <p>Toma de decisiones</p> <p>Desempeño gerencial</p> <p>Estándares de desempeño</p> <p>Informe de cuentas</p> <p>Cumplimiento de objetivos</p>	<p>¿El Gobierno Central entrega el presupuesto solicitado a la municipalidad del cantón a su debido tiempo?</p> <p>¿Considera que la empresa municipal cuenta con una adecuada planificación presupuestaria para cumplir con los objetivos propuestos en base a los planes estratégicos?</p> <p>¿Considera que los recursos presupuestales asignados a la municipalidad son suficientes para solventar las necesidades del cantón?</p> <p>¿Considera que una adecuada evaluación presupuestaria de los ingresos y gasto de la institución forma parte de la planificación estratégica de la misma?</p>	<p>Observación directa</p> <p>(planificaciones presupuestales, recaudaciones)</p> <p>Encuesta-cuestionario aplicado a colaboradores de las unidades y proceso de gestión financiera de los GAD, provincia de Tungurahua. Anexo 1</p>

Fuente. GAD-Tungurahua

Investigado por. Coca, Silvana (2020)

3.4.2 Variable dependiente

Tabla 11. Operacionalización de la variable dependiente recaudación de tributos

Conceptualización	Categorías	Indicadores	Items	Técnicas e instrumentos
<p><u>Recaudación de tributos.</u></p> <p>Es una característica de los GAD que les admite a expedir su propia <i>autonomía, solvencia, peso de la remuneración, remuneración y presupuesto, y egreso per cápita</i> de acuerdo a su normativa subordinada en la Constitución de la República, a las leyes y ordenamientos jurídico y estatal, asimismo en el derecho y la capacidad efectiva para regular y administrar bajo su regencia en beneficio de sus población, a través de los miembros de la asamblea, o consejos cantonales elegidos por sufragio libre, secreto, directo y universal (Art.5. COOATAD, 2018)</p>	Autonomía	$\frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$	¿Qué acciones permite que la municipalidad genere recursos propios o ingresos corrientes?	Encuesta-cuestionario aplicada a colaboradores de las unidades y procesos de gestión de los GAD Municipales de la provincia de Tungurahua. Anexo 1
	Solvencia	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo Corrientes}}$	¿Señale cuál de estas acciones el municipio ha realizado para determinar el nivel de solvencia en el presupuesto, entre los ingresos propios y los gastos corrientes?	
	Peso de la remuneración	$\frac{\text{Gasto Remuneración}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$	¿El control y evaluación presupuestaria en el GAD Municipal del cantón se ejecuta de acuerdo a la normativa y procedimiento que establece el Ministerio de Economía y Finanzas?	
	Remuneración y presupuesto	$\frac{\text{G. Total Remuneración}}{\text{Presupuesto Total}} * 100$	¿Considera que las recaudaciones municipales le dan autonomía al presupuesto total de ingresos del GAD Municipal?	
	Egreso per cápita	$\frac{\text{Total Inversiones}}{\text{Población Total}} * 100$	¿Considera que el sistema de recaudación de tributos que posee el GAD municipal ayuda a mejorar la gestión de cobranza de la institución de manera que le brinde autonomía inversión a favor de los habitantes?	

Fuente. GAD-Tungurahua
 Investigado por. Coca, Silvana (2020)

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 Resultados y discusión

Luego de utilizar la técnica de la encuesta, con su instrumento el cuestionario en las unidades y procesos de gestión financiero de los GAD-Municipales de la provincia de Tungurahua a los 63 colaboradores del área financiera entre ellos (9) directores financieros de las unidades de gestión,(9) líderes del proceso de gestión de contabilidad, (18) colaboradores de tesorería y recaudación, (9) líderes del proceso de gestión de rentas, (9) colaboradores de avalúos y catástrofes, y (9) procuradores síndicos.

Seguidamente se analiza y se deduce los objetivos identificados en este proyecto de investigación para evaluar la planificación presupuestaria de los GAD Municipales de Tungurahua de acuerdo con la información proporcionada e identificar el equilibrio financiero focalizado hacia la satisfacción de las necesidades cantonales.

De este análisis se determinará el nivel de efectividad que tiene la recaudación de tributos en los GAD Municipales de Tungurahua a través de los reportes generados para la revelación de la utilización de recursos a fin de examinar la determinación de la planificación presupuestaria y recaudación tributaria en cada gobierno autónomo descentralizado para la obtención y la asignación de un adecuado presupuesto por parte del Estado ecuatoriano con el cumplimiento de la normativa legal, de este investigación se efectuará una interpretación para poder emitir conclusiones y recomendaciones y mejorar el problema detectado.

Seguidamente se detalla el análisis de los resultados conseguidos, con la aplicación de la técnica de la encuesta con su correspondiente interpretación.

PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La planificación presupuestaria de los distintos GAD municipales consiste en planear los resultados de la organización efectivo y sus volúmenes, vigilar la gestión de ingresos y egresos de la institución, así como también regularizar y relacionar las actividades de la entidad de modo que se logre los resultados de las operaciones periódicas.

Tabla 12. Planificación Presupuestaria

Objetivo de la unidad	Indicador	Datos	%	Interpretación
Manejar eficazmente los recursos de talento humano	(N° de procesos administrativos y operativos realizados/ N° de procesos administrativos y operativos planificados)*100	181/192	94%	El 94% de los procesos administrativos y operativos planificados se han realizado
Elaborar el plan anual de compras	(Contrataciones publicadas en el PAC/contrataciones consideradas en el POA)*100	(1/1)	100%	Se ha realizado el 100% de las contrataciones publicadas en el PAC
Definir de acuerdo al presupuesto referencial el tipo de proceso de contratación pública y proveimiento a seguir	Procesos de contratación definidos en tipo y procedimiento/Procesos de contratación definidos en tipo y procedimientos de acuerdo al presupuesto	(12/12)	100%	Se ha realizado el 100% de los Procesos de contratación definidos en tipo y procedimiento de acuerdo al presupuesto
Cooperar en la formulación de la proforma presupuestaria de conformidad con los objetivos y metas del plan de desarrollo cantonal y el plan operativo anual	(N° de Objetivos y Metas Planteadas / N° de objetivos y metas planteadas)*100	(96/104)	92%	El 92% de los objetivos y metas planteadas han sido cumplidas
Ejecutar el presupuesto observando las fases de programaciones actividades	(N° de actividades cumplidas/N° de actividades planteadas)*100	(17/18)	94%	El 94% de las de actividades planteadas han sido cumplidas
Coordinar las propuestas de reformas presupuestarias que sean necesarias	(N° de nuevas propuestas necesarias/ N° de propuestas planteadas)*100	(17/18)	94%	El 94% de las propuestas planteadas son necesarias
Cumplir con las fases del ciclo presupuestario	N° de fases cumplidas/N° de fases establecidas	(6/7)	86%	El 86% de las fases establecidas han sido cumplidas
Establecer mecanismos para realizar el control	(N° de mecanismos cumplido/N° de mecanismos	(16/16)	100%	Se ha realizado el 100% de los

presupuestario	establecido)*100%			mecanismos establecidos han sido cumplido
Evaluar la ejecución presupuestaria	Ingresos y gastos autorizados/ingresos y gastos realizados	(285/290)	98%	El 98% de los ingresos y gastos realizados han sido autorizados
Elaboración de informe de Ejecución Presupuestaria (Trimestralmente)	N° informes realizados/N° de informes presentados	(23/23)	100%	El 92% de los objetivos y metas plateadas han sido cumplidas
Analizar y legalizar los informes y proyectos de reformas al presupuesto	N° de reformas al presupuesto	8,00	8,00	Se han realizado reformas al presupuesto

Fuente. GAD-Tungurahua
Investigado por. Coca, Silvana (2020)

INGRESOS Y GASTOS TOTALES DE LOS GADM DE TUNGURAHUA

Tabla 13. Ingresos y Gastos Totales De los GADM de Tungurahua

Tipo	Ingresos	Gastos	Financiamiento	Recaudación operativa
Corrientes	101.836.302,70	97.772.153,23	Recursos fiscales	52,58%
Inversión	76.879.248,70	17.082.238,10	Recursos fiscales internos	39,70%
Financiamiento	14.957.054,00	13.471.278,31	Recursos fiscales internos	7,72%
Total	193.672.605,40	128.325.669,64		

Fuente. GAD-Tungurahua
Investigado por. Coca, Silvana (2020)

En la tabla anterior se puede apreciar la recaudación operativa representando el 52,58% a los ingresos corrientes, el 39,70% son aquellas inversiones de recursos fiscales internos y el 7,72% es el financiamiento aducido por los GAD municipales. En otras palabras, la mayor parte de los ingresos que poseen las instituciones se dan por los ingresos corrientes de las entidades municipales.

RECAUDACION DE TRIBUTOS

Tabla 14. Recaudación de tributos

Objetivo de la unidad	Indicador	Datos	%	Interpretación
Determinar y recaudar los ingresos tributarios y no tributarios, valores exigibles, timbres y más papeles fiduciarios	Recaudaciones planeadas /recaudaciones realizadas	100%	100%	Se ha realizado el 100% de las recaudaciones plateadas
Ejercer la acción coactiva	N° de acciones en coactivas cobradas/N° de acciones en coactivas planteadas	(33/35)	94%	el 94% de las acciones en coactivas planteadas han

Legalizar los documentos (órdenes de ingresos y egresos)	N° de documentos de ingresos y egresos registrados/N° de documentos de ingresos y egresos autorizados	(285/290)	98%	sido cobradas El 98% de los ingresos y gastos autorizados han sido registrados
Formular órdenes de ingreso y egreso de valores exigibles	N° órdenes de ingreso y egreso corrientes/N° de órdenes de ingreso y egreso totales	(228/290)	79%	El 79% de órdenes de ingreso y egreso totales son corrientes

Fuente. GAD-Tungurahua
Investigado por. Coca, Silvana (2020)

INDICADORES

- Autonomía

Tabla 15. Autonomía

Descripción	Valor
Ingresos propios	76.879.248,70
Ingresos totales	101.836.302,75
Autonomía	24,51%

Fuente. GAD-Tungurahua
Investigado por. Coca, Silvana (2020)

Se considera como autonomía a la participación de los ingresos propios sobre los ingresos totales; es decir, entre mayor sea este indicador es mejor porque demuestra la autonomía financiera que posee el gobierno seccional, la situación óptima es que supere el 80%, en el periodo de análisis el promedio es 24,51%.

- Solvencia

Tabla 16. Solvencia

Descripción	Valor
Ingresos corrientes	101.836.302,75
gastos corriente	97.772.153,23
Autonomía	104%

Fuente. GAD-Tungurahua
Investigado por. Coca, Silvana (2020)

Es la capacidad de cumplir con obligaciones a corto plazo; también, de qué manera el GAD Municipal financia sus actividades operativas. La meta de este indicador es que

sea igual o mayor al 100%, el promedio es 104%, lo que indica, que la utilización de los recursos cubre los gastos de capital o generan ahorro corriente

PESO DE REMUNERACIÓN

Tabla 17. Peso de remuneración

Descripción	Valor	
Gasto remuneraciones	20.247.377,24	
Gasto corriente	97.772.153,23	
Peso remuneración		20,71%

Fuente. GAD-Tungurahua
Investigado por. Coca, Silvana (2020)

El efecto de las remuneraciones de los GADM de Tungurahua con relación al gasto corriente, se considera una situación óptima si es menor al 60%. Se evidencia un 20,71% en el periodo de análisis por lo que se acerca a la meta y se encuentra en óptimas circunstancias.

Pregunta 1

¿El Gobierno Central entrega el presupuesto solicitado a la municipalidad del cantón a su debido tiempo?

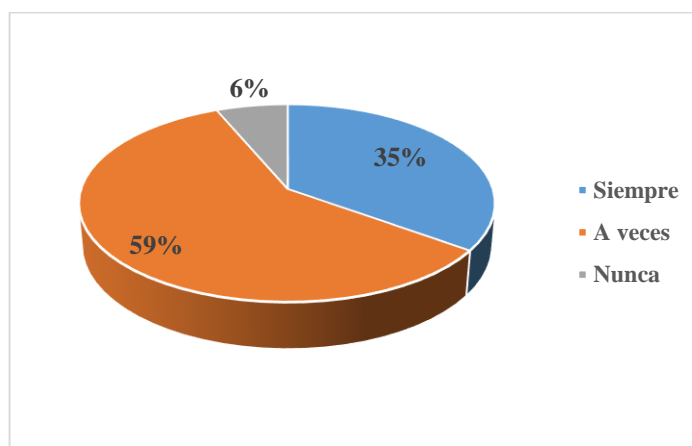


Gráfico 7. Presupuesto a tiempo
Fuente. GAD-Tungurahua
Investigado por. Coca, Silvana (2020)

Análisis e interpretación: De las 63 encuestas realizadas el 59% señala que a veces el Gobierno Central entrega el presupuesto solicitado a la municipalidad del cantón a su debido tiempo, el 35% menciona que siempre entrega a tiempo, mientras que el

6% comentan que nunca reciben el presupuesto a tiempo, esto se debe a que dependen en gran parte de la estabilidad económica y social del país, por lo que el Ministerio de Finanzas es quien acredita el valor presupuestado por parte de las instituciones del país.

Pregunta 2

¿Considera que los GADM cuentan con una adecuada planificación presupuestaria para cumplir con los objetivos propuestos en base a los planes estratégicos?

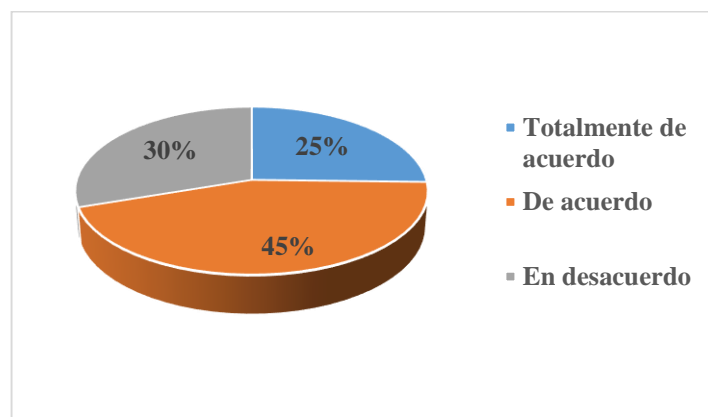


Gráfico 8. Planificación presupuestaria para cumplir con los objetivos
Fuente. GAD-Tungurahua
Investigado por. Coca, Silvana (2020)

Análisis e interpretación: De las 63 encuestas realizadas el 25% de los funcionarios están totalmente de acuerdo que cuentan con una adecuada Planificación Presupuestaria para el cumplimiento de los objetivos propuestos, el 44% responden que se encuentran de acuerdo en que el GADM cuenta con una adecuada Planificación Presupuestaria y el 30% está en desacuerdo que el GADM cuentan con una apropiada planificación presupuestaria. La mayor parte de la población encuestada señala que está de acuerdo en que el GAD Municipal cuenta con una adecuada planificación presupuestaria para cumplir con los objetivos propuestos al contar con una herramienta de gran ayuda como es el plan operativo anual que permite planificar correctamente el presupuesto.

Pregunta 3

¿Considera que los recursos presupuestales asignados a la municipalidad son suficientes para solventar las necesidades del cantón?

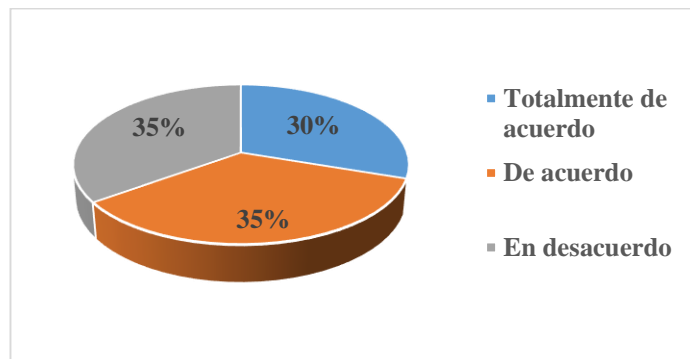


Gráfico 9. Recursos presupuestales asignados
Fuente. GAD-Tungurahua
Investigado por. Coca, Silvana (2020)

Análisis e interpretación: De las 63 encuestas realizadas en el 35% señalan que se encuentra de acuerdo en que los recursos presupuestales asignados a la municipalidad son suficientes para solventar las necesidades del cantón mientras que el 30% comentan que están totalmente de acuerdo que los recursos presupuestales asignados a la municipalidad son suficientes y el 35% indica que está en desacuerdo que los recursos asignados no son suficientes para solventar dichas necesidades. Gran parte de la población mencionan que se encuentran en desacuerdo en que los recursos presupuestales asignados a la municipalidad son suficientes para solventar las necesidades del cantón, esto es debido a que a lo largo del ejercicio fiscal nace inconvenientes que impide cumplir con todos los objetivos planificados por parte de la entidad, lo cual hace que el presupuesto no sea suficiente.

Pregunta 4

¿Considera que una adecuada evaluación presupuestaria de los ingresos y gasto de la institución forma parte de la planificación estratégica de la misma?

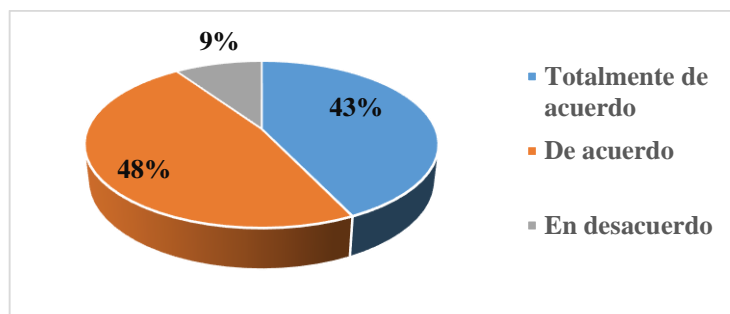


Gráfico 10. Evaluación presupuestaria de los ingresos y gasto
Fuente. GAD-Tungurahua
Investigado por. Coca, Silvana (2020)

Análisis e interpretación: De las 63 encuestas realizadas el 48% señalan que se encuentra de acuerdo en que una adecuada evaluación presupuestaria de los ingresos y gasto de la institución forma parte de la planificación estratégica, el 43% están totalmente de acuerdo en que los ingresos y gasto de la institución forma parte de la planificación estratégica mientras que el 10% comentan que están en desacuerdo en que una adecuada evaluación presupuestaria de los ingresos y gasto de la institución forma parte de la planificación estratégica. La mayor parte de la población encuestada indica que se encuentra de acuerdo en que una adecuada evaluación presupuestaria de los ingresos y gasto de la institución forma parte de la planificación estratégica, esto debido a que una apropiada planificación estratégica requiera una evaluación minuciosa de ingresos y gastos de manera que permita cumplir con los objetivos planteados por parte de la institución.

Pregunta 5

¿Considera que los ingresos, gastos e inversiones se encuentran identificados claramente en el presupuesto de la institución?

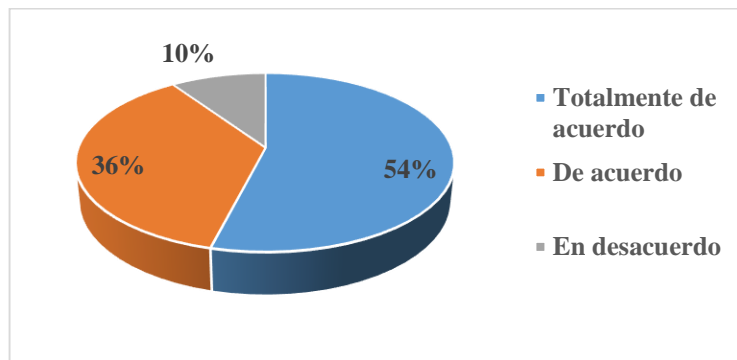


Gráfico 11. Presupuesto institución formado por ingreso, gastos e inversiones
Fuente. GAD-Tungurahua
Investigado por. Coca, Silvana (2020)

Análisis e interpretación: De las 63 encuestas realizadas en el 54% señalan que se encuentra totalmente de acuerdo en que el presupuesto de la institución está formado por ingresos, gastos e inversiones, el 36% están de acuerdo en que presupuesto de la institución está formado por ingreso mientras que el 10% comentan que están en desacuerdo en que el presupuesto de la institución está formado por ingreso, gastos e inversiones. Gran parte de la población encuestada está totalmente de acuerdo en que el presupuesto de la institución está formado por ingresos, gastos e inversiones; esto permite evidenciar que gran parte de los encuestados conocen de lo que se está presupuestando en su respectiva área.

Pregunta 6

¿Qué acciones permite que la municipalidad genere recursos propios o ingresos corrientes?

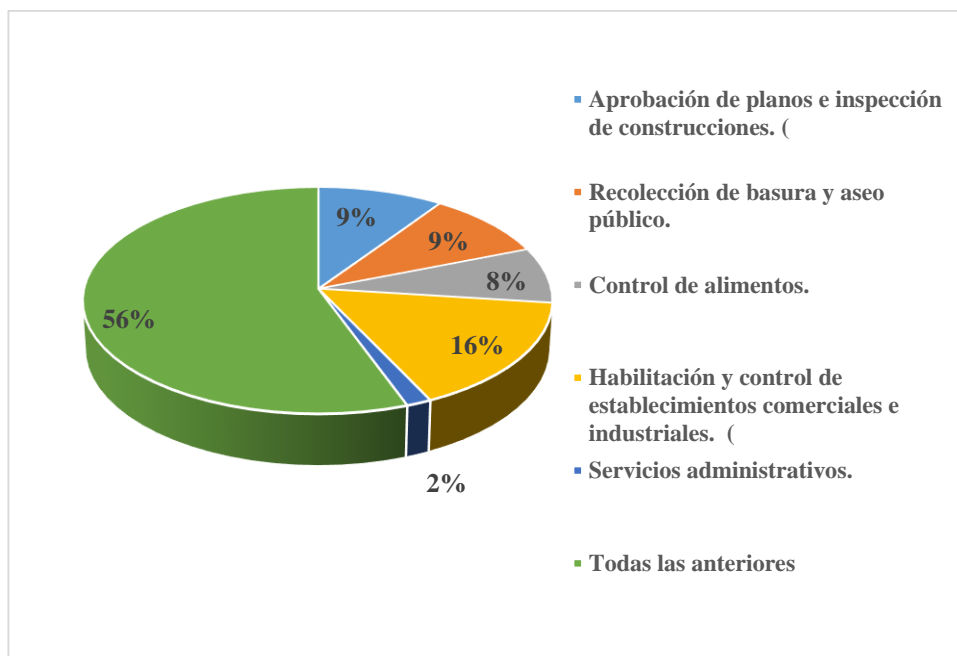


Gráfico 12. Acciones que permite que la municipalidad genere recursos propios
Fuente. GAD-Tungurahua
Investigado por. Coca, Silvana (2020)

Análisis e interpretación: De las 63 encuestas realizadas en el 10% indica que la Aprobación de planos e inspección de construcciones es una actividad que genera ingresos propios, el 10% señala que la recolección de basura y aseo público permite crear ingresos propios, el 8% mencionan que se crean del control de alimentos, el 16% mencionan que los ingresos propios nacen de Habilitación y control de establecimientos comerciales e industriales, 2% comentan que brindan servicios administrativos, mientras que el 56% indica que todas las acciones mencionadas anteriormente permiten que la municipalidad genere recursos propios o ingresos corrientes. La mayor parte de la población encuestada señala que todas las acciones tales como aprobación de planos e inspección de construcciones, recolección de basura y aseo público, control de alimentos, habilitación y control de establecimientos comerciales e industriales y servicios administrativos permiten generar recursos propios.

Pregunta 7

¿De acuerdo a su conocimiento considera que la generación de recursos propios por parte de la municipalidad permite solventar obligaciones a corto plazo oportunamente?

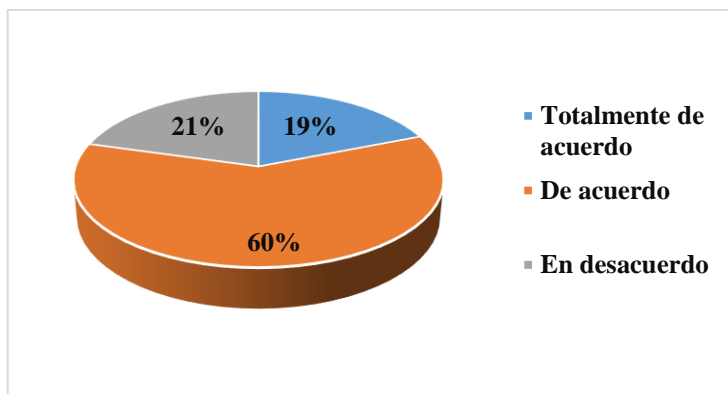


Gráfico 13. Solventar sus obligaciones de corto plazo
Fuente. GAD-Tungurahua
Investigado por. Coca, Silvana (2020)

Análisis e interpretación: De las 63 encuestas realizadas en el 60% señalan que se encuentra de acuerdo en que el GAD Municipal cuenta con la capacidad que debería tener para generar recursos propios para solventar sus obligaciones de corto plazo dentro del ejercicio, el 19% están totalmente de acuerdo en que cuenta con la capacidad que debería tener para generar recursos propios mientras que el 21% comentan que están en desacuerdo en que cuenta con la capacidad que debería tener para generar recursos propios. La mayor parte de la población encuestada indica está de acuerdo en que la institución cuenta con la capacidad que debería tener para generar recursos propios para solventar sus obligaciones de corto plazo dentro del ejercicio, lo que significa que las instituciones tienen autonomía.

Pregunta 8

¿En el GAD Municipal de su cantón, la planificación presupuestaria tiene un control y manejo adecuado?

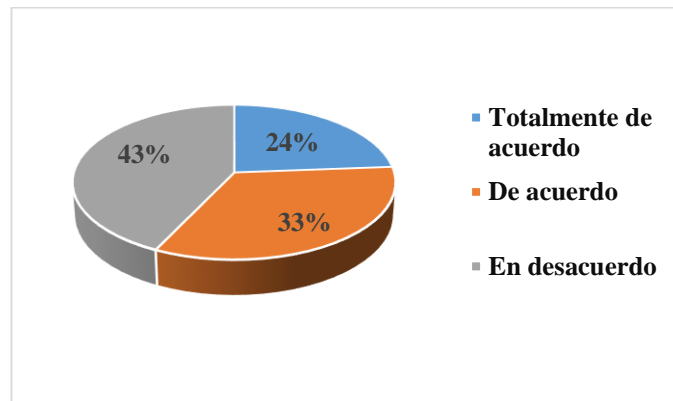


Gráfico 14. Maneja una correcta planificación presupuestaria
Fuente. GAD-Tungurahua
Investigado por. Coca, Silvana (2020)

Análisis e interpretación: De las 63 encuestas realizadas en el 33% señalan que se encuentra de acuerdo en que el GAD Municipal del cantón maneja una correcta planificación presupuestaria, el 24% están totalmente de acuerdo en que se maneja una correcta planificación presupuestaria mientras que el 43% comentan que están en desacuerdo en que el GAD Municipal de su cantón, se maneja una correcta planificación presupuestaria. Un gran porcentaje de la población encuestada señala que se encuentra en desacuerdo en que el GAD Municipal de su cantón, maneja una correcta planificación presupuestaria, esto se evidencia mediante el cumplimiento de objetivos ya sea administrativamente o a su vez en la inversión pública en beneficio del cantón.

Pregunta 9

¿De acuerdo a su criterio, la municipalidad cuenta con un documento que apruebe gestionar la preparación presupuestaria?

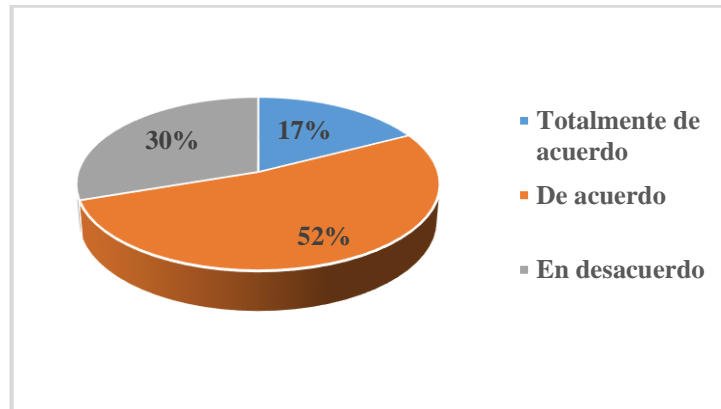


Gráfico 15. Gestionar la preparación presupuestaria
Fuente. GAD-Tungurahua
Investigado por. Coca, Silvana (2020)

Análisis e interpretación: De las 63 encuestas realizadas en el 52% señalan que se encuentra de acuerdo en que la municipalidad tiene un documento que apruebe gestionar la preparación presupuestaria, el 17% están totalmente de acuerdo en que poseen un documento que apruebe gestionar la preparación presupuestaria mientras que el 30% comentan que están en desacuerdo en que la municipalidad tiene un documento que apruebe gestionar la preparación presupuestaria. La mayor parte indica que se encuentra de acuerdo en que la municipalidad tiene un documento que apruebe gestionar la preparación presupuestaria, esto es debido a que el gobierno central brinda una matriz en común que permite manejar de la manera correcta el presupuesto proyectado.

Pregunta 10

¿El presupuesto planificado por la unidad y proceso de gestión financiera se ejecuta de acuerdo a lo planteado?

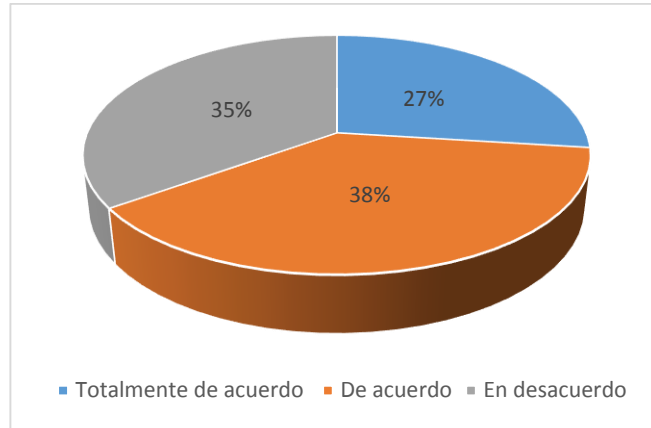


Gráfico 16. Gestionar la preparación presupuestaria
Fuente. GAD-Tungurahua
Investigado por. Coca, Silvana (2020)

Análisis e interpretación: De las 63 encuestas realizadas en el 38% señalan que se encuentra de acuerdo en que el presupuesto planificado por la unidad y proceso de gestión financiera se ejecuta de acuerdo a lo planteado, el 27% están totalmente de acuerdo en que el presupuesto planificado por la unidad y proceso de gestión financiera se ejecuta con normalidad mientras que el 35% comentan que están en desacuerdo en que el presupuesto planificado por la unidad y proceso de gestión financiera. Un porcentaje representativo de la población encuestada indican que están de acuerdo en que el presupuesto planificado por la unidad y proceso de gestión financiera se ejecuta de acuerdo a lo planteado, esto es debido a que en varias ocasiones acreditan el presupuesto de forma tardía, lo cual impide a efectuarse de acuerdo a lo planificado.

Pregunta 11

¿El control y evaluación presupuestaria en el GAD Municipal del cantón se ejecuta de acuerdo a la normativa y procedimiento que establece el Ministerio de Economía y Finanzas?

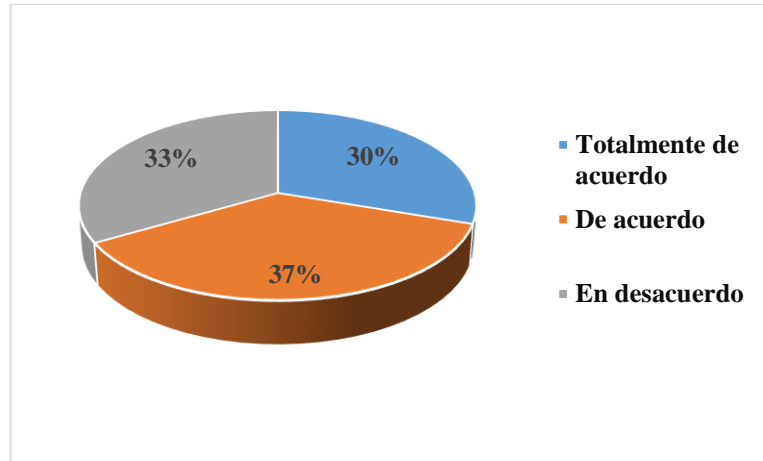


Gráfico 17. Control y evaluación presupuestaria en el GAD
Fuente. GAD-Tungurahua
Investigado por. Coca, Silvana (2020)

Análisis e interpretación: De las 63 encuestas realizadas el 37% señalan que están de acuerdo en que se ejecute el control y evaluación presupuestaria en el GAD Municipal del cantón, el 30% están totalmente de acuerdo en que se establece el control y evaluación presupuestaria mientras que el 33% comentan que están en desacuerdo en que se ejecuta el control y evaluación presupuestaria en el GAD Municipal del cantón. Un porcentaje representativo de los encuestados se menciona que se encuentran de acuerdo en que se ejecuta el control y evaluación presupuestaria en el GAD Municipal del cantón, esto es debido a que es un factor muy importante en la planificación estratégica de la entidad.

Pregunta 12

¿Considera que las recaudaciones municipales le dan autonomía al presupuesto total de ingresos del GAD Municipal?

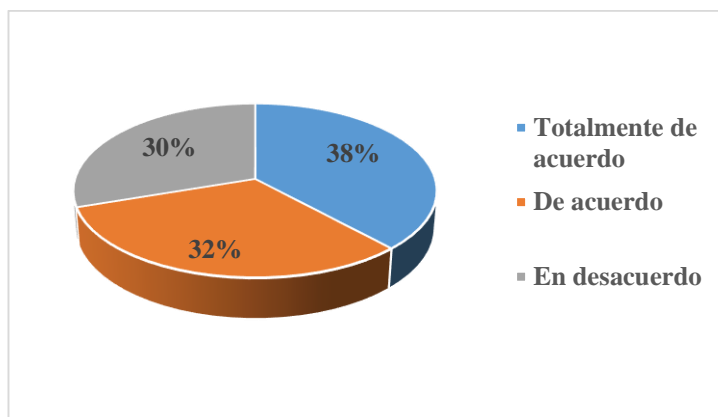


Gráfico 18. Recaudaciones municipales le dan autonomía al presupuesto
Fuente. GAD-Tungurahua
Investigado por. Coca, Silvana (2020)

Análisis e interpretación: De las 63 encuestas realizadas en el 32% señalan que se encuentra de acuerdo en que las recaudaciones municipales le da autonomía al presupuesto total de ingresos del GAD Municipal, el 38% están totalmente de acuerdo en que las recaudaciones municipales le da autonomía mientras que el 30% comentan que están en desacuerdo en que las recaudaciones municipales le da autonomía al presupuesto total de ingresos del GAD Municipal. La mayor parte indica que está totalmente de acuerdo en que las recaudaciones municipales le da autonomía al presupuesto total de ingresos del GAD Municipal, esto es debido a que las recaudaciones por tributos son considerados como ingresos corriente.

Pregunta 13

¿Señale cuál de estas acciones el municipio ha realizado para determinar el nivel de solvencia en el presupuesto, entre los ingresos propios y los gastos corrientes?

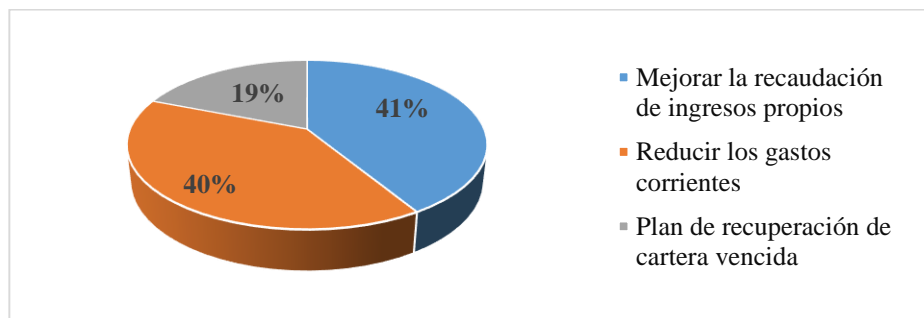


Gráfico 19. Acciones el municipio ha realizado para crear solvencia
Fuente. GAD-Tungurahua
Investigado por. Coca, Silvana (2020)

Análisis e interpretación: De las 63 encuestas realizadas en el 41% señalan que acciones como mejorar la recaudación de ingresos propios crean solvencia en el presupuesto, el 40% indican que el reducir los gastos es una de las acciones que permite crear solvencia presupuestaria, mientras que el 19% comentan un plan de recuperación de cartera vencida es una de las acciones que el municipio ha realizado para crear solvencia en el presupuesto, entre los ingresos propios y los gastos corrientes. Gran parte de la población encuestada menciona que mejorar la recaudación de ingresos propios es una de las acciones que el municipio ha realizado para crear solvencia en el presupuesto, entre los ingresos propios y los gastos corrientes. Esto es debido a que la mejora permite un mayor crecimiento en la recaudación lo cual brindará autonomía a la entidad.

Pregunta 14

¿Cree usted que los ingresos por recaudación de impuesto del municipio permiten solventar sus gastos operacionales?

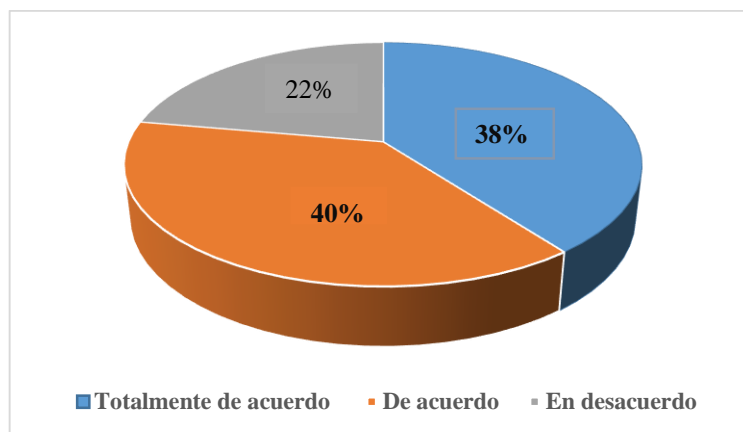


Gráfico 20. Solventar sus gastos operacionales

Fuente. GAD-Tungurahua

Investigado por. Coca, Silvana (2020)

Análisis e interpretación: De las 63 encuestas realizadas en el 38% señalan que se encuentra de acuerdo en que los ingresos por recaudación de impuesto del municipio permite solventar sus gastos operacionales, el 40% están totalmente de acuerdo en que la recaudación de impuestos solventa los gastos operacionales mientras que el 22% comentan que están en desacuerdo en que los ingresos por recaudación de impuesto del municipio permite solventar sus gastos operacionales. La mayor indica se encuentra totalmente de acuerdo en que los ingresos por recaudación de impuesto del municipio permite solventar sus gastos operacionales, esto es debido que son ingresos corrientes que permite solventar los gastos que posee la institución.

Pregunta 15

¿Considera que el GAD Municipal del cantón direcciona los ingresos propios a la inversión pública?

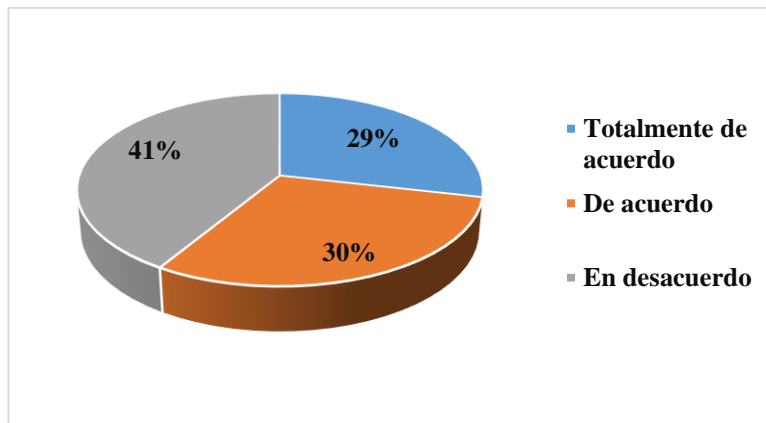


Gráfico 21. Los ingresos propios se consignan a la inversión
Fuente. GAD-Tungurahua
Investigado por. Coca, Silvana (2020)

Análisis e interpretación: De las 63 encuestas realizadas en el 41% señalan que se encuentra en desacuerdo en que en el GAD Municipal direcciona los ingresos propios en consignar a la inversión a favor de los habitantes, el 30% están de acuerdo en que los ingresos propios se asignan a la inversión pública mientras que el 29% comentan que están en totalmente de acuerdo en que los ingresos propios se consignan a la inversión a favor de los habitantes. La mayor parte de la población encuestada menciona que están en desacuerdo en que el GAD Municipal consigna sus ingresos propios a la inversión a favor de los habitantes, esto se podría evidencia por la inversión pública en beneficio de la ciudadanía.

Pregunta 16

¿De acuerdo a su criterio, se debería determinar el nivel de efectividad que tiene la recaudación de tributos en los GAD Municipales de Tungurahua a través de reportes generados para la revelación de la utilización de recursos?

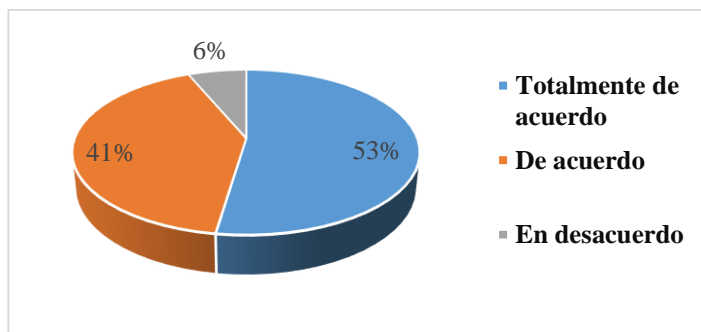


Gráfico 22. Nivel de efectividad
Fuente. GAD-Tungurahua
Investigado por. Coca, Silvana (2020)

Análisis e interpretación: De las 63 encuestas realizadas en el 53% señalan que se encuentra totalmente de acuerdo en que debería determinar el nivel de efectividad que tiene la recaudación de tributos en los GAD Municipales de Tungurahua a través de reportes generados para la revelación de la utilización de recursos, el 41% están de acuerdo en determinar el nivel de efectividad que tiene la recaudación de tributos mientras que el 6% comentan que están en desacuerdo en que debería determinar el nivel de efectividad que tiene la recaudación de tributos en los GAD Municipales de Tungurahua. La mayor parte menciona que están totalmente de acuerdo en que se debería determinar el nivel de efectividad que tiene la recaudación de tributos en los GAD Municipales de Tungurahua a través de reportes generados para la revelación de la utilización de recursos, de modo que logre visualizar la eficiencia y eficacia de la recaudación de tributos.

Pregunta 17

¿Considera que el sistema de recaudación de tributos que posee el GAD municipal ayuda a mejorar la gestión de cobranza de la institución de manera que le brinde autonomía?

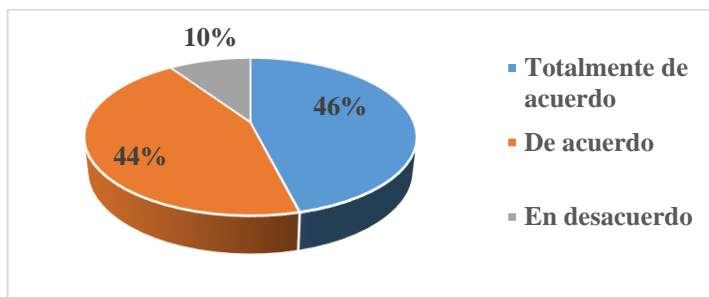


Gráfico 23. Sistema de recaudación de tributos

Fuente. GAD-Tungurahua

Investigado por. Coca, Silvana (2020)

Análisis e interpretación: De las 63 encuestas realizadas en el 46% señalan que se encuentra totalmente de acuerdo en que el sistema de recaudación de tributos permite su cobranza de manera que brinde autonomía al GAD municipal, el 44% están de acuerdo en que sistema de recaudación de tributos permite su cobranza de manera que brinde autonomía mientras que el 10% comentan que están en desacuerdo en que sistema de recaudación de tributos permite su cobranza de manera que brinde autonomía de manera que brinde autonomía al GAD municipal. Se indica que está totalmente de acuerdo en que el sistema de recaudación de tributos permite la cobranza de impuestos de manera que estas acciones brinden autonomía a los distintos GAD municipales de la Provincia Tungurahua. Cabe mencionar que el conocimiento del sistema es imprescindible ya que es necesario una mejor comprensión de los valores de recaudación impositiva.

Verificación de la hipótesis

Planteamiento de hipótesis

H1. Hipótesis inicial (alternativa de solución)

La planificación presupuestaria influye en la recaudación de tributos en los GAD-Municipales de la provincia de Tungurahua.

H0. Hipótesis nula (afirmación contraria a la solución)

La planificación presupuestaria no influye en la recaudación de tributos en los GAD-Municipales de la provincia de Tungurahua.

Para comprobar de la hipótesis se estimó el coeficiente de correlación de Pearson obtenido a partir de la siguiente fórmula.

$$r_{xy} = \frac{\sum x_i y_i - n \bar{x} \bar{y}}{(n-1) \delta_x \delta_y}$$

En donde:

n = Número de observaciones,

x_i = Observaciones de las variables independientes

y_i = Observaciones de las variables dependientes

Para cada relación (coeficiente de correlación) se aplicó un test estadístico de t de student para la significación estadística del coeficiente de Pearson (r) bajo la hipótesis nula de que r no es diferente de 0 y la hipótesis alterna de que es diferente de 0; es decir. El estadístico t de student para la significancia estadística del coeficiente de correlación se describe a través de la siguiente fórmula matemática

$$t = \frac{r_{xy} - 0}{\sqrt{\frac{1 - r_{xy}^2}{N - 2}}}$$

En vista de que existe una gran cantidad de información se utilizó el programa SPSS Statistics “20”, el mismo que ayudó a la comprobación de hipótesis de manera rápida y efectiva.

Cabe mencionar que se ha tomado en cuenta a las preguntas 2, 4, 5, 8, 10, 12 debido a que necesaria para comprobar la relación entre a planificación presupuestaria y la recaudación de tributos en los GAD-Municipales de la provincia de Tungurahua.

Tabla 18. Correlaciones planificación presupuestaria y recaudación de tributos

		La planificación presupuestaria para cumplir con los objetivos	La evaluación presupuestaria y planificación presupuestaria	El presupuesto formado por ingreso, gastos e inversiones	Manejo de la planificación presupuestaria	El presupuesto planificado por la unidad y proceso de gestión financiera	Las recaudaciones municipales da autonomía al presupuesto total	Acciones que genere recursos propios	Acciones para crear solvencia en el presupuesto,	Sistema de recaudación de tributos
La planificación presupuestaria para cumplir con los objetivos	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	1 63	,764** ,000 63	,753** ,000 63	,898** ,000 63	,960** ,000 63	,902** ,000 63	,841** ,000 63	,812** ,000 63	,758** ,000 63
La evaluación presupuestaria y planificación presupuestaria	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	,764** ,000 63	1 63	,884** ,000 63	,778** ,000 63	,777** ,000 63	,853** ,000 63	,805** ,000 63	,916** ,000 63	,963** ,000 63
El presupuesto formado por ingreso, gastos e inversiones	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	,753** ,000 63	,884** ,000 63	1 63	,796** ,000 63	,768** ,000 63	,809** ,000 63	,708** ,000 63	,835** ,000 63	,915** ,000 63
Manejo de la planificación presupuestaria	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	,898** ,000 63	,778** ,000 63	,796** ,000 63	1 63	,910** ,000 63	,842** ,000 63	,906** ,000 63	,792** ,000 63	,781** ,000 63

El presupuesto planificado por la unidad y proceso de gestión financiera	Correlación de Pearson	,960**	,777**	,768**	,910**	1	,895**	,860**	,815**	,772**
	Sig. (bilateral)	,000	,000	,000	,000	,000	,000	,000	,000	,000
	N	63	63	63	63	63	63	63	63	63
Las recaudaciones municipales da autonomía al presupuesto total	Correlación de Pearson	,902**	,853**	,809**	,842**	,895**	1	,820**	,902**	,838**
	Sig. (bilateral)	,000	,000	,000	,000	,000	,000	,000	,000	,000
	N	63	63	63	63	63	63	63	63	63
Acciones que genere recursos propios	Correlación de Pearson	,841**	,805**	,708**	,906**	,860**	,820**	1	,796**	,810**
	Sig. (bilateral)	,000	,000	,000	,000	,000	,000	,000	,000	,000
	N	63	63	63	63	63	63	63	63	63
Acciones para crear solvencia en el presupuesto	Correlación de Pearson	,812**	,916**	,835**	,792**	,815**	,902**	,796**	1	,889**
	Sig. (bilateral)	,000	,000	,000	,000	,000	,000	,000	,000	,000
	N	63	63	63	63	63	63	63	63	63
Sistema de recaudación de tributos	Correlación de Pearson	,758**	,963**	,915**	,781**	,772**	,838**	,810**	,889**	1
	Sig. (bilateral)	,000	,000	,000	,000	,000	,000	,000	,000	,000
	N	63	63	63	63	63	63	63	63	63

Fuente. GAD-Tungurahua

Mediante la utilización del programa SPSS Statistics “20” se puede apreciar en la tabla anterior las correlaciones significativas entre planificación presupuestaria y recaudación de tributos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las Municipalidades de la provincia de Tungurahua. Se evidencian valores p significativos de 0,05 para el coeficiente de correlación de Pearson según una distribución t de Student, siendo este 0.000. Con estos valores se demuestra que existe una relación entre planificación presupuestaria para cumplir los objetivos y su evaluación y recaudación que brinda autonomía al presupuesto total. También se observa una relación entre la evaluación presupuestaria y la recaudación de tributos municipales.

Cabe mencionar que estas variables se correlacionan con las acciones que generan recursos propios y las acciones que generan solvencia en el presupuesto. Esto comprueba que la planificación presupuestaria posee un papel significativo en la recaudación de tributos debido a que genera ingresos propios o corrientes que permite generar gastos operacionales de la entidad.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

- Se analizó la planificación presupuestaria de los GAD Municipales de Tungurahua según la información proporcionada para la comparación con la recaudación de tributos enfocada al mejoramiento de la administración pública. Es decir que la planificación va de la mano con la recaudación en beneficio para la ciudadanía. Cabe indicar que el fin de la administración pública es satisfacer las necesidades de la sociedad y ayudar a cumplir los objetivos y logros de los distintos GADM.
- Se ha evaluado la planificación presupuestaria de los GAD Municipales de Tungurahua de acuerdo con la información proporcionada para la identificación del equilibrio financiero focalizado hacia la satisfacción de las necesidades cantonales. Es por ello que mediante la encuesta aplicada se logra evidenciar que gran parte de la planificación presupuestaria se enfoca en la inversión pública beneficio de la ciudadanía, sin embargo este factor no es suficiente para cumplir con todos los objetivos que tienen planteadas estas entidades. Cabe mencionar que en caso de que el Gobierno Central no entregue a tiempo el presupuesto solicitado, podría retrasar el cumplimiento de los objetivos y por lo tanto esto no estaría de acuerdo a lo planeado.
- Se determinó el nivel de efectividad que tiene la recaudación de tributos en los GAD Municipales de Tungurahua a través de reportes generados para la revelación de la utilización de recursos. En este sentido se evidencio que para que se obtenga un nivel alto de efectividad con respecto a la recaudación de tributo es necesario realizar actividades o acciones que permitan tener autonomía del presupuesto total, es por ello que efectúan varios ingresos corrientes tales como aprobación de planos e inspección de construcciones, recolección de basura y aseo público, control de alimentos, habilitación y control de establecimientos comerciales e industriales y servicios administrativos permiten generan recursos propios. Cabe mencionar que el mejorar la recaudación de ingresos propios, reducir los gastos corrientes y el plan de recuperación de cartera vencida son factores que ayudarían a incrementar la efectividad de la recaudación de tributos en un 80% de lo planificado.

- Se demostró la relación entre la planificación presupuestaria y recaudación de tributos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las Municipalidades de la provincia de Tungurahua. Es así que mediante la utilización del programa SPSS Statistics “20” se se calculó las correlaciones significativas entre planificación presupuestaria y recaudación de tributos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las Municipalidades de la provincia de Tungurahua. En donde se evidencio valores p significativos de 0,05 para el coeficiente de correlación de Pearson según una distribución t de Student, siendo este 0.000 en todas sus variables. Con estos valores se demuestra que existe una relación entre planificación presupuestaria y recaudación que brinda autonomía al presupuesto total. Esto comprueba que la planificación presupuestaria posee un papel significativo en la recaudación de tributos debido a que genera ingresos propios o corrientes que permite cubrir gastos operacionales de la entidad sin los recursos del presupuesto.

5.2 Recomendaciones

- Incorporar a una persona dentro al área de presupuesto de las instituciones que maneje la información necesaria para realizar el Plan Operativo Anual con los lineamientos que pide el Gobierno Central.
- Mejorar los sistemas de recaudación de ingresos corrientes de modo que se logre cobrar la cartera programada, para incrementar el nivel de efectividad, así como también es recomendable reducir los gastos corrientes de las instituciones con el fin de brindar un mejor servicio optimizando recursos.
- El Gobierno Central debe asignar a tiempo los recursos económicos presupuestados por los GAD municipales de la provincia de Tungurahua con la finalidad de cumplir con los objetivos propuestos de acuerdo a lo planificado.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, A, J. A. (10 de Octubre de 2016). *Presupuesto Financiero*. Obtenido de Gerencia: <http://www.gerencie.com/definicion-de-costos.html>
- Andrade, V, M. A., & Gallardo, B, H. (2019). *Base de datos Fiananciero*. GADMA, Unidad de Gestió Financiero. Ambato-Ecuador: GADMA. Recuperado el 28 de Febrero de 2020
- Art.5. COOATAD. (2018). *Atículo 5*. Quito-Ecuador: Ministerio de Gobierno.
- Asamblea Nacional. (2016). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Quito-Ecuador: Registro Oficial N°306.
- Asamblea Nacional. (2016). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Quito-Ecuador: Registro Oficial N°306.
- Ayala, E, J. (2014). *Economía del Sector Público* (Segunda ed.). México D.F.: Editorial Esfinge S.A.
- Balseca, M., & Caisaguano, N. (2013). *Auditoria de gestion a la corporacion de desarrollo social y financiero*. Tesis de Pregrado, Latacunga-Ecuador. Recuperado el 11 de Junio de 2020, de <http://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/1500>
- Banalcázar, J. (2013). “La autonomía financiera municipal en el Ecuador, con especial referencia a los ingresos tributarios y a la potestad tributaria de los municipios. *Revista IUS*(7(32)), p. 27-40. Recuperado el 4 de Abril de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-21472013000200003&lng=es&tlng=es.
- Burbano, R. J. (2015). *Presupuestos, Enfoque de gestión, planeación y control de recursos* (Tercera ed.). México D.F.
- Canto, L, D. M., Castro, A, E. A., & Vizueta, T, V. H. (2016). Evaluación Presupuestaria de ingresos corrientes y gastos del GAD Daule Período 2014. *Scielo de Economía y Desarrollo*, 78-93. Recuperado el 20 de Marzo de 2020
- Carpio, C, C. A., & Jaramillo, E. (2018). *Plan de mejora en la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial de Vilcabamba, Cantón Loja, periodo 2017*”. Tesis Pregrado Ingeniería en Finanzas, Loja-Ecuador. doi:Fetched: 2020-05-15T00:48:35.97

- CEPAL. (2015). *La Hora de la Igualdad, Brechas por cerrar, caminos por abrir*. Brasilia- Brasil: La Hora. Recuperado el 15 de Enero de 2020, de <http://www.es.escribd.com/doc/35267323/SINTESIS-La-Hora-de-La-igualdad-WEB> (visitada el 28 de octubre del 2015).
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (2010). *Copetencias Exclusivas del GADM*. Quito-Ecuador: Document: Capítulo I al Capítulo VI.docx (D13379549). Recuperado el 20 de Febrero de 2020, de <http://www.finanzas.gob.ec>
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (2010). *Registro Oficial Suplemento 303 del 19 de octubre de 2010*. Quito-Ecuador: Registro Oficial 303.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (2012). *Presupuesto General del Estado*. Quito-Ecuador.
- Consejo Nacional de Planificación (CNP). (11 de Octubre de 2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021*. Recuperado el 12 de Enero de 2020, de Toda una Vida: <http://www.planificacion.gob.ec>
- Constitución de la República del Ecuador. (10 de Septiembre de 2014). *Compras Públicas*. Recuperado el 23 de Febrero de 2020, de Artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador: <http://www.adatum.com>
- Contraloría General del Estado. (13 de Diciembre de 2015). *Normas de Control Interno de la Contraloría*. Obtenido de http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic5_ecu_ane_cge_12_nor_con_int_40_0_cge.pdf
- COOTAD. (2011). *Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización*. Quito-Ecuador: W&M Gráficas S.A.
- Corral, A. (20 de Junio de 2013). *Manual de auditoria de gestión*. Recuperado el 11 de Junio de 2020, de <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/MANUAL%20DE%20AUDITORIA%20DE%20GESTION.pdf>
- Dane. (2014). *manual de Indicadores*. México D.F.: Paraninfo S.A.
- De la Ricci Junqueira , A. M., & Hiroshi Nakao, S. (2013). O Papel de Tributos Diferidos no Capital Regulatório de Instituições. *Revista Contabilidade & Finanças*, 195-205. Obtenido de <http://www.scielo.br/pdf/rcf/v24n63/03.pdf>

- Definición ABC. (2018). *Recaudación*. México D.F.: McGraw-Hill.
- Díaz, A. (2015). *Tutorial para la asignatura Costos y presupuestos*. México D.F.: Fondo Editorial FCA.
- Díaz, M. C., López, L. M., & Parra, R. (2012). *Presupuestos*. México D.F.: Pearson Education.
- Downes, A. (2015). *La planificación a Largo Plazo: acción y reestructuración institucionales*. Santiago de Chile: ILPES. Versión electrónica. Recuperado el 15 de Enero de 2020, de <http://www.eclac.org/ilpes/publicaciones/xml/5/6325/lcl1438e.pdf> (visitada el 18 de noviembre 2015)
- Enciclopedia Financiera. (2018). *Recaudación*. Quito-Ecuador: Corona S.A.
- Fagilde, C. (2015). *Presupuesto Empresarial*. Caracas-Venezuela: Editorial Barinas.
- Fernández. (2015). *Ejecución de los presupuestos públicos*. Brasil: Editorial Macomba S.A. Recuperado el 26 de Marzo de 2020
- Fernández. (2015). *Ejecución de los Presupuestos Públicos*. Brasil: Vaconda S.A. Recuperado el 10 de Abril de 2020
- Flores Poveda, J., Pico, A. L., & Alcívar Trejo, C. (2016). El impuesto a los consumos especiales y su impacto en el consumo del cigarrillo en el Ecuador. período 2007 – 2013. *Caribeña de Ciencias Sociales*, 1-31. Obtenido de <http://www.eumed.net/rev/caribe/2016/01/impuestos.html>
- Freire, C, J. D., & Ruiz, G, M. E. (13 de Agosto de 2017). El presupuesto y gasto público del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mocha en el período de 2014 al 2015. *Scopus*, 56-78. Recuperado el 12 de Marzo de 2020, de <http://www.repositorio.uta.edu.ec>
- Función, D. A. (2016). *Memorias al Congreso*. Quito-Ecuador: Asamblea Nacional .
- González. (2016). Contratación Pública de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el Ecuador. *Líderes*, 45-68. Recuperado el 18 de Enero de 2020, de <http://hdl.handle.net/10644/530>
- Guerrero, M, M. I., & Heras, H, S. E. (2015). *Análisis de la Ejecución*. México D.F.: McGraw-Hill.
- Gutierrez, J. (2014). El presupuesto procesal de la capacidad en las personas jurídicas, en especial las de derecho público. *Revista Chilena de Derecho*(N°36), pp.245-279. Recuperado el 2 de Abril de 2020

- Hurtado, Q, K. E., & Burbano, E, D. R. (2019). La Planificación, el Presupuesto, la Contratación Pública y su relación con el cumplimiento de los objetivos institucionales de las empresas Públicas Municipales del cantón Ambato. *SCielo*, 56-98. Recuperado el 18 de Febrero de 2020, de <http://www.repositorio.uta.edu.ec>
- Izurietta, C, M. I., Vallejo, S, D. P., Villárcres, S, W. H., & Caiza, C, R. A. (30 de Julio de 2018). Modelo de Evaluación presupuestaria para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales. *Revista Caribeña*, pp.45-78. Recuperado el 10 de Marzo de 2020, de <https://www.eumed.net/rev/caribe/2018/07/evaluacion-presupuestaria-gobiernos.html>
- Jiménez. (2015). *Retrasos a la Ejecución Presupuestaria*. Quito-Ecuador.
- Jiménez, R, P. E. (2019). *Análisis de la Ejecución Presupuestaria en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo y su Desarrollo Económico durante los años 2015 y 2016*. Tesis magister-posgrado, Universidad Técnica de Ambato, Ambato-Ecuador. Recuperado el 10 de Abril de 2020, de <http://www.uta.edu.ec>
- Lira, L. (2015). *Revalorización de la Planificación del Desarrollo*. Santiago de Chile: ILPES. Recuperado el 15 de Enero de 2020, de http://www.propuestaciudadana.org.pe/apc-aa/archivos-068d5099c088d67686280321657b29ee/Revalorizaci_n_de_la_planificaci_n_2.pdf
- Mallo, C., & Merlo, J. (2015). *Control de Gestión y Control Presupuestario*. Madrid-España: Editorial Mcgraw-Hill/Interamericana de España.
- Marianela, A. (2015). *Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público* (Segunda ed., Vol. II). México D.F.: Publicaciones ILPES.
- Martín, F. (2009). *La economía de los ingresos tributarios. Un manual de estimaciones tributarias*. Quito-Ecuador: Contraloría General del Estado .
- Medina, M, M. (2008). *Registro Contable del Presupuesto en la Contabilidad Financiera*. . Méxic0 D.F. : Paraninfo S.A. .
- Ministerio de Economía y Finanzas. (23 de Julio de 2017). *Ejecución*. Obtenido de Finanzas Ejecución Presupuestaria: <http://www.finanzas.gob.ec/4-ejecucion/>

- Ministerio de Finanzas. (2015). *Sectores públicos financieros y no financieros*. Quito-Ecuador.
- Ministerio de Finanzas. (2016). *Las cifras del presupuesto general del estado*. Quito-Ecuador. Recuperado el 3 de Abril de 2020, de <http://www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado/>
- Mosquera, P, E. P., Solano, M, Z. R., & Suin, G, L. (2017). *Análisis al Ciclo Presupuestarios en el Gobierno Autónomo Dscentralizado del cantón Giró en el período 2015-2016*. Tesis Pregrado, Universidad de Cuenca, Fcaultad de Ciecias Económicas y Adiministrativas, Cuenca-Ecuador. Recuperado el 14 de Marzo de 2020, de <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/29680/1/Titulaci%C3%B3n.pdf>
- Murrain, H. (2014). Cultura ciudadana como política pública: entre indicadores y arte. *Revista Ciudad. Estados Política*, 1, 212. Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/44456/45744>
- Ortega, M. L. (2015). *Guía Metodológica de Planificación Intitucional*. Quito-Ecuador: Senplades. Recuperado el 13 de Enero de 2020, de <http://www.senplades.gob.ec>
- Osorio, A. (2016). *Planeamiento Estratégico del Departamento Municipal*. Buenos Aires-Argentina: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Peláez Fernández , M. J., & Gutiérrez Jaramillo , N. D. (2016). Los tributos y su aporte al presupuesto general del estado, un analisis comparativo en la republica del ecuador: periodos 2013-2014-2015. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, Ecuador*, 1-13. Obtenido de <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2016/tributos.html>
- Pilay, T, F. S. (5 de Junio de 2015). Presupuesto Participativo para ua Efectiva Participación Ciudadana. *Revista ECA, especializada en economía, contabilidad u auditoría y administración de empresas.*, Vol. 6, 67-80. Recuperado el 23 de Marzo de 2020, de <https://revistas.utm.edu.ec/index.php/ECASinergia/article/view/230/190>
- Plan Nacional de Desarrollo. (2017). *Objetivos Nacionales de Desarrollo*. Quito-Ecuador: Secetaria Nacional de Planificación y Desarrollo. Recuperado el 13 de Enero de 2020, de <http://www.planificacion.gob.ec>

- Rodríguez, V. J. (2015). *Como Aplicar la Planificación Estratégica a las Organizaciones* (Tercera ed.). México D.F.: Editorial McGraw-Hill.
- SENPLADES. (2011). *Planificación Estratégica*. Quito-Ecuador: Editorial Sistema Nacionanl de información (SNI).
- Servicios de rentas internas. (18 de Enero de 2017). *Servicios de rentas internas*. Obtenido de Servicios de rentas internas: <http://www.lacamara.org/website/wp-content/uploads/2017/03/IPE-229-Recaudacion-SRI-2017-1.pdf>
- Silva, C, G. F., & Guamanquispe, C. (2015). La administración presupuestaria como herramienta gerencial y su influencia en la toma de decisiones en el GAD-Municipal de Mocha. *Polo del Conocimiento*, 67-89. Recuperado el 10 de Marzo de 2020, de <http://www.repositorio.uta.edu.ec>
- Sistema de compensación y liquidación de pagos y valores en Ecuador. (2001). *Implementación de la Ejecución Presupuestaria*. Quito-Ecuador: Banco Central del Ecuador.
- Uzho, M., & Morales, S. (2013). *Propuesto de Evaluación a la Ejecución del Presupuesto y Planificación mediante Indicadores de Gestión Aplicables al GAD del Municipio del cantón Paute*. Universidad Salesiana, Cuenca-Ecuador.
- Valarezo, j., & Torres, D. (2016). *Plan de presupuestos en Ecuador*. Quitto-Ecuador: Editorial EDIPCENTRO-ECUADOR.
- Valdes, R. (1996). *Curso de Derecho Tributario*. Madrid-España: Editorial Temis S.A.
- Vidal, M, M. J. (s.f.). *Guía de estudio de Contabilidad Presupueestaria*. Obtenido de Economía Latinoamericana: <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/cu/2009/mjm.htm>
- Villegas. (2014). *Tributos municipales*. Quito-Ecuador: Corona S.A. .

ANEXOS

ANEXO 1

ENCUESTA A LOS COLABORADORES DE LAS UNIDADES Y PROCESOS DE GESTIÓN FINANCIERO DE LOS GAD MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA

DATOS INFORMATIVOS

Fecha.

Lugar.

Objetivo. Analizar la gestión de la planificación presupuestaria de los GAD Municipales de Tungurahua y su comparación con la recaudación de tributos para el mejoramiento de la administración pública.

.

Instrucciones. Lea detenidamente la pregunta y responda.

- Los resultados servirán para mejorar la planificación presupuestaria y recaudación de tributos en los Gobiernos.
- Sus respuestas serán tratadas de forma confidencial y anónima.
- Es importante que responda con sinceridad.

Desarrollo

1. ¿El Gobierno Central entrega el presupuesto solicitado a la municipalidad del cantón a su debido tiempo?

Siempre ()

A veces ()

Nunca ()

2. ¿Considera que la empresa municipal cuenta con una adecuada planificación presupuestaria para cumplir con los objetivos propuestos en base a los planes estratégicos?

Totalmente de acuerdo ()

De acuerdo ()

En desacuerdo ()

3. ¿Considera que los recursos presupuestales asignados a la municipalidad son suficientes para solventar las necesidades del cantón?
- Totalmente de acuerdo ()
- De acuerdo ()
- En desacuerdo ()
4. ¿Considera que una adecuada evaluación presupuestaria de los ingresos y gasto de la institución forma parte de la planificación estratégica de la misma?
- Totalmente de acuerdo ()
- De acuerdo ()
- En desacuerdo ()
5. ¿Considera que los ingresos, gastos e inversiones se encuentran identificados claramente en el presupuesto de la institución?
- Totalmente de acuerdo ()
- De acuerdo ()
- En desacuerdo ()
6. ¿Qué acciones permite que la municipalidad genere recursos propios o ingresos corrientes?
- Aprobación de planos e inspección de construcciones ()
- Recolección de basura y aseo público ()
- Control de alimentos ()
- Habilitación y control de establecimientos comerciales e industriales ()
- Servicios administrativos ()
- Todas las anteriores ()
7. ¿De acuerdo a su conocimiento considera que la generación de recursos propios por parte de la municipalidad permite solventar obligaciones a corto plazo oportunamente?
- Totalmente de acuerdo ()
- De acuerdo ()

En desacuerdo ()

8. ¿En el GAD Municipal de su cantón, la planificación presupuestaria tiene un control y manejo adecuado?

Totalmente de acuerdo ()

De acuerdo ()

En desacuerdo ()

9. ¿De acuerdo a su criterio, la municipalidad cuenta con un documento que apruebe gestionar la preparación presupuestaria?

Totalmente de acuerdo ()

De acuerdo ()

En desacuerdo ()

10. ¿El presupuesto planificado por la unidad y proceso de gestión financiera se ejecuta de acuerdo a lo planteado?

Totalmente de acuerdo ()

De acuerdo ()

En desacuerdo ()

11. ¿El control y evaluación presupuestaria en el GAD Municipal del cantón se ejecuta de acuerdo a la normativa y procedimiento que establece el Ministerio de Economía y Finanzas?

Totalmente de acuerdo ()

De acuerdo ()

En desacuerdo ()

12. ¿Considera que las recaudaciones municipales le dan autonomía al presupuesto total de ingresos del GAD Municipal?

Totalmente de acuerdo ()

De acuerdo ()

En desacuerdo ()

13. ¿Señale cuál de estas acciones el municipio ha realizado para determinar el nivel de solvencia en el presupuesto, entre los ingresos propios y los gastos corrientes?
- Mejorar la recaudación
 - Reducir los gastos corrientes
 - Plan de recuperación de cartera vencida
14. ¿Cree usted que los ingresos por recaudación de impuesto del municipio permiten solventar sus gastos operacionales?
- Totalmente de acuerdo ()
 - De acuerdo ()
 - En desacuerdo ()
15. ¿Considera que el GAD Municipal del cantón direcciona los ingresos propios a la inversión pública?
- Totalmente de acuerdo ()
 - De acuerdo ()
 - En desacuerdo ()
16. ¿De acuerdo a su criterio, se debería determinar el nivel de efectividad que tiene la recaudación de tributos en los GAD Municipales de Tungurahua a través de reportes generados para la revelación de la utilización de recursos?
- Totalmente de acuerdo ()
 - De acuerdo ()
 - En desacuerdo ()
17. ¿Considera que el sistema de recaudación de tributos que posee el GAD municipal ayuda a mejorar la gestión de cobranza de la institución de manera que le brinde autonomía?
- Totalmente de acuerdo ()
 - De acuerdo ()
 - En desacuerdo ()

*Elaborado por: Coca, Silvana
20/03/2019*

ANEXO 2
CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL
SECTOR PÚBLICO



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DEL ECUADOR
SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO



CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO
NUEVO SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS SINAFIP
(PARA PROFORMA 2020 Y VIGENTE A PARTIR DE 01 DE ENERO DE 2020)

NATURALEZA GRUPO SUBGRUPO

CODIGO	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN
1	INGRESOS CORRIENTES Proviene del poder impositivo ejercido por el Estado de la venta de bienes y servicios, de la renta del patrimonio y de ingresos sin contraprestación. Están conformados por impuestos; fondos de la seguridad social; tasas y contribuciones; venta de bienes y servicios; renta de inversiones; multas tributarias y no tributarias; transferencias, donaciones; y, otros ingresos. En la ejecución, su devengo produce contablemente modificaciones indirectas en la estructura patrimonial de Estado, debido a la utilización de cuentas operacionales o de resultados que permiten establecer previamente el resultado de la gestión anual.
1 1	IMPUESTOS Ingresos que el Estado obtiene de personas naturales y de las sociedades, en razón del derecho a cobrar a los contribuyentes, sin que exista una contraprestación directa, divisible y cuantificable en forma de bienes o servicios de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
1 1 01	Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital Ingresos provenientes del gravamen a la renta global o presunta de las personas naturales o jurídicas; a las utilidades de las empresas; y, a las ganancias de capital obtenidas por la venta de predios o por premios en los juegos de azar.
1 1 01 01	A la Renta Global Ingresos provenientes del gravamen a rentas de fuente ecuatoriana y de las obtenidas en el exterior por personas naturales o jurídicas ecuatorianas; por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el país y por sucesiones individuales.
1 1 01 02	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos y Plusvalía Ingresos por impuestos a la utilidad generada en la venta de predios ubicados dentro de los perímetros urbanos.
1 1 01 03	A la Utilidad por la Venta de Predios Rurales Ingresos que las personas naturales o jurídicas, deben pagar por la utilidad generada en la venta de predios ubicados fuera de los límites de las zonas urbanas en el territorio nacional.
1 1 01 04	A los Juegos de Azar Ingresos por impuestos a los beneficios obtenidos en juegos de azar legalmente establecidos.
1 1 01 05	A la Renta de Empresas Petroleras Ingresos provenientes de la imposición a la renta de empresas petroleras que tienen suscritos o suscriban contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en cualquier modalidad contractual.
1 1 01 06	Sobre las Utilidades Ingresos provenientes del tributo aplicable a las utilidades de personas naturales, sociedades y fideicomisos mercantiles para la planificación, construcción y reconstrucción de la infraestructura pública y privada afectada por desastres de origen natural.
1 1 01 99	A Otras Rentas, Utilidades y Beneficios del Capital Impuestos que gravan a otras rentas, utilidades y beneficios del capital.
1 1 02	Sobre la Propiedad Impuestos que gravan la propiedad de bienes muebles, inmuebles, derechos representativos de capital y otros que conforman el patrimonio.
1 1 02 01	A los Predios Urbanos Ingresos por impuestos a la propiedad de predios ubicados en zonas urbanas; incluye adicionales.
1 1 02 02	A los Predios Rurales Ingresos por impuestos a la propiedad de predios ubicados fuera del perímetro urbano; incluye adicionales.
1 1 02 03	A la Inscripción en el Registro de la Propiedad o en el Registro Mercantil Ingresos por impuestos al registro de contratos, documentos y actos de conformidad con normativa vigente.
1 1 02 04	A las Transferencias de Dominio Ingresos por impuestos que gravan las transferencias de dominio de bienes, valores y otros actos previstos en la normativa vigente.
1 1 02 05	De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre Ingresos por gravamen a la propiedad de vehículos motorizados destinados al transporte terrestre de personas y/o carga de uso particular o público.
1 1 02 06	De Alcabalas Ingresos por el impuesto que grava los actos y contratos en el ámbito de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, incluye adicionales.
1 1 02 07	A los Activos Totales Ingresos provenientes del gravamen a la tenencia de riqueza o de capital, de las personas naturales o jurídicas que ejercen habitualmente actividades de tipo comercial, industrial o financiero.

ANEXO 3

Cifras de lo obtenido en relación a lo presupuestado

Cantón	Ingresos corrientes	Ingresos obtenidos	Diferencias	Gastos corrientes	Remuneraciones
Ambato	44.999.295,80	40.528.388,06	4.470.907,74	44.546.561,38	11.942.230,70
Baños	7.464.730,25	3.202.369,90	4.262.360,35	17.282.299,82	476.584,00
Mocha	1.366.717,37	937.391,72	429.325,65	714.089,01	760.344,00
Cevallos	1.266.584,37	1.269.737,90	3.153,53	529.297,36	224.268,00
Quero	9.266.715,37	937.391,72	8.329.323,65	8.781.159,04	411.558,00
Píllaro	12.280.900,00	5.316.437,00	6.964.463,00	12.280.900,00	2.208.228,36
Pelileo	17.249.463,99	16.904.474,71	344.989,28	12.247.897,05	3.103.548,00
Tisaleo	7.690.706,36	7.536.892,23	153.814,13	608.386,45	305.025,14
Patate	251.189,24	246.165,46	5.023,78	781.563,12	815.591,04
Total	101.836.302,75	76.879.248,70	24.957.054,05	97.772.153,23	20.247.377,24

Fuente: GADs municipales de la provincia de Tungurahua

En la tabla se puede apreciar que los ingresos totales obtenidos por la \$76.879.248,70 mientras que los ingresos corrientes es \$101.836.302,75, es decir, los GAD Municipales de Tungurahua adquirieron \$24.957.054,05 más en los presupuestado, cabe mencionar que el GAD del cantón Ambato es el que posee una mayor cantidad de los recursos presupuestados en la provincia, es por ello que se observa que los gastos corrientes van a la par con los ingresos. A su vez se aprecia las remuneraciones de cada gobierno autónomo de la provincia de Tungurahua dando un total de \$20.247.377,24. Hay que señalar que la información se adquirió de la página web de los distintos Gobiernos Autónomos Descentralizados de Tungurahua, literal g del presupuesto anual, opción transparencia.